

Universidad Nacional
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Sociología

Proyecto de investigación para optar por el grado de
Licenciatura en Sociología

**CAUSAS Y MOTIVACIONES QUE SEGÚN MUJERES Y HOMBRES
MENORES DE EDAD LES LLEVARON A DELINQUIR Y CUMPLIR
ACTUALMENTE UNA SENTENCIA EN EL CENTRO DE
FORMACIÓN JUVENIL ZURQUÍ EN COSTA RICA**

Bianca Ramírez Zamora.

Carné: 225013-0

Campus Omar Dengo
Heredia, Costa Rica

2010

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Licda. Ana Lucia Bustos Vásquez
Representante del Decanato

MSc. Ana Lorena Camacho de la O
Tutora

M. A Oscar Navarro Rojas
Sub-director Escuela de Sociología
Lector

Lic. Ernesto Herra Castro
Representante de la Escuela

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a Dios, quien ha sido mi sostén, a quien le agradezco todo cuanto poseo, cuanto me ha permitido vivir, conocer y crecer como persona. La culminación de este trabajo de investigación no es la excepción para agradecerle el permitirme concluir esta investigación, por cuanto representa la prueba final para alcanzar un peldaño más de los muchos que me faltan.

También lo dedico a mi hijo Emanuel, porque es el amor más grande, más puro, más sincero que existe en mi vida, porque es la principal motivación para hacer las cosas bien, para seguir creyendo en esa necesidad de instar a cambios de suma importancia, en el poder sembrar en él esa semillita del optimismo, pero a la vez de la realidad, donde todos tenemos una cuota de responsabilidad. A él para que el día de mañana vea en mí un ejemplo y sienta así también el entusiasmo de llevar acabo grandes proyectos, inspirados en la búsqueda de una mejor sociedad, más justa, más equitativa, más crítica, más sensible.

A mi sobrino, a ésta personita que a pesar de su corta edad a cautivado en mí los más nobles sentimientos, porque representa un motivo más de inspiración, de dedicación, porque desde ya merece todo el esfuerzo de quienes le rodeamos, para que en adelante cuente con las condiciones básicas en que pueda desarrollarse plenamente. Emanuel y Joseph, representan hoy en día, las personas más significativas en mi vida, a ambos les dedico este pequeño aporte, porque aunque no se dieran cuenta siempre fueron el motor para no decaer.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi padre y a mi madre quienes desde siempre me han apoyado y su confianza de siempre, me han permitido alcanzar mis objetivos.

Desarrollar un trabajo de este tipo requiere de manos solidarias, las de mi madre y mi padre siempre han estado ahí para cuando las he necesitado y para mi tesis de Licenciatura no fue la excepción.

Agradezco a mi compañero, quien ha tenido paciencia y ha comprendido la importancia de éste proceso en particular, porque indudablemente conlleva sacrificar momentos familiares a costa de cumplir con las obligaciones que implican estos proyectos de este tipo. A él le agradezco por su apoyo, su escucha y su espera.

Brindo un especial agradecimiento a mi tutora la Máster Ana Lorena Camacho por su acompañamiento desde que empecé a trazar el camino de esta investigación, por su dedicación y su esfuerzo aun cuando una importante prueba tocó su vida. El saber que ella y muchas otras personas deben afrontar situaciones difíciles, me hicieron pensar con mayor ímpetu lo insignificantes que pueden ser algunos obstáculos que se nos presentan en la vida. Mi admiración y respeto porque la actitud y el coraje para enfrentar las adversidades hacen la diferencia y la Msc Ana Lorena Camacho cuenta con capacidades sorprendentes; siempre representara en mi vida un ejemplo de esfuerzo, de superación con actitud positiva.

Índice

<i>CAPÍTULO I</i>	5
ESTRATEGÍA METODOLÓGICA	5
1.1 Justificación	6
1.2 Planteamiento del tema de investigación.....	8
1.3 Antecedentes	10
1.4.1 Objetivo General	15
1.4.2 Objetivos Específicos.....	15
1.5 Marco Metodológico	16
1.6 Actores sociales del proceso investigativo.....	17
1.7 Fuentes de información.	18
1.7.1 Fuentes Primarias:	18
1.7.2 Fuentes Secundarias:	18
1.8 Procedimiento para la recolección de información	19
1.9 Técnicas utilizadas	19
1.9.1 Entrevista a profundidad	20
1.9.2 Entrevista semiestructurada.....	20
1.9.3 Guía de Análisis Documental	21
1.10 Fases del proceso investigativo.....	21
1.10.1 Diseño de investigación	21
1.10.2 Elaboración de los instrumentos:	21
1.10.3 Ingreso al Centro de Formación Juvenil Zurquí:	22
1.10.4 Trabajo de campo:	22
1.10.5 Sistematización de la información:	23
1.10.6 Análisis de la información:.....	24
1.11 Dificultades de la investigación	24
<i>CAPÍTULO II</i>	26
<i>ANTECEDENTES Y CONTEXTO INSTITUCIONAL</i>	26
2.1 Ministerio de Justicia.....	27
2.2 Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil.....	28
2.3 Marco normativo referente a la población menor de edad y hacia quienes delinquen.....	32
2.4 Características de la población menor de edad y específicamente de aquella que ingresa al Programa Penal Juvenil	34
2.5 Modalidad de atención y ejes temáticos en el	39
<i>CAPÍTULO III</i>	42
<i>MARCO TEORICO</i>	42
3.1 Marco Teórico.....	43
3.2 Principales enfoques teóricos de la criminalidad y la delincuencia.	44
3.3 Hacia un Enfoque integral de la adolescencia	50
3.4 La adolescencia vista desde la visión jurídica	53
3.5 Normativa general sobre personas adolescentes menores de edad y en particular para quienes delinquen	57
3.6 Privación de libertad en las personas menores de edad	61
3.8. Construcción y reconstrucción de la identidad en personas menores de edad.....	67
3.9 Lo femenino como proceso de construcción social-cultural.....	70
3.10 Masculinidad como proceso de construcción social	73
<i>CAPITULO IV</i>	77
<i>HALLAZGOS SOBRE LA POBLACION</i>	77
<i>MENOR DE EDAD</i>	77

4.1 Hallazgos de la investigación.....	78
4.2 Características sociodemográficas de la población seleccionada.	78
4.3 Delitos cometidos y sentencias impuestas	86
4.4 Objetivos por los cuales se delinque y el rol desempeñado	89
4.5 Adolescentes en general y adolescentes que delinquen	94
4.6 Diferencias existentes entre hombres y mujeres que delinquen.....	96
4.7 Percepción acerca de la privación de libertad	97
4.8. Causas y motivaciones del porqué se delinque.....	99
CAPITULO V.....	103
PERCEPCIÓN DE MENORES DE EDAD EN RELACIÓN CON LA	
RESPUESTA RECIBIDA DESDE CENTRO	103
5.1 Respuesta del Centro de Formación Juvenil Zurquí	104
5.2 Derechos de la población privada de libertad menor de edad	106
5.3 Cambios necesarios por implementar en el centro	107
5.4 Perspectivas de futuro.	110
5.5. Papel de la persona adolescente, de la familia y del Estado.	111
5.6 Percepción de expertas en atención a la población menor de edad.....	115
CAPITULO VI.....	123
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	123
6.1 Conclusiones	124
6.2 Características sociodemográficas.....	124
6.3 Situaciones de riesgo	124
6.4 Percepción sobre el delito y la sentencia	124
6.5 Objetivos que tienen al delinquir los adolescentes menores de edad ...	125
6.6 Rol desempeñado al delinquir por los adolescentes menores de edad	125
6.7 Estereotipos	125
6.8 Causas y motivaciones que llevan a la delincuencia a adolescentes menores de edad	125
6.9 Percepción sobre los procesos de atención a la población realizados en el centro	126
6.10 Convivencia general en el Centro de Formación Juvenil Zurquí	126
6.11 Tratos desiguales o discriminatorios sufridos por la población	127
6.12 Cambios que consideran necesarios por implementar en el Centro ...	127
6.13 Perspectiva que las personas adolescentes menores de edad que se encuentran privados y privados de libertad, tienen sobre su futuro	127
6.14 Recomendaciones que tiene la población para las personas adolescentes	128
6.15 Recomendaciones que tiene la población para las familias de personas adolescentes	128
6.16 Recomendaciones que tiene la población hacia el papel del Estado Costarricense	128
6.17 Percepción de las funcionarias sobre el perfil de la población.	128
6.18 Descripción sobre el tipo de atención recibida por la población.....	129
6.19 Perspectiva de género en el abordaje de la población.....	129
7. Recomendaciones	130
7.1 Recomendaciones dirigidas al área de la Sociología:	130
7.1 Recomendaciones destinadas hacia la Dirección General de Adaptación Social:	130
7.2 Recomendaciones dirigidas al Centro de Formación Juvenil Zurquí: ...	131
7.3 Recomendaciones destinadas al Estado:	131
7.4 Recomendaciones a las familias de personas adolescentes menores de edad:	131

Referencias Bibliográficas	133
Anexo 1.....	138
Anexo 2.....	139
Anexo 3.....	142
Anexo 4.....	145

Tabla de Abreviaturas

CAI: Centro de Atención Institucional.

CASI: Centro de Atención Semi Institucional.

DGAS: Dirección General de Adaptación Social.

ILANUD: Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la
Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres.

INC: Instituto Nacional de Criminología.

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

OEA: Organización de Estados Americanos.

OPAC: Oficinas del Programa de Atención en Comunidad.

PNAPPJ: Programa de Atención a la Población Penal Juvenil.

PSAA: Programa Sanciones Alternativas.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

ONU: organización de las Naciones Unidas.

CAPÍTULO I
ESTRATEGÍA METODOLÓGICA

1.1 Justificación

La delincuencia juvenil forma parte de un fenómeno social y será en la presente investigación delimitada a la población que se considera adolescente y menor de edad, población que ha sido objeto de atención y preocupación por la sociedad costarricense en general, por las repercusiones múltiples sobre la misma y sobre la vida de las mujeres y hombres menores de edad que delinquen; de ahí la importancia de comprender, desagregar y desarrollar su significado cultural, político, social, económico, de género y de derechos humanos.

En materia de atención a la población penal juvenil Costa Rica cuenta con el Centro de Formación Juvenil Zurquí, el cual tiene como objetivo principal la atención y custodia especializada a las mujeres y hombres adolescentes menores de edad que se encuentran privados de libertad, esta tarea se lleva a cabo mediante un modelo integral que garantice el ajuste a la normativa internacional y nacional. Sin embargo a lo interno de las estructuras existentes en la administración de la justicia, el centro penal funciona como un elemento más de control social, que mediante la ejecución de las sanciones coarta las posibilidades reales de adaptación social de la persona, demostrándose una contradicción entre el fin que como tal establece la Ley Penal Juvenil y lo que sucede una vez que se realiza la incorporación a la sociedad.

Desde el marco institucional se han dejado de lado factores como el otorgar la posibilidad de visibilizar sus percepciones acerca del porque están ahí, del cómo se sienten en el centro; sumado a esto la necesidad del poder determinar diferencias en la atención diferenciada que requieren mujeres y hombres adolescentes menores de edad. Por ende, un estudio de las percepciones de quienes delinquen es de relevancia en aras de una intervención social integral que garantice el respeto a sus derechos humanos, así como sus particularidades.

A pesar del avance experimentado por la Criminología, se continúa trabajando con la idea tradicional de que el delito femenino responde a los

mismos modelos que al masculino, sin consideran las diferencias que existen entre ambos sexos, razón por la cual este estudio adquiere relevancia por cuanto asume la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos, planteando un estudio para mujeres y hombres adolescentes menores de edad que delinquen. La investigación se orienta en la idea de que la delincuencia en adolescentes menores de edad es el resultado de la estructura social, que haciendo uso de los distintos controles limita las oportunidades para que mujeres y hombres adolescentes desarrollen plenamente sus capacidades.

La búsqueda de soluciones, de alternativas y de propuestas que se requieren para enfrentar la delincuencia en menores de edad debe ser pensada y enmarcada en el contexto de la estructura social y cultural, en la cual se han desarrollado las mujeres y los hombres menores de edad; de esta forma se logran comprender los espacios específicos donde se han promovido y legitimado conductas delictivas y violentas.

Aunado a lo anterior y no siendo este un tema en el cual se haya profundizado, es importante tener presente la discusión acerca del tema de la delincuencia en general, la cual ha sido enfocada en función de una respuesta social que apunta a soluciones inmediatas, de medidas punitivas, de control y de represión, situación que contribuye a mantener, reproducir y profundizar la exclusión social, la desigualdad y la discriminación para mujeres y hombres menores de edad. Es decir, una discusión que se aboca a la penalización y sanción más que a la prevención y verdadera reincorporación a la sociedad.

Al considerar lo mencionado hasta aquí resulta de interés para la presente investigación, conocer desde las voces de mujeres y hombres su percepción acerca de las causas o motivaciones que los llevaron a delinquir. Otro de los puntos de interés consiste en conocer la opinión que tienen con respecto a la atención que reciben en el centro, esto con la finalidad de plantear eventualmente algunas orientaciones por implementar en el Centro de Formación Juvenil Zurquí.

1.2 Planteamiento del tema de investigación

El Centro de Formación Juvenil Zurquí, es actualmente el único centro que acoge a las personas menores de edad que son remitidas por los diferentes Juzgados Penales Juveniles y de Ejecución del país, bajo detención provisional o con una sanción en firme, tal acción está fundamentada en la Ley Penal Juvenil.

La citada ley establece que las mujeres y hombres que ingresen al centro serán aquellas que tengan entre de 12 y 17 años, en el momento en que cumplen la mayoría de edad son trasladados a otro tipo de centro bajo la modalidad de adulto o adulta joven, por ende ingresan al centro todas aquellas personas que cometan un delito, para ello entenderemos delito como un acto de violación a la Ley Penal, quiere decir la infracción de una orden o prohibición impuesta por la ley; en consecuencia, delito será todo hecho al cual se le adscribe como consecuencia una pena, impuesta por la autoridad judicial por medio de un proceso.

En el caso de esta investigación la población objeto de estudio la constituyen mujeres y hombres adolescentes, con edades entre los 12 y 17 años, que se encuentran en condición de sentenciados y cuya permanencia en el centro no finalizó en el año 2009.

Es necesario señalar que las personas que ingresan al Centro de Formación Juvenil Zurquí a cumplir una sentencia, se encuentran en una etapa conocida como adolescencia, “los conceptos de adolescencia y juventud corresponden a una construcción social, histórica, cultural y relacional, que a través de las diferentes épocas y procesos históricos y sociales han ido adquiriendo denotaciones y delimitaciones diferentes: la juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos” (Bourdieu, 2000, p164). Esta etapa se considera como una de las más importantes en el proceso de construcción de la identidad y al mismo tiempo tiene que ver con lo cotidiano al contexto de las relaciones y prácticas sociales en las cuales dicho proceso se realiza, la construcción de identidad se configura como uno de los elementos

característicos y nucleares del periodo de la adolescencia y de la juventud; el cual se asocia a condiciones individuales, familiares, sociales, culturales e históricas determinadas, que a su vez dan paso a los factores que originan la identidad y que implican modos de vida y comportamientos colectivos, que además involucran valores y visiones de mundo.

Otro de los factores por rescatar dentro del estudio de la delincuencia en adolescentes menores de edad tiene que ver con las formas y los tipos de violencia utilizados por las personas que delinquen y que de acuerdo con el grado de importancia, dentro de los delitos establecidos por la Ley Penal Juvenil, deben ir a descontar una pena en un centro institucional; lo anterior adquiere importancia en el tanto muestra las características cualitativas de las formas en las que se delinque y quienes delinquen, aspectos primordiales que tienen que ver con la evolución, las y los actores involucrados y las formas en que se produce la delincuencia por esta población, por ejemplo los niveles de violencia utilizada.

Tomando en consideración los aspectos antes mencionados se elaboró un estudio sobre las causas y motivaciones que hombres y mujeres menores de edad señalaron les llevaron a delinquir, resultando interesante en el tanto otorgan un elevado significado a sus voces, es una manera de acercarse a la realidad que han vivido desde sus distintos espacios familiares, individuales y sociales y que a su vez hacen que en la actualidad se les prive de libertad. De ahí la importancia del concepto de género como aquello que “consiste en la interpretación cultural de sexo, es decir, el conjunto de expectativas sociales depositadas sobre los roles a desarrollar por hombres y por mujeres: lo que se espera de ambos” (Murillo, 2000) por su parte debemos considerar de acuerdo con Lagarde, M (2000), es posible “que una persona a lo largo de la vida modifique su cosmovisión de género simplemente al vivir, porque cambia la persona, porque cambia la sociedad y con ella pueden transformarse valores, normas y maneras de juzgar los hechos”.

El género como categoría de análisis está implícito en el fenómeno de la delincuencia, por ello debe formar parte de todo estudio que se realice desde las Ciencias Sociales.

1.3 Antecedentes

El presente apartado describe el debate que se ha realizado desde la investigación en torno a la delincuencia en la sociedad costarricense; como una categoría de análisis sociológico se pretenden determinar las principales características de la discusión, es decir las diferentes posiciones o enfoques que han adoptado autoras y autores al momento de referirse al tema, logrando ver los aspectos de interés, según el momento histórico en que se realizaron dichos procesos investigativos.

En cuanto a reincidencia, Alfaro (1993) planteó como, aquellas personas que han ingresado varias veces a un centro penitenciario o carcelario necesitan un trato diferente, al igual que su grupo familiar y la sociedad misma; es necesario comprender que existen personas que se han adaptado a vivir entre muros y que sólo en este mundo encuentran su identidad. A estas personas les es difícil y angustioso el ser recibidos por la sociedad, sufrir una situación de desempleo que hace aún más difícil el proceso de inserción.

Concluye que el Sistema Penitenciario Progresivo en Costa Rica adolece de su pilar fundamental, que es la reincorporación de la persona privada de libertad a la sociedad; por cuanto, las políticas han sido incorrectas a la hora de definir áreas de atención especialmente de trabajo para las personas reincidentes. Se requieren planes que contemplen la implementación de la educación como complemento del trabajo, con el fin de que sean orientados hacia campos productivos que necesita el país, lo que le permitirá mayores y mejores posibilidades de trabajo, logrando una real incorporación a la sociedad.

Por su parte Hernández y Vargas (1985) estudiaron cómo el desarrollo capitalista trajo implícitas situaciones como las migraciones rurales-urbanas, producto de una serie de transformaciones en la agricultura y la industria, remodelando enteramente a la sociedad; proceso que conllevó a que gran parte de los emigrantes no fueran absorbidos por la economía del mercado, provocando desempleo y por ende marginalización, especialmente de

algunos grupos sociales, como por ejemplo las personas menores de edad y mayormente en el caso de la mujer, quien es doblemente desmoralizada ante la sociedad cuando se ve involucrada en hechos delictivos o violentos.

Las autoras finalizan señalando que las menores de edad al encontrarse inmersas en un ambiente familiar poco estimulante, que representa gran cantidad de problemas psico-sociales y económicos, guardan en su interior un conjunto de experiencias vividas durante su niñez y que van formando su personalidad, constituyéndose en personas dependientes, angustiadas, inseguras y rebeldes, elementos condicionantes para que las menores se conviertan en infractoras. Por otro lado, enfatizan que la propuesta de familia contemporánea en la estructura social capitalista, se encarga de reafirmar estereotipos.

La infracción de menores es explorada por Shedden (1991) quien considera que el sistema socioeconómico y político, el cual se caracteriza por ser poco desarrollado y dependiente en el ámbito de los países de América Latina y por consiguiente de Costa Rica, van conformando y deformando a las personas menores de edad desde las edades más tempranas, creando un ambiente propicio para el desarrollo de conductas delictivas. Los centros penales reciben seres humanos desechos, destrozados y desorientados ya sea en el nivel físico o moral, pretendiendo reformarlos para ser devueltos al mismo medio, el cual es generalmente de miseria, opresión; de tal forma que la mayoría de éstos menores repetirían la conducta delictiva.

El análisis es importante por cuanto concluye que la clase dominante ha establecido procesos de definición y ejecución de justicia, mediante la categorización de tipos penales de los cuales ellos se ven beneficiados, mientras que existen hechos sociales que por sus repercusiones sociales deberían ser justificadamente penalizados, y no lo son.

Asimismo Ugalde (1993) investigó el tema de la menor infractora con historia de “callejización” señalando que con la aparición de la crisis económica, se desarrollan fenómenos sociales como la delincuencia juvenil, siendo así que la población infantil deja sus hogares para convertirse en

menores de la calle con el fin de procurar su propia subsistencia. La calle viene a ser el contexto socio-psicológico en el cual buscan satisfacer a una edad muy temprana las necesidades materiales y afectivas, además constituye el principal medio para la obtención de recursos que les permite cumplir con el papel que le establece el grupo familiar, como otro proveedor.

El hecho de formar parte de una pandilla juvenil juega un papel preponderante en la formación de la identidad del sujeto, donde el espacio de encuentro resulta ser la calle y ésta se convierte en una instancia de socialización; son aquellos barrios marginales donde el abuso, el maltrato, la drogadicción, la promiscuidad y la delincuencia son hechos cotidianos.

La autora finaliza señalando que la constante de las personas jóvenes que llegan a delinquir es llegar a formar parte de lo que llama la calle, sitio en el cual socializan con personas con las que comparten actividades ilícitas (drogas, robo, prostitución). Mediante su estudio determina que la mayor parte de estos jóvenes provienen de familias con problemáticas socioeconómicas severas, que los arrastran a buscar alternativas en el afuera, o sea en la calle.

En cuanto al contexto y la dinámica carcelaria a Rodríguez y Rojas (1995) les interesó estudiar como el espacio carcelario se convierte en una forma evidente de discriminación, castigo y consecuentemente en violencia para las y los adolescentes. Para ello analizan las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas que constituyen su contexto, el profundizar en la socialización de estos adolescentes como un grupo específico, con formas de interacción determinada, es explicar cómo en el proceso de socialización se coarta la reflexión de sus propias vidas, de su contexto y de su situación social, para hacerlos terreno fértil de la exclusión social.

Concluyen que la institución carcelaria se presenta y se vive por el adolescente mediante una función maternal, en la medida en que dependen de ella por cuanto los controla y a la vez tiene poder sobre ellos, representa aquel espacio cerrado y limitado, sometido a lo que un grupo determinado de personas establecen como una forma y manera de convivir.

Respecto de la delincuencia juvenil Arguedas (1998) planteó su análisis en torno a la promulgación de la Ley de Justicia Penal Juvenil analizando de que manera a partir de hechos concretos de delincuencia, se comienza a realizar un proceso de propaganda por parte de los medios de comunicación, ejerciendo una importante influencia en la percepción de la ciudadanía y su posible dramatización, en términos de un aumento de hechos delictivos cometidos por la población en estudio, sin que ello realmente se haya llegado a ver reflejado en las cifras oficiales. El fenómeno de la delincuencia juvenil es asumido por parte del sector político como un problema público, donde se plantean políticas de contención y combate que se realizan como respuesta a lo inmediato, es decir, que no responde a un proceso de planificación o a una política de sostenibilidad. La respuesta de dicha ley es pendular, puesto que si bien se estableció un modelo de justicia revolucionario, la respuesta estatal es sumamente represiva en relación con las penas de privación de libertad.

Lo anterior llevó al autor a sugerir la necesidad de implementar una política social que incida en los objetivos de la política económica mediante el fomento del empleo, la redistribución del ingreso, la generación de oportunidades y la promoción social en igualdad de condiciones, asimismo se establece la necesidad de una estrecha coordinación sectorial en las políticas sobre la juventud, con programas dirigidos a su integración social como grupo, la puesta en marcha de programas en el campo de la educación, capacitación, empleo, salud y recreación, orientados a promover planes de prevención de la conducta delictiva, es decir eliminando la visión represiva de la persona menor de edad que delinque.

Por su parte Ramírez y Pérez (2004) indagaron sobre la asociación entre trastornos y desajustes psicológicos, como la expresión de la violencia ejercida por mujeres privadas de libertad durante la comisión de los hechos delictivos por los cuales se encuentran sentenciadas. Las autoras se abocaron a hacer una caracterización de la violencia delictiva empleada por las privadas de libertad, evaluadas con base en la frecuencia, el tipo y la intensidad de la misma, para ello definieron dos tipos de violencia; una conocida como agresión instrumental donde se emplea el daño para obtener

otras metas, el otro tipo, es el que obedece al carácter reactivo/hostil de la violencia empleada, que podría interpretarse en término de la ausencia de habilidades para resolver adecuadamente los conflictos.

Ramírez y Pérez concluyen que es realmente claro que la principal diferencia entre el comportamiento criminal de hombres y mujeres se sustenta en condiciones propias del género.

Con referencia a la delincuencia en adolescentes menores de edad, se tiene que han sido estudiados los procesos de socialización que viven las y los menores de edad; los factores socioeconómicos que en un momento determinado han influido en el desarrollado de estas personas; se ha analizado el contexto carcelario y la forma en que este ambiente limita las posibilidades de reinserción a la sociedad; se han realizado esfuerzos por determinar cuáles han sido los resultados de las políticas públicas, así como la influencia que juegan los medios de comunicación; se ha estudiado el ambiente de callejización a los que se ven expuestas personas jóvenes y adolescentes. Varios de estos estudios se han realizado en el marco del proceso capitalista y de globalización, además algunos de ellos han analizado el papel de la mujer infractora. Ahora bien, en aproximación al tema en estudio sólo se ubicó una investigación que tiene que ver con la violencia utilizada en la comisión de delitos por parte de las mujeres.

A partir de las diversas investigaciones y sus respectivos enfoques expuestos en relación con el tema de la delincuencia, puede concluirse que el debate es parcial, ya que a pesar de la diversidad de perspectivas planteadas quedan otras sin analizar; por ejemplo no se ha dado una mirada desde la perspectiva de género, no se considera la visión o determinación de condiciones de vida propias de las personas adolescentes en sus diferentes contextos y con sus características particulares, dejando invisibilizadas posibles causas que hasta el momento no han sido consideradas y que deben ser observadas desde lo individual para luego trasladarlo a lo colectivo, ya que todas las personas viven su proceso de adolescencia de diferente manera y bajo diversas condiciones y oportunidades, sus intereses, demandas, necesidades y capacidades varían de una persona a otra.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar las causas y motivaciones que mujeres y hombres menores de edad que permanecen ubicados y ubicadas en el Centro de Formación Juvenil Zurquí en Costa Rica descontando una sentencia, consideran les llevaron a delinquir, así como sus opiniones hacia el papel y la respuesta que les ofrece el centro.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Escuchar desde sus voces a las mujeres y hombres menores de edad con respecto a las causas o motivaciones que les llevaron a delinquir.
- Conocer la percepción de las mujeres y hombres menores de edad privados de libertad en relación con la dinámica carcelaria y la atención que reciben.
- Identificar algunas orientaciones de atención hacia la población que ingresa al Centro de Formación Juvenil Zurquí, tomando en cuenta las necesidades que expresan tener las mujeres y hombres adolescentes menores de edad.

1.5 Marco Metodológico

La presente investigación trata sobre las causas y motivaciones que llevan a las personas menores de edad a delinquir, hace uso del paradigma fenomenológico con un alcance descriptivo y explicativo el cual, según Barrantes (2000, p.20) “busca conocer los significados que las personas dan a sus experiencias, propiciando la descripción, comprensión e interpretación”.

Además se utiliza un enfoque cualitativo dado que de acuerdo con Bonilla y otra (2005 p, 47) la investigación cualitativa se caracteriza por un interés en por captar la realidad social a través de la percepción de las personas, es decir, a partir de la apreciación que tienen sobre su propio contexto. La investigación cualitativa explora de manera sistemática los conocimientos y valores que comparten las personas en un determinado lugar y tiempo.

Mediante la metodología cualitativa se realiza un trabajo de descripción y explicación de un determinado hecho social producto de una realidad construida a partir de una trayectoria histórica y cultural, donde se han establecido pautas sociales, así como reglas por seguir y formas de actuar individuales y colectivas, es por ello que Bonilla y otra (2005 p, 52), señalan que “cuando se busca conocer el mundo tomando como referencia el punto de vista de las personas, es necesario descubrir las actividades diarias, los motivos, los significados, las emociones y reacciones de los individuos”.

Se considera pertinente la aplicación de una metodología cualitativa pues esta brinda la posibilidad de realizar un acercamiento al fenómeno de la delincuencia en menores de edad mediante la aplicación de procesos, instrumentos y técnicas que faciliten la interacción con las personas que participen en el estudio, siendo los mismos quienes nos ofrezcan la información que posteriormente nos permitirá realizar un análisis sobre los significados que las mujeres y hombres menores de edad otorgan al hecho de delinquir y a las opciones que le plantea el Centro Penal Juvenil. Las investigaciones que producen datos descriptivos devienen de métodos de

investigación cualitativos, que utilizan como punto de partida las palabras habladas o escritas de los sujetos participantes.

1.6 Actores sociales del proceso investigativo

La investigación fue dirigida específicamente a una muestra razonada de seis personas donde dos son mujeres y cuatro son hombres adolescentes menores de edad ubicados en el Centro de Formación Juvenil Zurquí.

Los criterios de selección de la muestra fueron:

- La anuencia para participar en la investigación.
- Poseer la nacionalidad costarricense.
- Ser mujeres y hombres cuya edad oscile entre los 12 y 17 años, ubicados en el Centro de Formación Juvenil Zurquí.
- Descontando una sentencia y que la misma no finalice durante el año 2009.
- Tratarse de sentenciados y sentenciadas por delitos contra la vida y la propiedad.

En relación con la muestra elegida es importante señalar que únicamente seis personas contaban con las características antes mencionadas, en virtud de que según la proyección, otros egresarían del centro durante el año 2009 ya fuera por cumplimiento de la sentencia o bien por traslado al Centro Adulto Joven o al módulo de Adulta Joven en el Centro Buen Pastor. Además se delimitó entre aquellas que habían cometido robo y homicidio específicamente, considerando que en varios de los casos se presentan ambos delitos, en otros solo uno, quedando excluidos los casos que respondieran a delitos contra la Ley de Psicotrópicos o delitos sexuales.

Al tener, que la cantidad de mujeres en este centro es muy inferior en relación con los hombres, fue de suma importancia tomar el caso de una menor que para la fecha en que se plantea la investigación se ubicaba en el centro y era la única mujer sentenciada; sin embargo, unos meses antes de realizarse el trabajo de campo egresa del centro por cumplir la mayoría de

edad y es trasladada al Centro Buen Pastor al módulo de “adulto joven”, quiere decir que aunque la permanencia en el centro estaba establecida como criterio de selección, fue necesario realizar una excepción justificada vista la necesidad de contar con la menor de edad como única mujer en ese momento. En el período de aprobación del diseño de tesis ingresó otra joven en condición de sentenciada, lo que permitió incorporarla y contar entonces con dos mujeres adolescentes.

1.7 Fuentes de información.

1.7.1 Fuentes Primarias:

Se refiere a toda aquella información brindada por las mujeres y hombres adolescentes menores de edad, que participaron como actores sociales de la investigación. Además de los datos aportados por las funcionarias que actuaron como informantes claves al tener relación directa con esta población.

1.7.2 Fuentes Secundarias:

Se fundamenta en los expedientes de las mujeres y hombres adolescentes menores de edad que participaron del estudio, debido a que en dicho documento se constata información sobre la situación socioeconómica, familiar y jurídica que enfrentan estas personas, así como de su desenvolvimiento en el centro.

También se realizó consultas a personas que han trabajado con esta población desde otros espacios de la institución, así como de otras instancias como funcionarios y funcionarias del Juzgado Penal Juvenil, ILANUD, UNICEF, Defensoría de los Habitantes.

Además se recurrió a fuentes documentales, como por ejemplo, la legislación penal existente en los ámbitos internacional y nacional sobre menores de edad, especialmente con adolescentes menores de edad privados de libertad, así como resoluciones y reglamentos emitidos por parte de la Dirección General de Adaptación Social, o bien, por el Instituto Nacional de Criminología (INC).

1.8 Procedimiento para la recolección de información

La recolección de la información se realizó mediante la aplicación de entrevistas a profundidad a las mujeres y los hombres menores de edad ubicados en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, además por la razón expuesta, una de las adolescentes fue entrevistada en el CAI Buen Pastor.

Asimismo se efectuó la aplicación de entrevistas a informantes claves donde figura la Coordinadora del Programa Penal Juvenil, la Directora del Centro y la Psicóloga que atiende a la población sentenciada del centro.

1.9 Técnicas utilizadas

Debe señalarse que las técnicas son las herramientas que permitirán dar cuenta de los hallazgos que como tal pretende la investigación; quiere decir que las técnicas escogidas deben estar en relación con el método, en este caso con el enfoque cualitativo, ante ello Quintano (2006, p 52) sostiene, que “se buscará que las técnicas de generación y recolección de información, respondan a un encuadre particular derivado de las características de cada situación, circunstancia, persona o grupo, más que a un proceso de estandarización u homogenización de las mismas”.

Entre las principales características que podemos citar referentes a las técnicas tenemos:

1. Proponen una serie de normas para ordenar las etapas de la investigación científica.
2. Facilitar la elaboración de los procesos de sistematización de la información
3. Proporcionan a la ciencia el instrumental experimental.
4. Guardan estrecha relación con el método y la teoría.

1.9.1 Entrevista a profundidad

La entrevista a profundidad para Barrantes, (1999, p. 208) “es una especie de conversación entre iguales, y no un intercambio formal de preguntas y respuestas. La persona investigadora es el principal instrumento de investigación, y no un protocolo o formulario de entrevista”.

Tomando en consideración lo antes mencionado Quintano (2006, p. 71) agrega que “el objetivo es descubrir las razones más fundamentales de las actitudes y comportamientos del entrevistado, a fin de reconstruir el sistema cultural que origina la producción discursiva y aspectos no cognitivos de las personas como sus compromisos, afectos y emociones”.

En esta investigación la entrevista a profundidad fue la técnica utilizada con las mujeres y hombres menores de edad, en el tanto constituyó un instrumento suficientemente flexible para lograr realizar un trabajo de recopilación de información según las necesidades que surgieron en momentos específicos, esto al considerar que la población sujeto de estudio presenta características múltiples que no posibilitan la utilización de una herramienta homogénea.

1.9.2 Entrevista semiestructurada

“Consiste en una guía que él o la entrevistadora utiliza con flexibilidad, tanto en el orden en que se deben formular las preguntas, como en la forma de hacerlo. De esta forma, la persona que entrevista puede utilizar la secuencia de interrogantes que estime conveniente y adaptarlas a un lenguaje coloquial”. (Ander-Egg, E 1976 p.)

Esta técnica fue aplicada a las tres personas profesionales que trabajan diariamente con la población penal juvenil y que, por lo tanto conocen el contexto criminológico en dichos menores de edad, así como de los lineamientos institucionales que se siguen a la hora de brindarles atención.

1.9.3 Guía de Análisis Documental

La guía de análisis documental proporciona información exacta y concreta en torno a los aspectos específicos sobre la ejecución de la sentencia, que a su vez constituyen un marco de comparación de la información brindada por las personas adolescentes menores de edad, en relación con lo consignado en el expediente, y la incorporación del análisis documental que arroja lo establecido en materia nacional e internacional y que está dirigido a esta población.

Para Quintano (2006, p 52) “la documentación inicial tiene por objetivo que el investigador se adentre y familiarice con la realidad que pretende analizar; a fin de que adquiera una preparación sociocultural, que le permita al investigador realizar una aproximación acertada, eficaz y convincente en su interacción con la realidad, la que pretende abordar”.

1.10 Fases del proceso investigativo

Este apéndice del marco metodológico describe cual fue el procedimiento por seguir, desde la formulación del proyecto hasta su realización.

1.10.1 Diseño de investigación

Este se gesta con el diseño del mismo. Inicialmente la tarea se centró en tomar el tema planteado y delimitarlo hasta contar con una propuesta factible, tanto en términos de la población objeto de estudio, como del lugar, el tiempo y los recursos económicos que implicaran su ejecución; al tener resuelta esta primera y tan importante fase, se procedió a la revisión bibliográfica pertinente para así conocer los alcances, los aportes y vacíos existentes, se establecieron los objetivos del proyecto; aunado a un acercamiento de lo que sería el objeto de estudio, el marco teórico y la metodología por utilizar, que generó como resultado un documento final de diseño de tesis presentado y aprobado por la comisión de la Escuela de Sociología. A partir de ese momento se toma la decisión de desarrollar el trabajo de campo.

1.10.2 Elaboración de los instrumentos:

Se retomó lo relacionado con las técnicas y los instrumentos elaborados en el diseño, los cuales habían sido seleccionados luego de una reflexión

sobre cuáles serían los que podrían de una forma más adecuada dar consecución a los objetivos planteados, sin embargo al revisarlos en una segunda oportunidad, se contempló la necesidad de depurar y afinar algunos detalles con miras a la aplicación de la prueba piloto, que una vez realizada permitió visualizar algunas dificultades que presentaba la entrevista tanto de comprensión, como de información que no se consignaba y que sobre la marcha fue importante incorporar, esto permitió hacer algunas variaciones para que el instrumento definitivo fuera lo más preciso y adecuado a la población.

1.10.3 Ingreso al Centro de Formación Juvenil Zurquí:

Algunos meses antes de realizar el trabajo de campo se realizaron algunas visitas al centro con varios propósitos, entre ellos; conocerlo, conversar sobre la investigación con la Directora del Centro y con otras personas que, por su cercanía con la población aportarían datos importantes, así se conversó con un profesional de Trabajo Social quien se refirió al trabajo que se realiza con las personas menores de edad que ingresan a prisión, asimismo se consultó con un profesional del Departamento Jurídico, lo que permitió una revisión de la situación jurídica de las personas que para entonces se encontraban en el centro con miras a poder realizar una proyección de la población que podría participar de la investigación.

1.10.4 Trabajo de campo:

Para su ejecución se solicitó formalmente el permiso para ingresar al centro a trabajo de campo, realizar las entrevistas y la revisión de expedientes, dicho trámite se hizo ante el Departamento de Investigación y Estadística, del Ministerio de Justicia (ver anexo 2). Para este momento ya había sido seleccionada la muestra de personas que participarían así como del menor de edad al cual se le aplicaría la prueba piloto, donde además paralelamente se realizó una exploración de los expedientes existentes en el archivo de oficinas centrales de la Dirección General de Adaptación Social.

Una vez otorgado el permiso las entrevistas fueron aplicadas previo al consentimiento informado con las personas sujetas de investigación (ver anexo), proceso que tardó dos meses, la prolongación del tiempo, debido a

razones laborales, que hicieron más difícil contactar y aplicar las entrevistas a las funcionarias.

Además en este mismo lapso se efectuó la revisión de los expedientes tanto de aquellos a los que no había sido posible acceder como de los que ya en oficinas centrales se habían explorado, esto considerando que el expediente que se tiene en el centro contiene toda la información de la persona, mientras los otros no necesariamente.

1.10.5 Sistematización de la información:

Consistió en la transcripción de las entrevistas, las cuales fueron luego ordenadas y clasificadas en cuadros según la operacionalización propuesta, para ello fueron definidas cuatro dimensiones con sus respectivas categorías, subcategorías, variables e indicadores. A continuación se mencionan las dimensiones y sus respectivas subcategorías:

1. Contexto socioeconómico y cultural que caracteriza a las mujeres y hombres adolescentes menores de edad: Condiciones sociales, económicas, culturales y de riesgo.

2. Causas y motivaciones por las cuales delinquen mujeres y hombres adolescentes menores de edad: causas sociales, económicas y/o culturales; motivaciones personales, sociales, económicas y/o culturales.

3. Percepción de las mujeres y hombres adolescentes menores de edad en relación con el haber delinquido: Percepción respecto a la delincuencia por mujeres y hombres adolescentes menores de edad; percepción que les genera el delito y la sentencia impuesta; papel y/o rol que se desempeña al delinquir; visión de futuro; acciones necesarias para la prevención de la delincuencia en menores de edad.

4. Opinión o percepción sobre la dinámica carcelaria y la respuesta que reciben del centro: Espacios individuales y grupales con los que cuentan las mujeres y hombres al estar en un centro mixto; vivencia del control y la disciplina en el Centro; ejecución de las sentencias y sus respectivos planes de atención; conocimiento sobre los derechos y deberes como persona adolescente menor de edad y privada de libertad.

Es importante indicar que el capítulo de hallazgos de la investigación cuenta con algunos cuadros donde se citan las respuestas de las mujeres y los hombres menores de edad en relación con algunas temáticas, para ello se usaron nombres ficticios, dado que por ética y respetando la confidencialidad y privacidad de las personas sus nombres reales no son utilizados.

Además de lo anterior y utilizando la guía de análisis se realizó la lectura de la información obtenida en los expedientes para confrontar aspectos que también existían en las entrevistas e incorporar otros que resultaban importantes.

1.10.6 Análisis de la información:

Con el propósito de comprender e interpretar la información consignada en las entrevistas se estudió la realidad que caracteriza a las personas menores de edad dentro y fuera del centro, fundamentándola en la teoría con el objetivo de articular los resultados y hallazgos de la investigación. Además del análisis correspondiente a la información brindada por las funcionarias y a los expedientes de las personas que participaron de la investigación.

1.11 Dificultades de la investigación

En este sentido, no debe perderse la perspectiva de la población con que se realizó la investigación la cual cumple con varias características que los hace particulares, entre estas; el ser adolescentes menores de edad, en desventaja, producto en la mayoría de casos de una realidad dibujada en contextos de vulnerabilidad que ha impactado en las decisiones y acciones de estas personas, convirtiéndolos en personas privadas de libertad en un Centro para menores de edad.

Ante esta situación debe indicarse que dentro de las limitaciones que se presentaron están:

- El realizar las entrevistas en compañía de personal de seguridad, que aunque son comprensibles las razones, esto dificultó el desarrollo de las respuestas por la poca confiabilidad y discrecionalidad.
- Que las personas entrevistadas por ser tan jóvenes y desconocer la dinámica carcelaria temen que cualquier cosa que digan pueda ser

consignada en el expediente, ser conocida por el juzgado correspondiente y perjudicarles, de ahí su limitación al referirse a ciertos temas.

- La resistencia por parte de una funcionaria del Centro, sobre la investigación como un tema relevante para el sistema penitenciario.

Aunado a lo antes mencionado se trata de una investigación diagnóstica que encontró limitaciones para su desarrollo de tipo teórico- metodológico por el poco desarrollo de investigaciones sociológicas en este campo; máxime tratándose de un esfuerzo por incorporar una perspectiva de género.

CAPÍTULO II

***ANTECEDENTES Y CONTEXTO
INSTITUCIONAL***

2.1 Ministerio de Justicia

El Ministerio de Justicia y Paz, es una institución pública, cuyos fines y competencias están determinados por la Ley N° 3842, tiene bajo su responsabilidad dos grandes instancias: La Dirección General de Adaptación Social y la Dirección General para la Prevención del Delito.

Es importante señalar que la Dirección General de Adaptación Social, es la entidad responsable de la custodia y la atención de las personas sujetas a penas privativas de libertad y sanciones alternativas, en compromiso con la dignidad humana y el Estado de Derecho. El modelo criminológico que se aplica en la Administración Penitenciaria es el de acceso a derechos, para lo cual se reconoce a la persona privada de libertad, y a la ejecución de la pena en el marco de una Sociedad Democrática y un Estado de Derecho.

Para organizar, administrar y atender a la población adscrita al Sistema Penitenciario, se cuenta con cuatro programas de atención, tal como se describe:

- Programa de Atención Institucional: Lo conforman todos los centros penitenciarios del país, conocidos como cárceles o centros cerrados, esto por cuanto su propósito principal es la segregación transitoria de la sociedad, mediante contención física. Las estrategias para atender a la población están guiadas por un Plan de Atención Técnica en el caso de las personas sentenciadas y un Plan de Acciones Inmediatas para personas indiciadas o en detención provisional, conformado por una fase de ingreso, de acompañamiento y egreso.

El Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario de agosto 2007, establece:

Artículo 16. Ejecución del plan de atención técnica: Es el proceso posterior al ingreso de una persona a un programa o centro, durante el cual se realizan una serie de acciones organizadas mediante proyectos disciplinarios e interdisciplinarios desde los componentes jurídicos, personal psicosocial y familiar comunitario.

Este programa ejecuta tres tipos de atención básicos dirigidos a la atención de violencia intrafamiliar, atención de adicciones y atención a ofensores

sexuales, sin embargo adicional a estas temáticas cada centro ejecuta diferentes proyectos.

- Programa Semi-institucional: Lo conforman todos aquellos centros penitenciarios de menor contención física, dado que las personas ubicadas en este programa han demostrado que reúnen características que les permiten establecer una relación responsable entre la persona, la institución y la comunidad. Su fin consiste en la promoción de la persona privada de libertad de acuerdo con sus capacidades y potencialidades.

- Programa de Atención en Comunidad: Las personas que ingresan a este programa cumplen con una sanción alternativa donde se les permite ser parte de la comunidad y que bajo su supervisión cumplan con disposiciones emitidas por el juzgado correspondiente.

- Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil: Lo conforman cuatro programas y/o centros, Centro de Formación Juvenil Zurqui, Centro Adulto Joven, Centro de Oportunidades Juveniles y Programa de Sanciones alternativas.

2.2 Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil

El Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil, es la instancia responsable por parte de la Dirección General de Adaptación Social, en brindar seguimiento y supervisión a la ejecución de las sanciones establecidas en la Ley de Justicia Penal Juvenil, mediante la atención técnica y profesional de la población a cargo.

Inicialmente se llamó Programa de Menores Infractores y contaba con dos centros, uno para población femenina (niñas y adolescentes), conocido como Centro de Orientación Juvenil Amparo Zeledón. El otro para la población masculina (niños y adolescentes), el cual estuvo ubicado en el Centro de Orientación Juvenil Luís Felipe González Flores, hasta 1981, en que se reubica a un nuevo centro: Centro de Atención Institucional San Rafael.

En 1993 desaparece el Programa de Menores Infractores, convirtiéndose en el Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes. A partir del 1 de mayo de 1996 con la entrada en vigencia de la Ley de Justicia Penal Juvenil, dicho programa pasa a denominarse Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. Dentro de los cambios más significativos que incorpora esta ley se citan, las sanciones no privativas de libertad, que refleja como mediante la previsión de formas anticipadas para la terminación del proceso como la conciliación y la suspensión del proceso a prueba, así como soluciones procesales como el principio de oportunidad reglado y la condena de ejecución condicional sin limitaciones.

Prevalecen en la mencionada Ley las sanciones socioeducativas, como por ejemplo la amonestación y la advertencia, la libertad asistida, la prestación de servicios; estas disposiciones causan una disminución significativa en la población privada de libertad menor de edad.

Ante el decreciente número de ingresos a prisión, surge la necesidad de reubicar a la población menor de edad femenina en el Centro Amparo Zeledón, mientras que la población menor de edad masculina, es reubicada en lo que actualmente es la Escuela de Capacitación Penitenciaria, desapareciendo el nombre de Centro Luis Felipe González Flores y denominándosele Centro Juvenil San José.

Asimismo bajo la concepción de la intervención en la comunidad o la reparación de los daños a la víctima, prevalecen las órdenes de orientación y supervisión, es de ahí que la Dirección General de Adaptación Social por medio del Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil del Ministerio de Justicia, crea el Programa de Sanciones Alternativas para Adolescentes (PSAA). Este programa nació en 1996, el cual entra en vigencia el 1 de mayo del mismo año, dicho programa se encargaría de dar seguimiento a todas las sanciones antes mencionadas.

El Centro de Oportunidades Juveniles, es otra instancia adscrita al Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil, inicialmente

tenía como fin brindar una respuesta a la sanción privativa de libertad “internamiento en tiempo libre” sin embargo por decisión del Jeraarca Institucional de ese momento se redefine la función del Centro, asignándole la responsabilidad de coordinar todas las acciones que favorezcan la consolidación de una red de apoyo social que brinde soporte al cumplimiento de las sanciones de toda la población del Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil (PNAPPJ), así como de dar seguimiento al cumplimiento de la libertad condicional.

Por su parte el Centro Especializado Adulto Joven, también constituye parte del PNAPPJ, con la responsabilidad de atender a los jóvenes que cometieron el delito siendo menores de edad y que al cumplir los dieciocho años son trasladados a dicho centro, por esta característica dicho centro no está ubicado en las instalaciones del Centro de Formación Juvenil Zurquí, sino en un sector ubicado en el Centro de Atención Institucional Reforma.

Es así que desde 1999 lo que antes fue el Centro Amparo Zeledón, por solicitud de la Dirección del Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil pasó en su totalidad a este programa y se le conoce desde entonces como Centro de Formación Juvenil Zurquí, lugar que agrupa la población menor de edad de ambos sexos con privación de libertad, el Programa de Sanciones Alternativas y el Centro de Oportunidades Juveniles.

El Centro de Formación Juvenil Zurquí es la única institución del país que alberga a personas entre los 12 y los 17 años que han cometido un delito, siendo remitidos por el Juzgado Penal Juvenil, desde la concepción que como tal pregona el Centro se asume según Ada Luz Mora y Isabel Gámez (2001, p.5) que “el delito es en esencia un drama humano, donde los diferentes personajes tienen la misma valía y donde la representación en escena no admite espectadores y nos convoca a enfrentarnos con el miedo social, la delincuencia, la violencia familiar, la drogadicción, entre otros fenómenos sociales que tiene causas comunes y que presentan procesos de desarrollo similares, pero con particularidades que demandan atención específica”.

Más allá de lo antes definido, es necesario reconocer el delito como una construcción social que corresponde a un momento histórico, que cuenta con condiciones propias de contexto y de coyuntura social, económica, política y cultural; el delito como un fenómeno social demanda de una visión que contemple las distinciones existentes y que marcan diferencias, el responder interrogantes por ejemplo el porqué y el cómo de la delincuencia y la criminalidad, de ésta en personas menores de edad y de la participación de mujeres y hombres.

Para brindar atención a las personas que ingresan al Centro y facilitar que estas se ajusten tanto a las estipulaciones internacionales, como a las disposiciones que en el área nacional regulan el actuar con relación a personas menores de edad y que se encuentran a cargo de la Dirección General de Adaptación Social, se decreta el Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario del 3 de agosto del 2007 el cual se refiere a la atención técnica.

Artículo 11: De la atención técnica en materia penal juvenil.

Los procesos de atención técnica en materia penal juvenil, serán definidos de conformidad con lo establecido en la Ley Penal Juvenil y en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles.

Para lo anterior el Centro de Formación Juvenil Zurquí define el tipo de intervención para con dicha población considerando la Ley Penal Juvenil como el instrumento que define y regula la situación jurídica que enfrenta la persona adolescente que delinque, así como en respuesta a los Derechos Humanos.

Mora y Gámez (2001, p.11), indican que el Sistema Penitenciario mediante el Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil, ha establecido como prioridad brindar a la población una respuesta de atención integral fundamentada en una visión de adolescente responsable, que cuenta con derechos y deberes y esta condición le permite ser participe de sus propios procesos. La atención técnica, se describe como aquel proceso en el cual toda persona privada de libertad es acompañada técnica e interdisciplinariamente desde el ingreso, la permanencia y el egreso, durante

este período el personal busca mediante la ejecución de proyectos promover en las y los menores de edad las potencialidades y el desarrollo de sus habilidades.

Cuando se piensa en oportunidades para los y las adolescentes, es necesario partir por reconocer a dichas personas como individuos sociales con derechos y deberes, considerando sus condiciones de desigualdad en que se han invisibilizado clase social, etnia, sexo, género, entre otros; pero además se han minimizado como personas poseedores de capacidades, limitaciones, habilidades y destrezas, actores de la estructura social.

2.3 Marco normativo referente a la población menor de edad y hacia quienes delinquen

La Ley 4762 del 8 de mayo de 1972; crea la Dirección General de Adaptación Social, estableciendo como fines de dicha institución ser la encargada de ejecutar las medidas de sanción impuestas por autoridades competentes a quienes infrinjan alguno de los principios establecidos en la Jurisprudencia Costarricense; para ello además establece la estructura organizativa que hace posible el cumplimiento de sus fines.

Convención sobre los Derechos del Niño. Entra en vigor el 2 de septiembre de 1990, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1889 la cual concibe a la niñez y la adolescencia como sujetos de derechos, esto significa reconocer la ciudadanía, en el marco de su propio desarrollo biológico y socioafectivo.

Ley de Justicia Penal Juvenil N° 7576. Publicada en La Gaceta 82 del 30 de abril de 1996, la cual señala:

Artículo 8: Esta Ley deberá interpretarse y aplicarse en armonía con sus principios rectores, los principios generales del derecho penal, del derecho procesal penal, la doctrina y la normativa internacional en materia de menores. Todo ello en la forma que garantice mejor los derechos establecidos en la

Constitución Política, los tratados, las convenciones y los demás acuerdos internacionales suscritos y ratificados por Costa Rica.

Código de la Niñez y Adolescencia. Mediante la Ley 7739 aprobada en febrero de 1998; se fundamenta en el interés superior de la niña, el niño y las personas adolescentes, como personas con derechos fundamentales.

Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles. Ley 8460. Publicada en La Gaceta 229 el 28 de noviembre del 2005.

Artículo 22: Las autoridades administrativas de ejecución y cumplimiento de las sanciones penales juveniles deberán orientarse y estar en armonía con la política general en materia de protección integral en el ámbito nacional, desarrollada por el Patronato Nacional de la Infancia, el Consejo Nacional de la Persona Joven y las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia y la política pública de la persona joven.

Mientras que el Consejo de Gobierno avala:

“Incorporar todos aquellos aspectos que deberán contener los planes, programas y proyectos relacionados con las personas menores de edad en Costa Rica. Con ello, señala el camino por el que deben transitar las diferentes instituciones dedicadas a la niñez y a la adolescencia en nuestro país, asegurando que las personas encargadas de promover los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes sean los primeros en conocer y respetar esos derechos”. (Política Nacional para la Niñez y Adolescencia en Costa Rica, septiembre 2009)

Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, adoptadas por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1990 y acota

Artículo 3: El objeto de las presentes Reglas es establecer normas mínimas aceptadas por las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad en todas sus

formas, compatibles con los derechos humanos y las libertades fundamentales, con miras a contrarrestar los efectos perjudiciales de todo tipo de detención y fomentar la integración en la sociedad.

Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, manifiestan la conciencia de que los niños son seres humanos de pleno derecho, mediante un enfoque proactivo y positivo de la prevención.

Existe mucha normativa en relación con las personas adolescentes menores de edad en general y en específico para aquella población infractora de la ley, tanto en el nivel nacional así como la dictada por las organizaciones internacionales que promulgan admitidos y suscritos por el país.

El tomar en cuenta todas estas herramientas legales que protegen a la persona menor de edad, pero a además todas aquellas con características especiales por tratarse de menores de edad privados y privadas de libertad, permite regular el trato y la atención así como el garantizar la protección de sus intereses y derechos fundamentales.

2.4 Características de la población menor de edad y específicamente de aquella que ingresa al Programa Penal Juvenil

De acuerdo con la proyección de población establecida por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) Costa Rica para el año 2010 cuenta con una población total de 4 563 539, dentro de este total se obtuvo el dato de la población ubicada en el rango de edad que contemplan adolescentes menores de edad que van de los 12 a los 17 años ante lo cual se tiene que 498 681 personas corresponden a ese grupo etareo, esta cantidad de población representa un 11% de la población total a nivel nacional, donde además 256 265 de esas personas son hombres y 242 416 son mujeres, los cuales representan respectivamente un 5,6% y un 5,3%.

Los datos antes señalados muestran únicamente el total y el porcentaje de población en los rangos de edad, sin embargo si hacemos conciencia de que la tarea con la adolescencia implica esfuerzos que surgen desde la niñez, vemos como el 36% que representan las personas menores de edad no pueden verse solo como un dato demográfico, más aun cuando es tan necesario plantear la necesidad de inversión para desarrollar programas y proyectos en educación, salud, recreación, cultura, deportes, entre otros.

Ahora bien si pensamos que 365 adolescentes que ingresan al Sistema Penitenciario lo hacen siendo menores de edad que están entre los 12 y los 17 años, el porcentaje es de 0,7% del total de esta población. Durante los últimos años en Costa Rica la población menor de edad privada de libertad no ha superado un promedio de cuarenta y cinco adolescentes por año, de los cuales la gran mayoría son hombres.

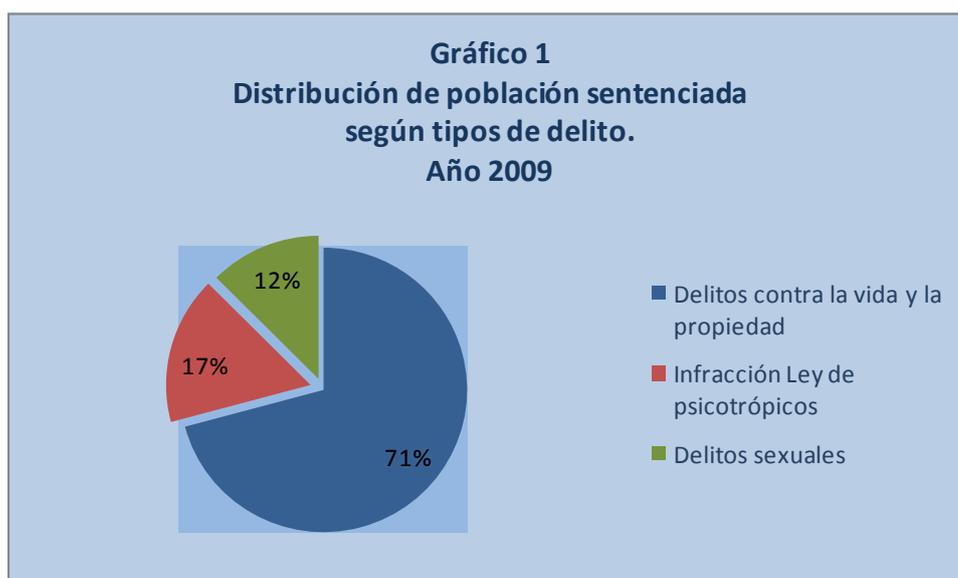
El Centro de Formación Juvenil Zurqui cuenta actualmente con una capacidad de alojamiento para ciento veinte adolescentes mayores de doce y menores de dieciocho años, que son remitidos por los diferentes Juzgados Penales Juveniles y de Ejecución del país con una sanción de internamiento firme o provisional. Las personas privadas de libertad se encuentran separadas según sexo, grupos de edad los cuales van de los doce a los quince y de los quince a los diecisiete años, por condición jurídica y por medidas de seguridad; para ello se cuenta con un total de cinco secciones, además de un edificio donde está ubicada la escuela, un gimnasio, área de enfermería y zonas verdes.

Para febrero de 2009 se contaba con un total de cuarenta y tres adolescentes de los cuales veintiuno se encuentran condenados y veintidós cuentan con detención provisional, los motivos por los cuales ingresan son mayoritariamente por delitos contra la propiedad, contra la vida, sexuales, contra la autoridad pública, contra la Ley de Psicotrópicos. Del total de la población se tiene que cuarenta y uno son hombres y dos son mujeres.

En agosto de 2009 se solicitó al Centro un listado de la población que se tenía a la fecha con características básicas, esto con el fin de elegir la

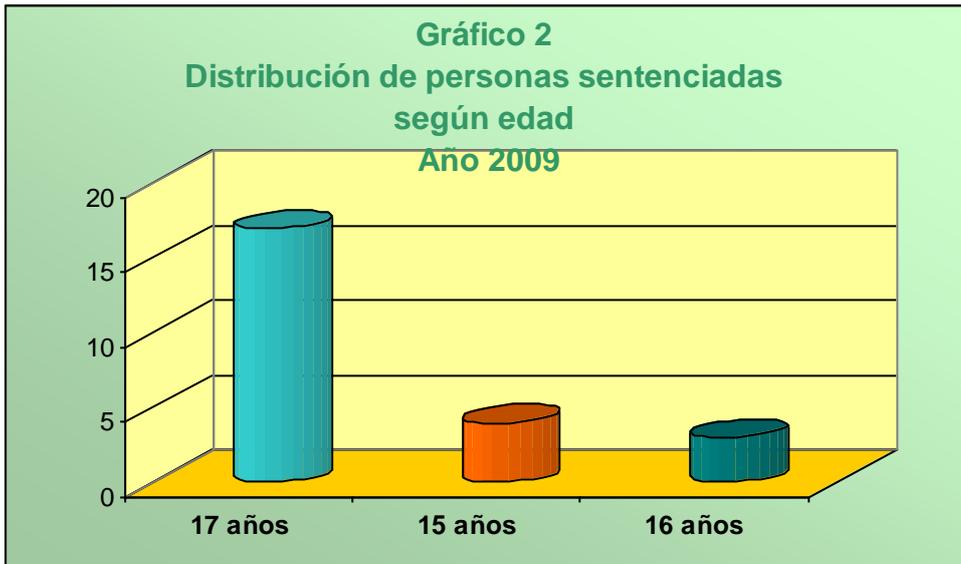
muestra de personas que serían objeto de estudio, así se tuvo que la población sentenciada era de veinticuatro adolescentes menores de edad, de los cuales solamente había una mujer.

Del total cuatro tienen quince años, tres dieciséis años, el resto cuentan con diecisiete años. En relación con la nacionalidad, cuatro son nicaragüenses, los demás son costarricenses. Asimismo se tiene que tres de estos menores fueron sentenciados por el Juzgado de Limón, tres por el Juzgado de Alajuela, cinco por el Juzgado de Cartago, siete por el Juzgado de Heredia y seis por el Juzgado de San José. Respecto al delito tres están por delitos sexuales, tres por infracción a la Ley de Psicotrópicos, el resto de jóvenes se encuentran vinculados con delitos contra la vida y la propiedad. Es importante anotar que aproximadamente diez de estos adolescentes no solo cuentan con un delito sino que tienen dos o hasta tres.



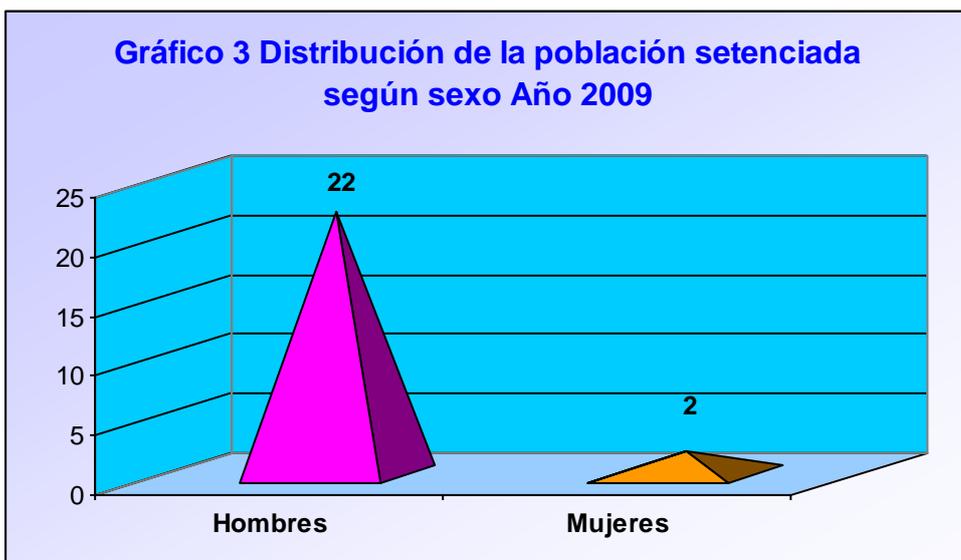
Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada por el Área Jurídica del Centro.

El gráfico 1 muestra el dato en relación con la distribución de la población sentenciada según el tipo de delito, donde se tiene que el porcentaje más elevado aglutina delitos contra la vida y la propiedad, mientras en menor proporción se encuentran quienes cometen delitos sexuales o por infracción a la Ley de Psicotrópicos.



Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada por el Área Jurídica del Centro.

El gráfico 2 representa la distribución de las personas menores de edad en condición sentenciada según edades cumplidas, donde la tendencia es un alto porcentaje con 17 años, mientras aquellos que se encuentran entre los 15 y los 16 años, se ubican en similar situación.



Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada por el Área Jurídica del Centro.

El gráfico 3 señala la distribución de la población descontando una sentencia en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, según sexo, del cual se desprende que de un total de 24 personas, 22 de ellos son hombres y 2 corresponden a mujeres.

Como se señaló en el apartado de Contextualización del Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil, el mayor porcentaje de ingresos se registra al Programa de Sanciones Alternativas, de aquí que el cuadro presenta la evolución de esta población en los últimos cinco años, sin embargo es importante señalar que en los últimos dos años se han venido dando cambios importantes que apuntan a un menor uso de la “sanción alternativa” frente a una mayor prisionalización de la población adolescente menor de edad.

Cuadro 1
Promedio anual de población adscrita al Centro de Formación
Juvenil Zurquí y al Programa de Sanciones Alternativas
Período 2005-2009

CENTRO O PROGRAMA	AÑO				
	2005	2006	2007	2008	2009
Juvenil Zurquí	33	30	31	40	54
Sanciones Alternativas	469	457	435	325	271
Total	502	487	466	365	325

Fuente: Elaboración propia en base Anuarios del Departamento de investigación y Estadística.

El cuadro 1 muestra el promedio anual registrado durante los últimos cinco años, del cual se refiere que los ingresos al Centro de Formación Juvenil Zurquí hasta el año 2008 no había superado un promedio de 40 menores de edad, situación que varía en el año 2009, aún así, el internamiento en un centro ya sea en condición de detención provisional o bien con sentencia es menor si se compara con los ingresos al Programa de Sanciones Alternativas siendo este programa la principal opción por la que se inclinan los Juzgados Penales Juveniles en el momento de sancionar.

Durante el año 2009 se cuenta con el “pico” más alto respecto de la “medida de prisión”, por otro lado, el promedio de ingresos al Programa de

Sanciones Alternativas ha venido en disminución especialmente en el mismo año.

2.5 Modalidad de atención y ejes temáticos en el Centro de Formación Juvenil Zurquí

La Administración Penitenciaria recurre al principio de la individualización de Ejecución de la Pena con el fin de organizar la intervención para con la persona privada de libertad, como respuesta a las características y necesidades particulares de cada persona.

Los ejes de intervención para la población adolescente menor de edad se fundamentan en los componentes; personal, psico-social y educativo desarrollados por las diversas áreas técnicas en forma disciplinaria e interdisciplinaria, se propone según Ada Luz Mora y Isabel Gámez (2001, p.5) hablamos de un modelo de intervención cuando nos referimos a todos aquellos objetivos y acciones que se orienten a satisfacer las necesidades, a desarrollar potencialidades y a favorecer el crecimiento y creatividad de los y las adolescentes.

El establecer un plan de atención que responda a las necesidades de cada persona considerando su historia de vida, su contexto social, económico y cultural, así como el análisis criminológico de su situación, es lo que para el Sistema Penitenciario constituye el instrumento que permite minimizar las consecuencias negativas de la prisión, promoviendo el desarrollo personal y social de las personas sujetas a sanciones penales, facilitando el desarrollo de habilidades e intereses, estimulando su participación en proyectos educativos, así como brindándole atención social en sus diversas modalidades. El Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario de agosto 2007, establece:

Artículo 11. De la atención técnica en materia penal juvenil.

Los procesos de atención técnica en materia penal juvenil, serán definidos de conformidad con lo establecido en la Ley de Justicia Penal Juvenil y en la Ley de Ejecuciones de las Sanciones Penales Juveniles.

Los procesos de atención técnico-profesional deben cubrir tres dimensiones que son: las necesidades de las personas adolescentes menores de edad y privadas de libertad; los ejes temáticos relacionados con el acceso a Derechos fundamentales; la atención de procedimientos básicos como el trámites de visita (general, especial, íntima), incorporación a proyectos laborales y el control de la aplicación del descuento, los informes correspondientes al juzgado, trámites de salidas médicas fuera del establecimiento, verificación de información externa relacionada con el apoyo social-familiar, apoyo laboral, relación comunitaria-victimológica, entre otros.

El Centro de Formación Juvenil Zurquí por directriz institucional realiza su trabajo mediante un plan que cuenta con tres fases de atención:

- Fase de ingreso: Se realiza básicamente un proceso de inducción a la persona menor de edad, que conlleva tanto procedimientos administrativos, como técnicos-profesionales, donde se logra establecer un perfil inicial.
- Fase de acompañamiento: Se refiere a la interacción y dinámica que se establece entre las y los adolescentes y el personal del centro, para llevar a cabo el Plan de Atención Técnica o Plan de Ejecución. Las dos grandes áreas tienen que ver con el fortalecimiento individual y con oportunidades sociales.
- Fase de egreso: Consiste en la preparación de la persona adolescente menor de edad para egresar del Centro, en cualquiera de las situaciones en que esta sea definida.

Además es importante mencionar las áreas de atención que tienen injerencia sobre la atención de la población, entre ellas están: la educativa, la de capacitación y trabajo, la psicosocial, la de convivencia, el área comunitaria, jurídica, salud, de seguridad y el área administrativa.

Todo lo anterior responde a políticas adoptadas en el ámbito del Sistema Penitenciario, que en general establece desarrollar programas para la atención de la recreación, así como de aspectos culturales; procedimientos que garanticen el debido proceso en el manejo de los asuntos del régimen disciplinario; además desarrollar procesos grupales e individuales que

fomenten un ambiente convivencial asertivo de la población privada de libertad.

A lo largo del tiempo el programa ha venido consolidando una oferta técnica basada en las principales necesidades que presenta la población menor de edad, entre ellas el proyecto educativo, que busca que todas las personas se reincorporen al sistema educativo pues en su mayoría han desertado; un taller denominado comportamiento violento que busca trabajar a nivel de crecimiento personal, derechos y deberes, autoestima; estos dos talleres son dirigidos a toda la población sentenciada y confrontan la plataforma principal, luego existe un taller de comportamiento violento, otro de adicciones y uno de ofensores sexuales, en estos últimos participan aquellas personas que así lo ameriten.

CAPÍTULO III

MARCO TEORICO

3.1 Marco Teórico

La delincuencia en hombres y mujeres menores de edad es mucho más que una acción mediante la cual se transgredan normas penales establecidas por la sociedad alterando el “orden”; tiene que ver con las y los actores implicados, el espacio donde se desarrollan dichas situaciones, las formas cómo se ejecutan, las posibles víctimas, el grado de sensibilización que adquiere o deja de adquirir la persona responsable, la visión de la sociedad en general y el papel del Estado para con dicho fenómeno social; es por ello que la delincuencia juvenil dentro de su complejidad debe ser catalogada como un hecho multidimensional que desde las Ciencias Sociales puede ser interpretada, analizada y explicada desde la realidad vista por sus protagonistas desde sus contextos particulares, así como de la realidad como sociedad.

De igual forma, es de suma importancia el poder rescatar que la delincuencia cometida por adolescentes menores de edad debe ser visualizada como la existencia de una diversidad de comportamientos y acciones por personas de distinto sexo, que adicionalmente cuentan con una condición de género, provenientes de diversas clases sociales, de diferentes etnias, de distintas zonas o regiones; o sea, la gama de características manifiestas que se logran identificar al estudiar la delincuencia en adolescentes menores de edad pueden ser múltiples, por supuesto que todo lo antes mencionado debe entenderse y atenderse desde la perspectiva histórica que admite los cambios sociales y los resultados que se generan de dichos procesos de transformación.

Asimismo, como es el caso del presente estudio, pueden variar las percepciones según se trate; desde quienes buscan dar una explicación a la delincuencia a partir de las distintas disciplinas o de las mujeres y hombres menores de edad que delinquen.

3.2 Principales enfoques teóricos de la criminalidad y la delincuencia.

El estudio de la delincuencia y la criminalidad, inicia en los años veinte con la Escuela de Chicago, como parte de la moderna sociología criminal, su base explicativa daba especial importancia a la “Ecología social” entendidos como los procesos de desorganización urbana, así como la distribución del delito por áreas y zonas de la gran ciudad, producto de los cambios sociales generados a partir de la segunda mitad del siglo pasado como la industrialización, la inmigración y los conflictos culturales. Según García (1999, p.644) “las características físicas y sociales de determinados espacios urbanos de la moderna ciudad industrial generan la criminalidad”.

Efectivamente los cambios que se han dado en las últimas décadas han favorecido el creciente número en delincuencia y en criminalidad, pero es importante señalar que estos no han tenido lugar únicamente en el área urbana como lo menciona dicha teoría, pues vemos que en la actualidad es un fenómeno presente en todo espacio geográfico nacional.

Por su parte Durkheim introduce el término de la “anomia” en sus obras “Las reglas del método sociológico” y “El suicidio”, siendo uno de los más importantes propulsores de lo que se refiere a las teorías estructural-funcionalistas y sistémicas, citado por García (1999, p.688) quien considera “una sociedad permanece en su forma mecánica, el crimen puede reputarse normal en el sentido de que su ausencia significa un supercontrol patológico; pero cuando alcanza su posterior estadio orgánico, la etiología y significado de aquel requieren un análisis distinto, pues guarda una relación directa con determinada situación de crisis (anomia) que genera toda suerte de disfunciones sociales: entre otras, el propio delito”. Además considera que la producción de conductas desviadas es inevitable desde el momento en que la convivencia social se concibe como convivencia reglada.

Propiamente en relación con la delincuencia de jóvenes y adolescentes, se originan las denominadas teorías subculturales, “el concepto de subcultura

nace en la sociología criminal para explicar la conducta desviada de ciertas minorías, concretamente la criminalidad de jóvenes y adolescentes de las clases bajas, organizados en bandas” Garcia (1999, p 715).

Las teorías subculturales contemplan el delito como una opción colectiva de grupo, el interés es conocer el origen de éstos grupos, ligado a la estratificación social (clase social); “las subculturas criminales son un producto del limitado acceso de las clases bajas a los objetivos y metas culturales de las clases medias; instrumento que ofrece aquellas la posibilidad de obtener formas de éxito alternativas y sucedáneos en sus ghettos restringidos” Garcia (1999, p. 717).

En relación con la teoría de las subculturas es necesario indicar que este fenómeno no se da necesariamente como tal entre los grupos hacia los cuales tienen algún nivel de filiación las personas adolescentes, en la mayoría de los casos el delinquir no es considerado un propósito en sí mismo, al contrario surge como alternativa a la satisfacción de sus necesidades.

Aunque esta investigación no profundiza el tema, es de importancia mencionar que las personas menores de edad que ingresan a prisión cumplen con un perfil promedio, reflejado en las personas que participaron de la muestra; sin embargo, el Programa de Atención a la Población Penal Juvenil cuenta con las Sanciones Alternativas al cual se refieren personas menores de edad que no corresponden con este perfil promedio, sino que, provienen de familias reconocidas, de clase social alta, entre otros Lo que evidencia que el delito o el hecho de delinquir no está asociado a la clase.

Desde las Teorías Psicosociales para las que el crimen es una función de las interacciones psicosociales del individuo y los diversos procesos de la sociedad, se plantean varias propuestas explicativas, como por ejemplo la Teoría del Aprendizaje Social, que considera que el comportamiento criminal se aprende, así como los valores, normas y conductas que se adquieren en el vivir cotidiano y que pueden moldearse permanentemente, se aprenden las

conductas delictivas, las técnicas comitivas, los mecanismos subjetivos de racionalización y autojustificación del comportamiento desviado; por su parte, el crimen es una respuesta a situaciones reales que el sujeto aprende, nada necesariamente anormal ni signo de una personalidad inmadura, es un comportamiento o hábito adquirido.

Ante ello se considera la población en estudio y posibles factores que propiciaron la incorporación a la delincuencia, como es el entorno familiar y social, no como conducta aprendida, sino desde el papel jugado por las estructuras sociales de control, donde surgen relaciones simbólicas, culturales y sociales, establecidas normativamente desde las instituciones, dando como resultado ciertas coyunturas en las cuales personas adolescentes menores de edad delinquen.

Las Teorías del Etiquetamiento o también conocidas como “labeling approach” se refieren a dos efectos del etiquetamiento: la estigmatización del desviado, donde se parte de que las instancias del control social son quienes generan estigmatización, produciendo en las personas aislamiento, marginación, sometiéndolas a un trato social discriminatorio, pero además el etiquetamiento da como resultado una alteración sustancial en la identidad de la persona que delinque, utilizando criterios selectivos y discriminatorios que ven el status y el rol de la persona dentro de la sociedad.

Para García (1999, p. 79) “el etiquetamiento del individuo como desviado tiene lugar en su propia identidad o concepto de sí mismo cuando asume dicha imagen de proscrito, se identifica profundamente con ella y redefine y reestructura su personalidad de acuerdo con el nuevo status adquirido”.

Por su parte las Teorías del Control Social, tratan de dar explicación al por qué las personas cumplen con la ley, mediante todos sus mecanismos establecen cómo debe ser el comportamiento ligado al cumplimiento de normas, reglas y leyes; cuando se produce el delito es debido a la ruptura del orden social al que se encontraba sometido; la probabilidad de delinquir está

relacionada con los lazos que la persona mantenga con 1) personas convencionales, especialmente los padres; 2) instituciones también convencionales, en las áreas de empleo y recreación; 3) reglas de la sociedad. (Romero y Aguilera, 2002, p.18)

La Teoría Crítica busca reemplazar las teorías positivistas y tradicionales con que analizaban la criminalidad, sustituyéndola por un enfoque que permita su estudio y explicación no sólo desde el individuo sino desde la sociedad y más aun desde las estructuras del control social. Mientras la Escuela Clásica se interesó por el delito, la escuela positiva se enfocó en la persona delincuente y la Teoría Crítica intentó analizar la delincuencia desde la criminalización y el control.

Baratta y González (año, p.512) señalan que desde un enfoque macrosociológico se desplaza el objeto de estudio de la criminología tradicional hacia los mecanismos estructurales de Control Social, política criminal y Derecho Penal, enfatizando la atención particularmente en los procesos de criminalización, historizando la realidad del comportamiento desviado y evidenciando su relación funcional o disfuncional con el desarrollo de las relaciones político-económicas.

El control social, es el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales que pretenden promover y garantizar el sometimiento de las personas a los modelos y normas establecidas. Existen dos clases de instancias del control social: instancias formales (la policía, la justicia, la administración penitenciaria) y las instancias informales (la familia, la escuela, la iglesia, la opinión pública).

Para del Olmo (1987, p.37-38) “la Criminología Crítica no se ha ocupado de áreas que en América Latina son prioritarias, como la mujer y los menores. Ignora, por ejemplo, que la mujer presenta grados de control social particulares por ser oprimida independientemente de su clase y, por tanto, no puede incluirse dentro de la criminalización.”

Estas son algunas de las principales teorías que han intentado dar explicación a la delincuencia y criminalidad, algunas de las cuales han centrado su interés en la población joven; con la dificultad de que para cada una de estas teorías la explicación radica en una causa, para la presente investigación por el contrario se considera que este es un fenómeno social con múltiples dimensiones y causas que van desde lo individual hasta lo social y que se ven a la luz de los cambios sociales, económicos, políticos y culturales que se conjugan en un determinado momento para que las cosas sean y se perciban de una determinada forma y de manera especial desde la mirada de las personas menores de edad que delinquen.

Todas las teorías expuestas aportan elementos importantes, siempre y cuando se remozaran en el contexto actual, que no se dieran de forma aislada y que se integraran elementos de suma importancia así como se señaló anteriormente, vistas a la luz de la realidad que viven las personas menores de edad que delinquen. Además puede decirse que las teorías antes mencionadas cuentan debilidades teóricas y metodológicas.

Considerando que la Criminología Crítica cuenta con vacíos relativos a un análisis integral desde la perspectiva de género, se agrega este enfoque de análisis sociológico como condicionante para poder efectivamente realizar un estudio multidimensional que considere el género como parte del fenómeno de la delincuencia en mujeres y hombres menores de edad, aunado al abordaje jurídico y legal de esta población la presente investigación busca enriquecer su análisis a través de considerar que son personas menores de edad que vivencian el período de la adolescencia.

Con un enfoque distinto la presente investigación asume el control social utilizado desde la Criminología Crítica, para comprender cómo las personas adolescentes menores de edad se han visto históricamente sometidas al control del mundo adultocéntrico representado en madre y padre, así como en otros miembros de la familia e instituciones como la escuela y, la forma en la que la población específica, la cual llega a estar a cargo del Sistema de Justicia, sufre en prisión un control legitimado por la estructura social,

entendida fundamentalmente por las instituciones existentes en un momento dado. El control ejercido por cada una de estas instancias tiene mayor peso que las propuestas de dirigidas a la niñez y la adolescencia, en lo que corresponde a áreas medulares como lo son programas educativos y preventivos.

No puede invisibilizarse una sociedad que en las últimas dos décadas ha estado impregnada de distintas transformaciones que han llevado a cambios sociales los cuales determinan el comportamiento en sociedad, un comportamiento social que es representado por mujeres y por hombres, distinción que debe ser reconocida, pues esto nos lleva a comprender el papel de la categoría género, como una categoría fundamental para el análisis sociológico, dado que constituye en un elemento que prevalece en todos los espacios, incluido aquel en el cual delinquen personas adolescentes menores de edad, así como el régimen carcelario vivenciado por algunas de ellas y ellos.

Quiere decir que para poder comprender las causas y las motivaciones que llevan a delinquir a esta población, así como la coyuntura en que se da. No puede dejarse de lado el análisis desde la perspectiva de género en un contexto donde la situación y posición social que ocupan mujeres y hombres han sido y sigue siendo diferente, donde su especificidad tanto de clase, así como etarias y de género requiere de un cuidado particular.

Históricamente a las mujeres les ha sido asignada una posición de subordinación, la cual implica desigualdad, discriminación, violencia, feminización de la pobreza, entre otros. Los hombres por su parte en su posición de poder han desempeñado otro tipo de mandatos sociales como lo es la violencia, como indica Sánchez (2004, p.261) la asociación masculinidad-fuerza-violencia estudiada por la literatura, juega un papel central no sólo en la comisión de delitos sino en cualquier rol ejercido en la sociedad.

Tratar el tema de la delincuencia en adolescentes menores de edad desde la perspectiva de género, así como desde la estructura social que

mediante el ejercicio del control formal e informal, coarta las oportunidades que como tal tienen las mujeres y hombres menores de edad, precisamente porque existen diversos tipos de controles sociales ejercidos en general y particularmente para esta población por ser parte del Sistema Penitenciario como una institución de represión, donde se representa el control de la Justicia Penal que ejerce el Estado y la sociedad Costarricense.

3.3 Hacia un Enfoque integral de la adolescencia

El modelo neoliberal abanderado del proceso de globalización ha irrumpido en todos los espacios sociales, desde los privados hasta los públicos, ha sido una propuesta que ha afectado grupos determinados, entre los que se puede mencionar la población adolescente y joven, resultando expuestos a diversos tipos de exclusión por ejemplo el acceso al mercado laboral; existe una marcada brecha producto de múltiples barreras que se le imponen a estas personas como lo es la escasa capacitación o formación; que se traduce en disminución al mínimo sus oportunidades sociales, económicas y culturales, ante estos hechos señala Krauskopf (1998. p 43) “no es posible entender los fenómenos juveniles si se desconoce el impacto de la modernización, el ajuste estructural y la globalización”.

Una sociedad del consumo que promueve la publicidad dirigida básicamente hacia las personas jóvenes, a quienes busca como adeptos, y los que pretende convertir en sus principales usuarios, por medio de una falsa necesidad de tener y el ideal de que joven se es, en cuanto se posee, esto es conocido como violencia simbólica, comprendiendo esta como la imposición de los significados y comportamientos necesarios para la reproducción social en el marco de la cultura dominante.

De ahí que sean caracterizados y caracterizadas como personas “materialistas”, al desear alcanzar logros superficiales como el tener ropa, zapatos, artículos de marcas que les permita tener un “status”. Tiene que ver con el consumismo, con necesidades simbólicas, que les permite alcanzar ese grado de satisfacción, no se debe obviar que estas aspiraciones son construidas por la sociedad.

Las personas adolescentes se encuentran sometidas a diversos tipos de controles, formales e informales, la población adolescente vive permanentemente sometida a seguir los ideales que la sociedad ha establecidos como “correctos”, pero cuando las personas los rompen y siguen otro tipo de mandato se les estigmatiza y etiqueta, es ahí donde entran a jugar los mecanismos de control formal, como es el Sistema Judicial y el Sistema Penitenciario.

Aunado a lo anterior existen otros factores ausentes en las estructuras de control como lo son la familia y la escuela, como principales responsables de contención, necesarias desde el período de infancia y hasta alcanzar la adolescencia, si en estas estructuras las reglas no existen o son deficientes en cuanto a la protección y cuidados que requieren las personas adolescentes menores de edad, se propicia en dicha población la proliferación de otras opciones alternas, como el abandonar el hogar, la familia, la educación, el involucrarse en adicciones, en pandillas, en delincuencia, generalmente con grupos de iguales, con quienes se establece un sentimiento de pertenencia, que los lleva a realizar actos de legitimación.

Posiblemente uno de los factores por considerar para explicar el sentido de no pertenencia al grupo más próximo, la familia, tiene relación con la concentración de poder por parte de personas adultas, que además permanentemente deslegitiman el rol y la participación de las personas adolescentes, lo cual promueve que se vean motivadas y motivados a buscar en grupos de pares ese sentido de pertenencia y a construir de una forma distinta su identidad.

De acuerdo con Krauskopf (1998, p.54), “la juventud ha sido cada vez más identificada como un segmento poblacional problemático deficitario, vulnerable, que a menudo alcanza una perspectiva estigmatizada. Para muchos adolescentes de diversas capas sociales, no existen actualmente requisitos claros en la sociedad que contemplen su incorporación y reconocimiento como miembros valiosos”. A las personas adolescentes se les critica como conformistas y con poco compromiso, pero pocas veces se habla

de sus responsabilidades y los deberes que como personas de derechos igualmente les corresponde, esta estigmatización viene dada desde las personas adultas, por un modelo adultocéntrico y reproducido por las personas más cercanas, utilizando el control limitan y reprimen su desenvolvimiento, provocando que cuando se les exige cumplir con responsabilidades paralelamente se les deniega la posibilidad de contraerlas.

Un excesivo control, justificado en la visión negativa que se ha construido alrededor de las personas adolescentes como aquellos que buscan drogas, sexo, abandono del estudio, vagancia, malas amistades; es parte de las etiquetas con que se les juzga social y culturalmente a las personas adolescentes, pero además esto tiene que ver con que las personas adultas se escudan en esta irracional justificación para no admitir su imposibilidad de diálogo y apertura a conocer la esta realidad que efectivamente acecha esta población. Krauskopf (1998. p 119) sostiene que “el adultismo encubre un desconcierto, discrimina por edad, estigmatiza las manifestaciones que no coinciden con las expectativas, aún cuando la propuesta juvenil sea buena”.

De esta manera, los problemas son priorizados por adultos, sin participación de los jóvenes, no hay reconocimiento de sus derechos, no hay espacio para escuchar, no hay negociación.

La adolescencia como parte del fenómeno juvenil es una etapa de conocimiento, de exploración y de cambios, donde lamentablemente lo primero que salta a la vista es una sociedad convulsa, donde predomina una corriente que invita a la competencia desleal, a una desmesurada adquisición de bienes, a una vida bastante superficial en la que se pierde la criticidad; es en esta corriente a la que se adhieren muchas personas y muchas de las cuales se ubican en ese grupo joven.

La población menor de edad conformada por niños, niñas y adolescentes cumple un papel de vital importancia, pues son quienes en el futuro inmediato podrían impulsar transformaciones y cambios, siempre que se les prepare y se les brinde los derechos y oportunidades necesarias para que desarrollen su potencial como personas plenas y felices.

3.4 La adolescencia vista desde la visión jurídica

La Ley General de la Persona Joven define a los adolescentes como aquellas personas que se encuentran entre los 12 y 17 años, además les reconoce como sujetos de derechos con características particulares y heterogéneas y como actores sociales, culturales, políticos y económicos de importancia nacional (artículo 3). Desde su concepción de persona joven se les considera un grupo social con necesidades propias y establece la responsabilidad del Estado en garantizar las condiciones óptimas de salud, trabajo, educación y desarrollo integral. Esta definición abarca un rango de edad que abarca tanto a la niñez como a la adolescencia.

Inicialmente es importante vislumbrar cómo son consideradas las mujeres y hombres personas adolescentes menores de edad en la Sociedad Costarricense, a pesar de que esta población es numéricamente muy representativa, es categorizada como una minoría, que por su edad no son personas en capacidad de participar como actores sociales, de ahí la frase, “hasta que sea mayor de edad” asociando esta condición con una incapacidad de razonamiento y madurez que le permite a la persona decidir sobre su vida y la vida en sociedad, como por ejemplo el participar en procesos electorales.

Lo cierto es que se tienen muchos prejuicios y estereotipos sobre las mujeres y hombres menores de edad en etapa de adolescencia y sobre cuál es el papel que juegan en el desarrollo de un país, así lo señala Revilla (2001, p.118) la construcción cultural acerca de lo que significa ser hombre y mujer adolescentes es más posible en unos que en otros. Agrega “se tiende a referirse más a los estudiantes que a los trabajadores, más a los chicos que a las chicas, más a la clase media que a la baja. Se trata, pues, de un discurso normativo que dice lo que es normal y lo que no lo es dentro de los jóvenes”.

Socialmente se ha perpetuado un discurso que apunta a que las personas adolescentes y jóvenes se deben ubicar en espacios claramente delimitados, las aulas, o sea, la sociedad espera de estas personas que

estudien, desde esta percepción se les mira, valora y juzga, por otro lado, se considera no tienen capacidad de incorporación al mercado laboral y que por tanto requieren de una mayor dependencia respecto de sus padres y que a su vez los hace menos autónomos; estas ideas tienen que ver con los valores y normas arraigadas por las diferentes sociedades, las cuales mediante mecanismos de represión someten a menores de edad para que se ajusten a dichos estatutos, esto último siempre que el o la adolescente permanezca estudiando, caso contrario se le juzga por ser un “mantenido”.

Lo antes mencionado tiene que ver con los estereotipos que crea la sociedad, en este caso sobre las personas adolescentes menores de edad según Ander- Egg (1981, p.142) “estereotipo es una imagen interior y sugestiva, una creencia popular u opinión preconcebida que se aplica a la realidad más o menos consciente que influye en las actitudes y comportamientos, suelen enunciarse en palabras y tienen una gran carga emocional”.

Otra definición importante sobre estereotipo nos la da Cersósimo (1977, p.7) “los estereotipos se hallan presentes en las creencias populares, los prejuicios sociales, las leyendas, las supersticiones y, en buena medida, también en las ideologías políticas que modelan una mentalidad dogmática y son elementos culturales cuyas imágenes tienen tanto una carga valorativa como un contenido simbólico”.

Entre los estereotipos que existen en personas adolescentes se cuenta con aquellos que dictan el prototipo de persona que debe ser, respondiendo a roles tradicionales ya sea mujer o hombre, cuando esto no sucede cuando se rompe con ese orden, es cuando se habla de rompimiento de la norma social lo cual da como resultado un etiquetamiento, vale mencionar que cuando es la mujer quien quiebra este orden, se le juzga aun con mayor severidad, tanto socialmente como desde los instrumentos de control formal.

La realidad señala que dentro de los cambios contemporáneos como lo es el sometimiento a un sistema capitalista-neoliberal producto a su vez del proceso de globalización el cual ha producido sociedades con altos niveles de exclusión, desigualdad e injusticia, representadas en las personas adultas mayores, con discapacidad, de etnia indígena, mujeres, niños y niñas, son también las personas adolescentes un sector vulnerabilizado debido a la forma en que la sociedad los trata y ubica en la dinámica social.

El estudiar ampliamente estos fenómenos conlleva no solamente a estudiar los números que por sí solos no dan cuenta de la complejidad que encierran, sino además el contexto histórico-cultural y las condiciones económicas, políticas y sociales que han propiciado a que las situaciones sean de una determinada manera. A partir de allí, es necesario “concebir diferentes “adolescencias” y “juventudes”, en un amplio sentido de las heterogeneidades que se pueden presentar y visualizar entre adolescentes y jóvenes. Aquello cobra vigencia y sentido, en el momento que pensamos las categorías de adolescencia y juventud como una construcción socio histórica, cultural y relacional en las sociedades contemporáneas”. (Dávila, 2008, p.).

Si bien cada grupo cuenta con sus particularidades según el grupo de edad que pertenece, no se puede generalizar al referirse a adolescentes menores de edad, pues cada quien desde su particularidad y desde su contexto vive este período de una u otra forma; sucede igual como las sociedades, las comunidades, las familias, cada una es distinta a las otras por su cultura, política, economía y demás, igualmente dentro de la sociedad Costarricense no se puede hablar de adolescencia en general sin considerar que son personas con distinciones, como la clase social, la etnia, el género. Así lo indica el INAMU (2007, p.5) el período de adolescencia y juventud no es uniforme para todas las personas, los factores familiares y sociales, la constitución física y las experiencias personales hacen que este período de la vida sea una experiencia totalmente particular, según las condiciones socioculturales en que se desarrollan las personas.

Respecto de la atención e inversión dirigida a las personas adolescentes menores de edad, así como en otros sectores de la sociedad, prevalece una

reducción de la inversión social que se ha traducido en mayores índices de pobreza, menores posibilidades de empleo y/o empleos de menor calidad, a lo que se suma la inexistencia de espacios legítimos y reales de participación y expresión como actores sociales.

La adolescencia encasillada como una etapa problema ha contado con un abordaje dirigido hacia programas y algunas políticas compensatorias ante hechos sociales que sufren algunos de los grupos más vulnerables de esta población, quienes en riesgo social se ven expuestos a explotación sexual, trabajo infantil, embarazo, callejización, drogadicción, delincuencia esto quiere decir que se han tomado algunas acciones sectoriales que no necesariamente se fundamentan desde una visión preventiva-educativa sino más bien como paliativos ante la trasgresión de sus derechos, o sea, ante el problema y no ante las causas.

Esta necesidad de deslindar a las personas adolescentes y en el caso de la presente investigación nos referimos concretamente a hombres y mujeres menores de edad según corresponda su situación particular, es lo que impulsa que en esta investigación se clarifique a la población adolescente menor de edad que delinque y que llega al Sistema Penitenciario como un sector específico que merece especial atención, así como preguntarse quiénes son las personas que ingresan actualmente al sistema penitenciario con una sanción de privación de libertad, quiénes son los y las adolescentes que están siendo sentenciadas y sentenciados por la comisión de un delito, el conocer su contexto familiar y social, así como la coyuntura en la cual se inician, muchas veces desde niñas y niños, infractores de la ley; todo ello permitiría comprender que la delincuencia y la criminalidad no suceden como hechos aislados e independientes, existen causas y motivaciones, existen explicaciones objetivas por sí mismas y subjetivas desde la racionalidad de cada uno y una de estas personas.

Pero además, si indagamos un poco en las políticas y programas que se tienen para esta población, vemos un panorama de incertidumbre, de inseguridad, donde se sigue imposibilitando el cambio, las oportunidades y la inclusión. Basta con dar una mirada a la posición que en general tiene la

sociedad sobre cuál debería ser la solución a la inseguridad ciudadana y no es la excepción cuando se menciona la delincuencia juvenil, donde el discurso es incrementar los mecanismos de control, de represión, las penas, las sanciones, todo con más encierro.

Esto fue evidenciado precisamente durante el año 2009, período en el cual se realizaba una avasalladora campaña electoral donde el caballo de batalla de algunos de los principales aspirantes fue precisamente la “inseguridad ciudadana”. En este año el promedio de ingreso al Centro de Atención Juvenil Zurquí se acrecentó en forma significativa.

El establecer una política de oportunidades juveniles implica una planificación a largo plazo de acciones concretas, que impacten a la sociedad en general y a todas las instancias que forman parte de la red social para la niñez, adolescencia y juventud, se trata de implementar procesos educativos y de sensibilización fomentando la autonomía, la responsabilidad individual y social, un compromiso consigo mismo y con los demás, lo anterior llevaría a que se enfrenten las causas y no la realización aislada de acciones sobre los efectos, que resultan únicamente paliativos ante una realidad que lo que permite observar son mayores asimetrías sociales y, dentro de estas, la población adolescente menor de edad es una de las más afectadas por representar lo que para muchos es “una minoría”, sin que así en la realidad.

3.5 Normativa general sobre personas adolescentes menores de edad y en particular para quienes delinquen

En Costa Rica se han ratificado de varios instrumentos normativos que regulan las políticas en materia de niñez y adolescencia, situación que le asigna al país un compromiso superior en la defensa de los derechos que en cada uno de ellos se figuran, asimismo se incorporan aquellos que tienen que ver específicamente con Justicia Penal de las y los menores de edad.

En este contexto se citarán algunos de instrumentos más relevantes entre los que están la adopción de la Convención de Derechos del Niño, la cual implicó que se brindará la importancia como un grupo específico y con una

regulación diferente a la de otros grupos, con la ratificación de esta convención. Según Valverde (2008, p.9) “el país se comprometió a ajustar su marco normativo y, por ende, institucional de acuerdo con un enfoque de derechos que rompía con la tradición tutelar imperante, estableciendo además los principios de universalidad y integralidad de los derechos de las personas menores de edad, y los principios de no discriminación e interés superior”.

Entre estos derechos que se conciben; la no discriminación, acceso a salud, educación, recreación, el ser escuchado, así como la protección en asuntos como trabajo infantil, explotación sexual, violencia doméstica; la Convención sobre los Derechos del Niño, “concibe a la niñez y a la adolescencia como sujetos de derechos. Esto significa reconocer a la ciudadanía, en el marco de su propio desarrollo biológico y socioafectivo (UNICEF, 2000 p. 19).

También se adoptó el Código de la Niñez y Adolescencia, en cuya normativa se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como personas con derechos fundamentales, con lo que se supera de esta manera una visión asistencialista. Así mismo se ha establecido regulación específica sobre algunos temas de importancia como lo es el Convenio 138 de la OIT, el cual se encarga de establecer la edad mínima de ingreso a la fuerza laborar para menores de edad, con el propósito de erradicar el trabajo infantil.

En relación con adolescentes menores de edad que se enfrentan a la Justicia Penal, a nivel internacional se plantearon las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing), las cuales sostienen la importancia de reconocer a estas personas como portadores de los mismos derechos que el resto de la población, así como el adecuado proceso que debe darse a los mismos una vez que son considerados posibles partícipes de una infracción a la ley y de la atención que tendrían que recibir si se determina alguna sanción penal. Por su parte las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, se enfocan hacia la prevención.

La normativa precitada se une a la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Organización de Naciones Unidas (ONU); entendiendo que los Derechos Humanos son aquellos inherentes a la misma naturaleza humana, universales, inalienables, indivisibles cuya existencia no debería ser ni quiera discutida.

En este sentido (UNICEF, 2000 p. 19) menciona que:

“El enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia parte de una premisa básica: reconoce en niñas, niños y adolescentes a sujetos activos que están en capacidad de establecer relaciones reflexivas acordes con su ciclo de vida con las personas adultas; pero que también son personas diferentes, que experimentan necesidades singulares marcadas por las determinaciones propias de las etapas de formación temprana que están viviendo”.

De la misma forma el Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil del Ministerio de Justicia, en el marco de la Ley de Justicia Penal Juvenil (Ley 7576) de 1996, da inicio a un proceso donde se rescata la especificidad de las personas adolescentes como sujetos en proceso de formación así como el reconocimiento de sus derechos, favoreciendo todas aquellas acciones que contribuyan a garantizar el acceso a los mismos, como son; la atención integral, la reinserción a su familia y al medio social.

Considerando lo antes mencionado UNICEF (2000, p.34) señala que el cumplimiento de éstos trasciende lo meramente legal o judicial y corresponde, más bien, a la definición por parte del Estado de políticas públicas para la niñez y la adolescencia, así como a la participación activa de las comunidades.

En la presente investigación es imperativo comprender que la aplicación de los derechos humanos conlleva validar las características particulares de cada grupo, en este caso mujeres y hombres adolescentes menores de edad, diferenciándolos no sólo jurídicamente sino además desde sus propias realidades sociales que los ha colocado en una situación especial.

Cada persona es distinta por las condiciones que le son dadas para su desenvolvimiento y desarrollo, por las disímiles coyunturas que afronta y que pueden marcar e influir positiva o negativamente su actuar y que indudablemente crean o modifican sus actitudes y perspectivas que se tenga ante el diario vivir.

Por su parte la Declaración Universal de Derechos Humanos señala:

“Como ideal común que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

Actualmente persisten vacíos o inconsistencias cuando se hace referencia a los derechos propios de grupos específicos, grupos minoritarios o que cuentan con particularidades que los hacen distintos al resto, uno de estos grupos es sin lugar a dudas la población privada de libertad. La violación o negación de sus derechos humanos como los son; la tortura y el maltrato, han sido superados en gran medida sin embargo por la situación de vulnerabilidad que vive esta población es necesario garantizar incondicionalmente el cumplimiento de los mismos.

Por la relevancia que adquiere el tema de la jurisdicción se abordará la perspectiva de la delincuencia en menores de edad en el marco de los derechos humanos, con el fin de visibilizar que además son mujeres y hombres con especificidades, pero sobre todo con derechos.

3.6 Privación de libertad en las personas menores de edad

Si bien es cierto la Ley de Justicia Penal Juvenil antepone la ejecución de Medidas Alternativas a la privación de libertad, también es real que algunos menores de edad deben cumplir con esta sanción ya sea en la modalidad de detención provisional o con una sentencia en firme, cuando esta última se aplica se hace bajo el supuesto de la necesidad de aislar a la persona del resto de la sociedad, aduciendo la gravedad del delito, la peligrosidad que representa la persona en libertad, pero sobre todo por impartir justicia.

Para Foucault (1976, p.235) “la prisión no ha sido al principio una privación de libertad a la cual se le confiera a continuación una función técnica de corrección; ha sido desde el comienzo una “detención legal” encargada de un suplemento correctivo, o también, una empresa de modificación de los individuos que la privación de libertad permite hacer funcionar en el sistema legal”. Sin embargo el encierro por si sólo no corrige, no modifica, no cambia la persona; en muchos casos genera el efecto contrario, hasta hace pocos años el sistema penitenciario tuvo como fin la readaptación, la resocialización de la persona privada de libertad, con el tiempo y al reconocer lo erróneo del término, así como de los resultados observables en la reincidencia, se habla sobre un trabajo con miras a la reinserción a la sociedad, para lo cual se realiza una labor a lo interno con la persona privada de libertad y a lo externo, con la familia, la comunidad y las redes sociales, por históricas limitaciones y dificultades estos esfuerzos son insuficientes.

Situación que igualmente auguró Foucault (1976, p. 276) al señalar que “el sistema carcelario reúne en una misma figura unos discursos y unas arquitecturas, unos reglamentos coercitivos, y unas proposiciones científicas, unos efectos sociales reales y unas utopías invencibles, unos programas para corregir a los delincuentes y unos mecanismos que solidifican la delincuencia”.

El caso del Centro de Formación Juvenil Zurquí no es la excepción, pues la normativa internacional y nacional en relación con las y los menores de

edad es muy específica a esta población, por ejemplo el Código de la Niñez y la Adolescencia establece la prohibición del trabajo en menores de 15 años, lo mismo que la regulación en aquellos menores de 18 años y mayores de 15; esta especificidad hace que la ocupación laboral de la población no ocupe un lugar de importancia en los planes y proyectos que tiene el centro.

Sin embargo debe admitirse el trabajo como uno de los principales medios que posibilitan que la población privada de libertad logra sobrellevar su sanción, así lo describe Foucault (1976, p 245) “el trabajo de la prisión debe ser concebido como si fuera de por sí una maquinaria que transforma al penado violento, agitado, irreflexivo, en una pieza que desempeña su papel con una regularidad perfecta”.

Además el que la población tenga la posibilidad de realizar una labor permanente se traduce en un adecuado desarrollo, desenvolvimiento y convivencia en un centro penitenciario, situación positiva también para el personal técnico y de seguridad que cotidianamente se enfrenta a las demandas de la población, el brindarles una alternativa laboral solventa gran parte de sus necesidades inmediatas, aunque más en el largo plazo es preciso que cuenten con educación para poder optar por mejores oportunidades laborales y de vida.

Dentro de otros aspectos para tomar en consideración está el que tiene que ver con la Educación. El Sistema Educativo en general es expulsor de la población estudiantil, los menores de edad que han ingresado al Centro forman parte de esta política, entonces, cómo crear las condiciones ideales para convencer y lograr que las y los adolescentes valoren como una oportunidad y un reto personal el insertarse nuevamente a la educación desde un centro penitenciario, sin que esto signifique una obligación y el mero interés para contar con una recomendación positiva dentro del Centro y de éste para los juzgados. Lo anterior en el tanto la Ley y el centro establecen como prioridad que su población se inserte al Sistema Educativo.

Esta percepción que se tiene sobre la Educación es analizada por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y señala (2003,

p.24)_prevalece un sentimiento generalizado de que la educación actual no responde a los requerimientos sociales de las nuevas generaciones de adolescentes y jóvenes, por el contrario, se mantienen reglamentos de conducta que refuerzan el carácter expulsivo del sistema.

Para Casal (2006, p.115) “la delimitación del concepto de privación de libertad puede hacerse desde cuatro ángulos o perspectivas: las dimensiones del espacio dentro del cual la persona sufre una limitación de su libertad de movimiento, la duración de la medida limitativa de esa libertad; los medios empleados para adoptarla; y la voluntad del afectado”. En realidad la privación de libertad trae implícitos varios elementos que no son sencillos para la persona privada de libertad como tal, para el sistema, ni para la sociedad, por cuanto intervienen varias instancias que dictan el modo de la sanción; la realidad de infraestructura, capacidad de alojamiento y el hacinamiento ocasionan que la situación no sea adecuada. Por ejemplo, se establece la separación de la población por condición jurídica o sea menores con detención provisional y menores con una sentencia en firme, pero si la situación imposibilita las situaciones antes descritas, se incumplen las medidas de la categorización y perfil de ubicación.

Es una realidad que al ingresar a un centro penal y para el caso específico, en la mayoría de estas personas menores que por su corta edad son primarios y personas que emocional y psicológicamente no están preparadas para responsabilizarse por la comisión de un delito. Se trata además de personas que no confían en la justicia institucional, han perdido credibilidad en los recursos de control formal como la familia, de ahí que tampoco vean la prisión como una solución.

Posición similar es la expuesta por Carranza (1994. P, 104) al mencionar que “la privación de libertad y obviamente los extremos de ésta, lamentablemente frecuentes, de aislamiento y separación de los grupos de pertenencia del joven o de hacinamiento con personas extrañas es una medida grave que, por lo general no genera sino mayor violencia y daño a quien la sufre y a la sociedad”.

Finalmente la prisión, la cárcel, representa para el común de la sociedad la solución a la inseguridad ciudadana cotidiana, que se vive con la criminalidad y la delincuencia, lo cierto del caso es que los centros penales no deberían ser para todas las personas que delinquen, pues al ser una instancia de control y represión, donde se carece de posibilidades y más bien se favorece o legitima acciones contrarias a la reinserción de la persona a la sociedad, los resultados son muchas veces negativos, sobre todo para estas y estos adolescentes menores de edad quienes en ocasiones carecen de instancias de apoyo que le den continuidad al trabajo realizado en el centro penitenciario, mediante la creación de alternativas y oportunidades al egreso, al volver a la sociedad.

3.7 Menores de edad que delinquen, un acercamiento desde la perspectiva de género

Desde las Ciencias Sociales la categoría de género ha sido referida a aquella construcción social y simbólica sobre lo que es ser hombre o mujer, desde una concepción cultural determinada y un posicionamiento con relación a la visión de sociedad. Para ello se cuenta con la Teoría de Género la cual según INAMU (2007, p.10) tiene que ver con el conjunto de circunstancias, características y cualidades esenciales que definen a una y a otro como ser social y cultural de acuerdo al género.

La perspectiva de género analiza las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres, reconocer que en toda actividad existen relaciones de poder, que surgen dentro de la misma estructura económica, política y social que ha dado lugar a marcadas desigualdades, tiene que ver con la organización patriarcal, que legitima las acciones masculinas y deslegitima las acciones femeninas.

Desde esta visión se ha buscado irrumpir en todos los espacios sociales como la educación, la salud, el trabajo y la cultura principalmente, con el fin de descodificar todas las prácticas impuestas por la sociedad en relación con “deber ser” de la mujer y del hombre, logrando desarticular esa estructura

social de poderes desiguales, reconociendo que todo hecho social implica la participación de hombres y mujeres.

Para efectos de estudiar la delincuencia en personas adolescentes menores de edad, es necesario también resaltar que existe un análisis de género que da cuenta de los hechos ocurridos en esta dimensión social; que las relaciones sociales de poder y control también tienen que ver con las personas adolescentes menores de edad y que cuando estos delinquen es necesario indagar en las prácticas, actitudes, visiones de mundo valores y aspiraciones que ellas y ellos tienen.

Es común que exista una visión o lectura de la realidad desde lo masculino, como la norma, quiere decir que hasta cuando se habla de delincuencia se asocia esta con lo masculino, es necesario realizar el análisis de la delincuencia desde la perspectiva de la persona y desde las construcciones sociales de las cuales es producto la persona que delinque.

“La invisibilidad del sexo/género como un factor que interviene en la conducta del menor y la menor infractora, y por consiguiente en la comisión de la infracción, tiene que ver con el hecho de que las identidades y las conductas que se describen o asocian a lo masculino o femenino, han sido naturalizadas en nuestra sociedad; es decir no se les considera como construcción de género, construcciones sociales o históricas, sino como características inherentes a los individuos” (Núñez, 2005, p.93).

Las luchas que han llevado a cabo las mujeres en el afán de posicionarse, empoderarse y alcanzar la equidad e igualdad de derechos es un hecho innegable que ha implicado importantes cambios, sin embargo no podemos obviar que seguimos viviendo en una sociedad patriarcal que sigue invisibilizando a la mujer, esto es reflejado en cada uno de los espacios, incluido el de la delincuencia.

La sociedad ha visto dentro del marco de lo “normal” el que un hombre transgreda las reglas y normas, pero no ocurre lo mismo cuando es una mujer, situación que siempre se ha dado, sólo que de una magnitud y forma distinta. Estas caracterizadas diferenciadas según el género a que pertenezca marca también diferencias a la hora de cometer el delito y así mismo la forma de atención que se requiera se trata de mujeres y hombres menores de edad.

Se desprende pues, que bajo los supuestos generales que existen en relación con el comportamiento pasivo y sumiso de la mujer, además de otros estereotipos, reforzados en datos estadísticos que indican que la delincuencia femenina sigue siendo muy inferior a la masculina, los programas y proyectos tanto en políticas de prevención, como en lo que respecta al sistema de justicia sigan siendo pensados en función de las posibles necesidades de la población masculina, obviando las de la población femenina y sus especificidades.

Cuando hablamos de delincuencia en menores de edad se produce igual punto de vista, e igualmente se tiene que dicho hecho social ha sido estudiado e investigado desde el Modelo Androcéntrico, así lo indica Rodríguez (2005, p.22) “el conocimiento criminológico, así como el derecho penal han sido construidos por el hombre, sobre el hombre en conflicto con el sistema penal, sin lograr la tarea analítica de explicar la criminalidad femenina”.

Así lo exponen Facio y Camacho (1993, p.48) “demostrar que lo que se ha tenido por un hecho incuestionable, universal y paradigmático, es en realidad solo una de las muchas variables de la realidad humana y porque los paradigmas sacados del mundo masculino de las ciencias sociales han redundado en la negación de la humanidad de la mujer”.

3.8. Construcción y reconstrucción de la identidad en personas menores de edad

Aunado al proceso de construcción y reconstrucción del género aparece un elemento de suma importancia en el análisis de la persona adolescente, que tiene que ver con la definición de la identidad, Krauskopf, (1998, p.60), “afirma que cuando las bases del desarrollo de la identidad son deficitarias, la afirmación adolescente se establece carente de un compromiso estructurante, que busque evitar los peligros para poder preservar los logros presentes y futuros”. Para la autora las actitudes antes mencionadas incrementan las conductas riesgosas que se realizan con el objetivo de satisfacer y autoafirmarse mediante acciones precarias y circunstanciales que les generan sentimientos de poder, de logro y reconocimiento por otras personas.

Esto responde algunos de los supuestos citados anteriormente, las personas menores de edad que llegan a involucrarse en la delincuencia presentan una tendencia a realizar y seguir acciones riesgosas, motivadas y motivados en muchas ocasiones por no contar con un espacio de pertenencia apropiado (familia, escuela) existe una falta de credibilidad y confianza en los mismos y esta condición los hace expulsos.

Para Lamas (1996, p.114) “la existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es justamente lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género, pero hay que tener en cuenta que si el género es una distinción significativa en gran cantidad de situaciones, es porque se trata de un hecho social y no biológico”.

Las identidades tienen que ver con el concepto que llega a adquirir la persona de sí mismo, de su entorno inmediato, de la sociedad y de la situación que vive cotidianamente. Considerando el proceso de construcción de la identidad es posible señalar que la etapa de la adolescencia sea un momento determinante en esta definición, “la adolescencia es un período caracterizado, entre otras cosas, por una permanente búsqueda de identidad y la definición de rasgos identitarios de gran peso”. INAMU (2007, p.6)

La adquisición de la identidad se puede dar en diferentes niveles; se tiene lugar un reconocimiento de sí mismo, observándose e identificando características propias (identidad individual); este proceso trae consigo las identificaciones de género y roles sexuales asociados. Además se busca el reconocimiento de un sí mismo en los otros individuos, que resultan significativos o que se perciben con características que se desearía poseer, como identidad etárea. También existe un reconocimiento de sí mismo en un colectivo mayor, en un grupo social que define y que determina a su vez en el compartir una situación común de vida y convivencia, o bien, en un afán por reproducir las formas de actuar de las personas adultas.

“Las personas menores de edad buscan la manera de sentir seguridad y aceptación por otros, sus iguales, quienes se encuentran en la misma búsqueda y, mediante una agrupación pretender afirmar su identidad de género a través de la comisión de acciones de diversos tipos que implican algún tipo de riesgo en sus vidas, su salud, su integridad o la de los otros, en un menor o mayor grado”. (Núñez, 2005, p.98). Lo anterior describe el proceso de formación y consolidación identitaria que vivencia toda persona en esta etapa de la vida, sin embargo el contexto histórico es trascendental en dicha definición.

La identidad guarda una relación directa con los espacios sociales, donde se estructuran modos de vida; para el caso de esta investigación se refiere particularmente a las prácticas sociales de esta población, a los comportamientos individuales y colectivos; donde además se involucran valores y visiones de mundo, no es posible generalizar cuando se piensa en el perfil de las personas menores de edad que ingresan a un centro, sin embargo si existe, la gran mayoría de estas personas adolescentes se encuentran inmersas en una historia cargada de dificultades de distinta naturaleza, producto de realidades donde la desigualdad, la inequidad, la discriminación, entre otras han estado presentes.

En la reconstrucción de la identidad es posible adquirir nuevas actitudes, nuevas relaciones, nuevas formas de actuar, dentro de las cuales la condición de género juega un papel muy importante. Para Lamas (1996, p. 349) “la identidad de género de las personas varía, de cultura en cultura, en cada momento histórico. Cambia la manera como se simboliza e interpreta la diferencia sexual, pero permanece la diferencia sexual como referente universal que da pie tanto a la simbolización del género como a la estructura psíquica”.

En este sentido mujeres y hombres menores de edad vivencian la adolescencia como período de cambios, incluye la etapa de mayores cambios físicos que marcan el dejar la niñez y pasar a la adolescencia, por lo tanto es fundamental reconocer que el desarrollo sexual que adquiere la persona marca un antes y un después, todos estos factores entran a jugar cuando se habla sobre construcción de identidad, pero además identidad de género.

“La adolescencia y la juventud constituyen el período crucial del ciclo de vida en el que las personas toman una nueva dirección en su desarrollo, alcanzando su madurez sexual. Se apoyan en los recursos psicológicos y sociales que obtuvieron en su desarrollo previo, recuperando para sí las funciones que le permiten elaborar su identidad”. (INAMU 2007, p.4). Si efectivamente durante la adolescencia se consolidan las bases de la identidad y si el desarrollo vivido durante la niñez ha estado impregnado de elementos adecuados para el desenvolvimiento de la persona, desde lo individual y social, esta construcción o reconstrucción de la identidad sería consolidado de forma positiva.

Además de la identidad puede mencionarse otro factor importante que constituye la construcción de identidad y tiene que ver con los roles tanto aquellos asignados, como aquellos adquiridos, para ello Lamas (1996, p.114) “el papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino”.

Por su parte considera Puleo (2000, p.33) “roles, estatus e identidad sexuada generan experiencias diferentes para hombres y para mujeres. Así por ejemplo, en la adolescencia, las conductas de riesgo suelen tener relación con la afirmación de la identidad sexuada”. La autora además de admitir el rol, le da importancia al estatus y a la identidad sexuada, precisamente porque éstas otras dos condiciones toman relevancia y se les adjudica un peso adicional y muchas veces evidentemente al no tener control, el afán por su prevalencia conlleva a situaciones riesgosas.

Mientras por otro lado la pertenencia que viven menores de edad que participan de grupos, tiene que ver con un sentimiento de lealtad, donde se adquieren un sentido de pertenencia, pues cuentan con un rol, esto le permite apropiarse y sentirse semejantes con el complejo simbólico que los caracteriza, orientando su acción hacia los mismos objetivos.

3.9 Lo femenino como proceso de construcción social-cultural

La feminidad es una construcción social mediante la cual se le asigna roles a las mujeres para su desenvolvimiento en la sociedad, Lagarde (1990 p,3), indica que “la feminidad es la distinción cultural históricamente que caracteriza a la mujer, a partir de su condición genérica y la define de manera contrastada, excluyente y antagónica frente a la masculinidad del hombre”.

Dado que las sociedades continúan estando impregnadas de una visión patriarcal donde se establece cuál es el deber ser de un hombre o de una mujer, como por ejemplo, delegando a los hombres al espacio público mientras a las mujeres al ámbito privado, lo masculino asociado a adjetivos como fuerte, agresivo, seguro, independiente, mientras lo femenino será relacionado con la sensibilidad y la expresividad, con la receptividad y generosidad, con la ignorancia y la incapacidad, con un comportamiento dócil y de subordinación.

A raíz de los roles de género, las mujeres han sido excluidas y rezagadas por el género masculino y por la sociedad en general, limitando su acceso al

poder y a ocupar espacios propios y un uso del tiempo igualitario y equitativo, lo que las sobrecarga de trabajo, que la limitan y hacen más difícil lograr su independencia. No todas las mujeres desean o pueden cumplir con los mandatos patriarcales ni los roles asignados (roles naturalizados) y el hecho de desafiarlos les lleva a tomar decisiones y ejercer su ciudadanía impidiéndoseles ocupar espacios propios y disposición del tiempo, lo que las embarga de una carga de sentimientos de culpabilidad, que la limitan a lograr su independencia. Se tiene que “no todas la mujeres desean o pueden cumplir con estos roles (roles naturalizados) y el hecho de desafiarlos es tan solo una elección, un ejercicio de ciudadanía como no permitir ser agredida, violentada, subyugada, tener una sexualidad distinta a la hegemónica o simplemente, afirmar su derecho a decidir no ser madres”. (Romero y Aguilera, 2002, p.10-24).

Producto del control social ejercido sobre las personas menores de edad que delinquen, así como de la ausente Teoría de Género, así lo evidencian Romero y Aguilera, (2002, p.32) “lo patriarcal y sus privilegios permanecen como parte de la cultura y por lo tanto permean la criminología, los procesos criminales y de criminalización y la forma en la que hombres y mujeres confrontan la ley”.

Quiere decir esto que tanto el control social como la perspectiva de género traspasan todas las problemáticas incluidas aquellas que tienen que ver con la justicia penal, pero igualmente se debe admitir que en este espacio también prevalece una visión patriarcal que va desde la definición de delitos, el proceso de investigación y de juicio, así como la ejecución de la sentencia. “En la mayoría de tratados o manuales de criminología, la figura masculina y/o su problemática es central, mientras que la figura femenina y /o su problemática es completamente ausente o periférica” (Vigiladas y castigadas pag 31).

La integración cada vez mayor de la mujer al mundo de la delincuencia se ha traducido en una participación mayor en la amplia gama de delitos, dejando atrás los tiempos en que se cometían sólo los típicos ilícitos

asignados a las mujeres, en menores de edad por ejemplo los delitos por infracción a la Ley de Psicotrópicos no son representativos, caso distinto a las mujeres adultas. Facio y Camacho (1993, pag 31) indican, “sabemos que las mujeres también delinquimos, aunque en números y formas distintas a los hombres, ejercemos y sufrimos el control social (aunque de distinta manera que estos) y también tenemos nuestras propias convicciones sobre lo que significa un comportamiento socialmente negativo”.

El reiterar que existen hombres y mujeres, de género masculino o femenino no es una cuestión antojadiza, sino que marca diferencias, particularidades, determinan la identidad de la persona y por tanto su comportamiento individual y social, lo que significa que no puede generalizarse al hablar de delincuencia en menores de edad, como si esta población no estuviera conformada por mujeres y hombres, que como toda persona cuenta con sus particularidades propias del género, que responden a causas, motivaciones y coyunturas objeto de investigación y análisis.

Al indagar sobre estudios e investigaciones sobre delincuencia o criminalidad femenina en menores de edad, la sorpresa es que se cuenta con escaso material, alguno del cual corresponde a la experiencia de otros países, más aun en Costa Rica no hay documentación en la que se denote que haya habido un acercamiento desde la perspectiva de estas personas, para conocer su realidad; amparados principalmente en el supuesto de que son los hombres quienes delinquen, pero al presenciar que las mujeres también participan se justifica la tendencia a visualizar la problemática desde los hombres, por una cuestión simplemente numérica. Situación que también se traduce en limitaciones conceptuales y teóricas para el abordaje de este fenómeno.

Así lo manifiestan Facio y Camacho (1993, p.31) “muchas personas todavía hoy creen que si no se ha hablado o estudiado sobre la mujer delincuente con las misma historicidad, intensidad y objetividad con que se ha estudiado el fenómeno masculino, no es por sexismo, sino simplemente porque la delincuencia masculina es cuantitativamente mayor”. Criterio que

carece de un valor científico, pues la riqueza de comprender hechos sociales independientemente de cuáles sean, está en el incluir todas las categorías de análisis que aportaran parte de la explicación y comprensión de los fenómenos, una de esas es innegablemente el uso de la categoría de género.

Las autoras además hacen mención a la sobregeneralización y anotan que si se hacen estudios sobre el sexo masculino pero finamente se generalizan los resultados como si no hubiese una especificidad de sexo/género, esto sucede tanto para el estudio de las causas, como para dictaminar una propuesta de atención para la población femenina privada de libertad, que con dificultades es llevada a cabo en un centro exclusivo para mujeres, con mucho más limitaciones lo es en un centro mixto, sostienen cuando se analizan las necesidades del grupo masculino privado de libertad y a partir de ellas se dictan las mismas políticas penitenciarias tanto para las cárceles de hombres como de mujeres Facio y Camacho (1993, p.37).

Finalmente Facio y Camacho (1993, p.31) añaden “la invisibilización, marginación y/o discriminación de la mujer en la doctrina, al fundamentarse en preceptos sobre la naturaleza o conducta apropiada para la mujer o al no tomar en cuenta las distintas reacciones, necesidades e intereses de las mujeres, en el fondo esta partiendo de estereotipos o conductas apropiadas para cada sexo, por lo que también distorsiona la realidad de la criminalización masculina”.

3.10 Masculinidad como proceso de construcción social

Al igual que la feminidad, la masculinidad es una construcción social que le asigna a los hombres una serie de características que lo distinguen de las mujeres por ser individuos a los que se les ha dado potestad de poder y dominio sobre el género femenino. Sobre esto Lagarde (1990 p. 19) “asegura los verbos de los hombres son por ello “hacer”, “poseer”, “emprender”, “apropiarse”, “fundar”, “atreverse” y otros de la misma índole. Si el hombre no cumple con su misión a través de estas acciones, no podrá confirmar su condición masculina”.

Para Aguirre y Güel (2002, p13) “la masculinidad es un imperativo pronunciado en forma de mandatos, que deben seguirse en los distintos ámbitos de la vida cotidiana y que se imponen a los muchachos en tanto personas de sexo masculino con la fuerza de lo natural y con la tensión del deber ser”. Con esto los autores quieren explicar como la masculinidad se da como algo natural, que existe y que simplemente se le asigna a las personas de sexo masculino quienes deben cumplir con estos mandados ante la sociedad, ello implica su núcleo familiar, sus pares, quienes representen el género opuesto y frente a sí mismo.

Otra de las muy importantes características es que, “los hombres se enfrentan a una constante necesidad de reafirmar su masculinidad, para ello es fundamental el uso de los genitales y la comprobación de su potencia sexual”. INAMU (2007, p.18) el tema de sexualidad en la etapa de adolescencia es uno de los principales campos de exploración, esto es vivenciado tanto por hombres como por mujeres, sin embargo para las segundas esto no es un tema de afirmación y reconocimiento de sí mismas ni con las otras personas, pues las experiencias se mantienen con mayor recelo, mientras con los hombres ocurre lo contrario y esto les implica una reafirmación permanente de su masculinidad a través de la sexualidad muchas veces irresponsable.

Otro de los factores que determinan la masculinidad y que es durante el período adolescente donde toma un valor especial tiene que ver con la autosuficiencia, la cual según Aguirre y Güel (2002, p 20) se identifica con la no-dependencia y el autocontrol emocional. Un hombre no depende emocionalmente de otros, y no puede demostrar su vulnerabilidad a través de las emociones; quiere decir que la sociedad se ha encargado de reprimir y mutilar la humanidad del hombre, de ahí expresiones como “los hombres no lloran”.

La autosuficiencia se observa claramente en el ámbito económico, llevado a creer que son los hombres quienes deben salir a trabajar; en el caso

de los adolescentes aunque no lo ven como una responsabilidad, si lo ven como una necesidad justificada en las circunstancias que rodean su sed de tener, esta autosuficiencia en los adolescentes menores de edad puede significar el arriesgar la propia vida; ante ello Aguirre y Güel (2002, p. 26) añaden, “la masculinidad está caracterizada por la autosubsistencia, es decir, por la capacidad para autohacerse en el contexto de los desafíos permanentes de la vida”.

Contrario a estos mandatos masculinos establecidos socialmente para Coto (2002, p.8) “pasan desapercibidas los motivos por los cuales los roles socialmente establecidos exigen al hombre buenos resultados en su papel de proveedor, en un mundo donde, por una parte la solvencia financiero es el único índice de éxito y, por otra, el desempleo y las limitadas oportunidades son una realidad”.

Considerando que la construcción de la masculinidad se establece y ejecuta dentro de sociedades patriarcales, basadas en la desigualdad y la injusticia, es lógico que esa superioridad masculina sea legitimada socialmente como forma de actuar y pensar propia de los hombres, donde los actos violentos no son vistos como tales, sino más bien como normales, cotidianos; así lo indica Facio y Camacho (1993, p.36) “la delincuencia masculina es parte de la vida cotidiana y es otra forma de expresión de la supremacía masculina. Se considera normal que el hombre delinca, ya que es una forma de expresión de su agresividad, de su fuerza y su poder social”.

Según Núñez (2005, p.) “existen diferencias por género en la comisión de infracciones, siendo los menores varones los que cometen más infracciones, lo que es determinado en gran medida por la construcción de una identidad masculina que promueve la violencia y la exposición a riesgos como a actitudes viriles a cambio de poder y estatus social.” Otra de las características que por herencia del patriarcado se les asigna a los hombres es el expresar el poder mediante comportamientos violentos, lo que da lugar a su poca capacidad de tolerancia y auto-control y a que se vean mayormente

involucrados en hechos donde se producen daños a la integridad física de las personas.

Precisamente la adolescencia constituye un momento de prueba, en el que la exposición a riesgos es muy elevada y se representa principalmente en la calle, así lo sostienen Aguirre y Güel (2002, p 26) se realiza un paso que corresponde a ir de la casa "hacia fuera". "En ese "afuera" están los otros hombres, los pares, en relación con los cuales se va constituyendo la propia "hombría". Los hombres se legitiman entre ellos y eso hace del "afuera", la calle, un espacio probatorio, donde se juegan importantes mandatos de lo masculino como el honor, el riesgo y la imitación".

Adicional a lo anterior los autores Aguirre y Güel agregan (2002, p 14) "cuando el joven adolescente se instala en la calle, que para él será idealmente una calle distante de la casa familiar y ojalá peligrosa quiere, tal como lo esperan también los demás de él, representar la masculinidad que corresponde a ese espacio. Estas pueden ir, dependiendo de la circunstancia, desde pronunciar algunas palabras especiales o prender un cigarro de marihuana, hasta sacar un cuchillo". Quiere decir que predomina una idea de escape al espacio familiar, sustituido por un espacio donde existen otros requerimientos y donde la persona asume un comportamiento acorde a la dinámica del grupo.

CAPITULO IV

HALLAZGOS SOBRE LA POBLACION ADOLESCENTE MENOR DE EDAD

4.1 Hallazgos de la investigación.

En el presente capítulo se detallan los hallazgos encontrados al aplicar las técnicas de recopilación de información, además se realiza la interpretación y el análisis de la información sobre distintos aspectos, los cuales se desarrollan en los correspondientes subtemas.

Los instrumentos utilizados fueron pensados con el fin de obtener información de tipo cualitativo pues se pretende que, entre otros elementos, que a continuación se presentan mencionan giren en torno a los ejes básicos de la investigación, que se enfocan en las causas y motivaciones del porqué delinquen las mujeres y los hombres menores de edad, así como la percepción que tienen sobre el Centro de Formación Juvenil Zurquí, lo anterior para contar con los mecanismos necesarios para comprender su actuar. Además considerando que se encuentran privados de libertad, lograr conocer desde su experiencia las recomendaciones que se expresan, encaminadas a una atención que se ajuste a la atención de sus necesidades.

Asimismo parte de la información que las mujeres y los hombres menores de edad facilitan mediante las entrevistas, está cruzada con la que se encuentra en el expediente de cada una de ellas y de ellos, detectando rasgos que pueden haber sido manipulados o que se omitieron y resultan interesantes para los objetivos del presente estudio.

Finalmente con el fin de conocer la percepción de las personas encargadas de tomar decisiones y plantear el tipo de atención para la población, se cuenta con elementos adicionales que se lograron obtener con la participación de la coordinadora del Programa Nacional de Atención Penal Juvenil, la Directora del Centro y una de las psicólogas que mayor trabajo realiza con la población tanto a nivel individual como grupalmente.

4.2 Características sociodemográficas de la población seleccionada.

Para comenzar se describe el perfil con el que cuentan mujeres y hombres menores de edad quienes fueron seleccionadas para ser

entrevistadas. La caracterización de la población sujeta de estudio contempló como variables el contexto social, económico y cultural que la rodea a dichas personas, ante lo cual se incluyeron aspectos como: edad, nivel de instrucción, estado civil, nacionalidad, lugar de procedencia, grupo de origen, ocupación, situaciones de riesgo, entre otros; para ello se trabajo con seis adolescentes de los cuales dos son mujeres y cuatro son hombres.

Es importante recordar que las y los adolescentes seleccionados, al estar en este Centro Penitenciario reúnen una característica fundamental que es el ser menor de edad, por lo que las edades en las que se ubica la población corresponde a mujeres y hombres menores de edad que se encuentran entre los 12 y 17 años. Es importante identificar la edad cumplida de cada persona ante lo cual se tiene que tres hombres cuentan con 17 años, una de las mujeres cuenta con 16, el otro hombre cuenta con 15 años siendo el de menor edad, mientras la otra mujer cuenta con 18 años, por lo que al momento de ser entrevistada ya no pertenece al Centro de Formación Juvenil Zurquí.

En relación con el nivel de instrucción de la población sujeta de estudio, cabe mencionar que dos de los adolescentes al ingresar al Centro cuentan con primaria incompleta, uno de ellos actualmente se encuentra matriculado en cuarto grado, mientras el otro lo está en sexto grado; una de las mujeres indica contar con primaria completa, sin embargo no continuo con la secundaria, en el centro se matriculo por primer vez en sétimo grado, las restantes tres personas sí asistieron al colegio, pero igualmente desertaron, de ahí que 2 se encuentran matriculados en sétimo y la otra en octavo.

Para Trejos Sánchez (2005, p. 160) “la escuela, institución que con anterioridad generaba expectativas de movilidad social ascendente, demuestra hoy, en los hechos, una limitada capacidad para lograr ese objetivo”, esta situación se refleja especialmente en la población que comprende las edades en que se ubica esta población, quiere decir que ya por si solo el Sistema Educativo es expulsivo y más aun para estas personas que al presentar ciertas características están más propensos a abandonar los estudios.

Otro de los fundamentos de la investigación fue la nacionalidad, es necesario recordar que con el fin de delimitar a las personas por entrevistar se determinó la nacionalidad costarricense como criterio de selección, de ahí que todas las personas cuentan con esta nacionalidad, sin embargo varía su lugar de procedencia donde encontramos que tres personas son de la provincia de San José, una es de Cartago, una a Alajuela y una a Limón.

En relación con su grupo de origen se tiene que uno de ellos creció con su madre y un hermano menor, además de una hermana mayor que actualmente está casada, además tiene un padrastro. Otro de los adolescentes vivió hasta el momento de ingresar al Centro con su madre, un hermano mayor y su padre, el cual actualmente se encuentra privado de libertad. Por su parte, otro de los adolescentes indica que vivía con su madre, tres hermanos mayores y dos hermanas menores que se dedican a estudiar, cuatro meses antes de ingresar al centro vivía con su compañera sentimental con la cual actualmente tiene un hijo de meses. Finalmente el último de los menores antes de su ingreso al Centro señala que vivía con su abuela y con su tía, por muy poco tiempo creció junto a su madre, al igual lo hizo por un corto período con su padre, tiene 6 hermanos y una hermana mayores que él, este adolescente además es padre de un niño de 1 año.

Sobre las mujeres una de ellas vivió hasta los 12 años con su madre, una hermana y un hermano mayores a ella. La otra mujer creció con su madre con quien vivía antes de ingresar al centro, además tiene dos hermanas mayores, casadas y que viven a parte, antes de su ingreso al Centro no tenía buena relación con su padre.

Cuando se les consultó sobre su ocupación al momento de ingresar al Centro, se tiene que una de ellas trabajaba en un bar, uno de ellos trabajaba en un taller de mecánica, uno trabajaba como operador de gipson, uno era estudiante y dos no tenían ocupación.

“El trabajo de niñas, niños y adolescentes presenta particularidades: tiene lugar en la propia familia, en otros hogares y en sectores de producción de bienes y servicios ajenos a los círculos familiares inmediatos, partiendo de

ello podría pensarse que la población en estudio se encuentra en el proceso de búsqueda de ocupación fuera de esos círculos familiares, que tiene como único fin el obtener una remuneración económica propia, aun y cuando deben trabajar en sus mismos hogares” UNICEF (2000 p. 99).

Existe una serie de información que ha sido agrupada como descripción del grupo familiar, en todos los casos cuentan con hermanos y hermanas, en tres de los casos la madre se ocupa como “ama de casa”, mientras dos de ellas trabajan como misceláneas, en uno de los casos la persona indica que su madre trabaja pero no recuerda en qué.

En lo que corresponde al vínculo paterno, solo uno de los menores hace referencia al mismo, pero además comenta que se encuentra privado de libertad por el delito de tráfico de drogas. Es importante mencionar que este adolescente lo reconoce como figura paterna, al punto de solicitar le permitan visitarlo cada seis meses según lo permite el reglamento; este dato fue posible de conocer mediante el expediente; el resto de menores no crecieron con su padre, tres lo citan en algún momento de la entrevista, ya sea para comentar que “nunca ha vivido con él”, que “vivió por un tiempo con él” o que “hace muchos años y hasta que ingresó al Centro tenían una mala relación, pero sin embargo ahora están unidos”, en el caso de dos menores no mencionan nada sobre su padre, uno de estos últimos indica que tiene un padrastro, según información registrada en el expediente se conoce de una actitud negativa hacia su padre.

Además del menor que tiene a su padre privado de libertad, otro de ellos comenta que vive muy cerca de dos tíos los cuales han estado privados de libertad por venta de drogas y por robos.

La población manifiesta recibir visita de familiares y amistades; excepto uno de ellos que comenta no recibe visita de ningún miembro de la familia, el único que en ocasiones iba era un hermano que por llevarle droga ahora esta privado de libertad; su padre y su madre ni siquiera lo llaman.

Si se observa, las características sociodemográficas de esta población guardan mucha similitud, comenzando con sus edades; la constitución de las familias donde existen varios hijos e hijas, con la madre como jefa de hogar y dedicadas a actividades laborales mal remuneradas, además con una figura paterna ausente; en varios casos anotan que uno de los ingresos principales corresponde a la existencia de casas de alquiler; personas que cuentan con vínculos familiares dedicados a algún tipo de delincuencia; otras personas que han desertado del Sistema Educativo algunos desde la primaria otros habiendo iniciado la secundaria, en algunos casos con alguna experiencia de incorporación al mercado laboral informal; provenientes de distintas partes del país lo que muestra como la delincuencia en menores de edad no está concentrada en una provincia, todas las anteriores son características similares que comparten y que tienen que ver con el contexto en que se desenvuelven y que los caracteriza.

Asimismo se desprenden varios aspectos notables conectados con diferencias señaladas por las mujeres y los hombres menores de edad; en general puede decirse que son personas que han sido vulnerables individualmente y socialmente, son mujeres y hombres menores de edad que se han visto expuestos a distintas clases de violencia, con infancias caracterizadas por maltratos y agresiones emocionales y psicológicas, carentes de afecto y cariño.

Otro de los aspectos importantes por señalar tiene que ver con lo que para la presente investigación denominamos situaciones de riesgo, específicamente para esta población adolescente menor de edad. Para ello Krauskopf (1998. p 116) “advierte las conductas preocupantes son las que podemos llamar de riesgo. Las riesgosas son cuotas de riesgo que están implícitas para cualquier persona que quiere explorar, avanzar, enriquecer su crecimiento”.

En general toda persona asume riesgos justificados precisamente en ese afán de experimentación, esto sucede con peligrosa intensidad en niños, niñas y adolescentes quienes no discriminan con tanta claridad la exposición así como sus consecuencias En el caso de las mujeres ambas manifiestan

haber sido adictas a drogas lícitas e ilícitas, han recurrido a la utilización de arma blanca para la realización de robos, mientras la otra ha sufrido proceso de callejización durante el cual antes de ingresar al centro fue víctima de violación.

Dentro de las situaciones de riesgo también se incluye los distintos tipos de violencia, los cuales tiene una explicación desde el abuso del poder y el abuso del control para con estas personas quienes son completamente vulnerables. Sobre este aspecto ambas mujeres indicaron haber sufrido violencia de tipo sexual desde pequeñas y propiciada por personas cercanas a la familia, una de ellas además considera que ha vivido violencia psicológica.

No es posible generalizarse pero sí existen antecedentes que muestran como las menores de edad y más éstas, donde el contexto familiar y social en que crecen es adverso, pueden resultar con mayores probabilidades víctimas de violencia sexual desde muy corta edad, tanto para las mujeres como para los hombres estos son eventos que en definitiva marcan sus vidas. Por la construcción de género las mujeres que han vivido algún tipo de abuso sexual cuentan ahora con la posibilidad de exteriorizarlo sin temor a la crítica o al etiquetamiento, caso distinto ocurre con los hombres.

Otro de los elementos que comparten y que puede ser además bastante prevalente en la población femenina que delinque, se relaciona con el tema de drogas, desde el tabaco, el licor y las distintas drogas ilícitas.

Los hombres en relación con procesos de victimización, niegan cualquier tipo de violencia, sin embargo dos de ellos comentan que sus madres los maltrataban verbalmente; uno de ellos niega haber consumido drogas, mientras otros dos apuntan haber probado marihuana y que ahora en el Centro no la utilizan, uno de ellos ha vivido proceso de callejización durante el cual fue adicto a drogas ilícitas como la cocaína y actualmente indica que solo consume marihuana, dos de ellos estando en libertad se dedicaban entre otras cosas a vender droga, tres de ellos expresan que utilizaban arma de fuego, mientras otro lo niega, sin embargo al revisar los hechos probados en

su expediente se indica que esta persona realizo el delito haciendo uso de arma de fuego.

Desde una perspectiva de género es visible que las mujeres exteriorizan con mayor facilidad la vivencia de episodios de violencia sexual, psicológica y emocional, revelando además cómo fueron producidos por familiares o amistades cercanas a la familia; distinto el caso de los hombres quienes niegan haber sido víctimas de violencia sexual y por medio de algunos comentarios sutiles manifiestan la existencia de eventos de violencia psicológica y emocional; sin embargo una de las funcionarias del centro comenta que varios de los hombres menores de edad que ingresan al centro han sufrido violencia sexual, pero su posición de hombres los coloca como negadores, no como ofensores sino como víctimas, para estos admitir que han sufrido este tipo de abusos es dudar de su masculinidad.

Lo antes mencionado muestra en apariencia una diferencia que se da entre los hombres y las mujeres adolescentes, que tiene que ver especialmente con la violencia sexual, pues desde sus voces ellas reconocen que se ha dado, mientras ellos lo niegan; independientemente de que sean personas que han delinquido, el sufrir violencia sexual marca una diferencia que impacta indudablemente sus vidas y que posteriormente podría influir junto con otros factores en la decisión de delinquir.

Otra evidente e importante diferencia se identifica con el consumo de drogas, para ello Vega (2004, p.2) sostiene que “frente al mito de las “drogas” conviene llegar al fondo de la cuestión, donde existe una gran variedad de sustancias (ilegales unas, legales otras) y unas personas que consumen, trafican, producen o se enriquecen a costa de ellas, muchas veces sin mancharse las manos con las sustancias”.

Aunque no podría generalizarse y trasladar las características de esta muestra al resto de población adolescente menor de edad que delinque y que ingresa a un centro penitenciario, para los efectos de la investigación los resultados apuntan hacia una población femenina muy inferior a la población masculina, pero se habla de mujeres con un elevado uso de drogas de

diversa naturaleza y que para ellas resulta el principal detonante hacía la necesidad de delinquir; situación que no ocurre con los hombres, quienes a pesar de que en su mayoría aceptan el haber consumido o “probado”, aseguran que no constituía una necesidad, para algunos de ellos su venta era una efectiva manera de acceder al dinero; o sea, mientras para las mujeres el consumo de droga se había constituido en una necesidad de primer alcance, para los hombres representaba algo que utilizaron en algún momento para experimentar y conocer, pero que en la actualidad no representa un problema, o bien, vieron cómo obtenerla y, comerciarla resultaba un negocio ideal para acceder al dinero.

Asociado con el proceso de adicción surgen situaciones riesgosas consecuencia de niveles muy elevados de consumo, como lo es la callejización, en este caso se cuenta con que uno de los hombres y una de las mujeres entrevistadas sufrieron este tipo de experiencia, la diferencia es que el menor lo hizo siendo un niño y señala que en ese momento fue un policonsumidor, problemática que no sufre antes de ingresar al Centro; mientras que la menor empezó su consumo saliendo de su niñez y al llegar a la adolescencia cuenta con un elevado consumo que la llevo a vivir en callejización hasta ingresar al centro.

El uso de armas es un elemento que actualmente no puede obviarse al referirnos a la delincuencia que se da en razón de delitos contra la vida y la propiedad, aquí también surge un factor preponderante y que estampa otra posible diferencia y es el que los hombres se han instrumentado de armas de fuego, como la mejor opción, mientras las mujeres lo hacen con arma blanca. Pero además los hombres apuntan su gusto por las armas de fuego, lo que hace que siempre las porten, este hecho por sí mismo representa para ellos un significado simbólico de superioridad, poder y control.

En el caso de las mujeres, utilizar un arma blanca tiene como único objetivo usarlas para robar, no quiere decir que el que sea arma blanca sea menos peligrosa, sino que la diferencia radica en que estas no le otorgan esa importancia, a diferencia de los hombres, simplemente la ven como un medio para lograr sus fines, en este caso robar. Es importante señalar como la

posesión y utilización de armas, especialmente las de fuego, conforma indudablemente un factor relevante y que responde a la violencia con que actualmente se da la delincuencia y la criminalidad.

4.3 Delitos cometidos y sentencias impuestas

El delito o delitos cometidos es otro criterio por evaluar al seleccionar la muestra, para esto se observó la tendencia de esta población hacia los mayores delitos cometidos, para lo cual se midió la tendencia durante los años 2008 y 2009. Las estadísticas indican que son los delitos contra la vida y la propiedad las dos clases por los cuales se registran mayores ingresos a prisión en menores de edad; ante esta realidad se consideró para el presente estudio las personas que estuvieran sentenciadas por los delitos de homicidio y/o por el delito de robo; de ahí se desprenden las características que rodean el delito, la sentencia y el rol o papel que tienen al delinquir.

Del total de personas que participaron cuatro de ellas han sido sentenciadas producto de robo y de homicidio, con sentencias que van desde los 8 años, 14 años y 15 años que es para la población menor de edad el mayor monto impuesto, mientras dos de las personas han sido sentenciadas por reincidencia en robo. Entre ellas esta una de las mujeres que al momento de ser sentenciada a 2 años se remite al Programa de Sanciones Alternativas, incumpliendo en varias ocasiones y es ella quien solicita la envíen al Centro pues su problemática de adicción le impide cumplir su sentencia en este programa (información tomada de su expediente).

Con el fin de ejemplificar con frases que las mismas personas adolescentes utilizan al momento de describir y dar respuesta a las interrogantes formuladas en el instrumento de entrevista a profundidad, se presentan matrices donde quedan impresas esas palabras de tanto significado, dado que la presente investigación busca otorgar relevancia necesaria a las opiniones y percepciones expresadas desde sus voces, por ello varias de las variables utilizadas se sintetizan a continuación.

El siguiente cuadro plasma las frases utilizadas por las personas menores de edad al referirse al delito cometido.

Cuadro N° 1
Sentimiento que les genera el delito cometido

Participante Sentencia	Sentimiento
Andrés Robo Homicidio	No indica
Camila RoboEran tantos que ya me daba igual.A la vez me arrepiento y a la vez no, a la vez me arrepiento porque por un celular estoy aquí y a la vez no, porque diay yo digo valió la pena toda la plata y toda la fiesta.
Dilan RoboDiay yo, yo no sentía nada legalmente, no sentí nada.Cuando hacía la vara y ya había pasado el rato, al otro día decía...uuuy mae porque hice esa vara, pero no por el mae yo me ponía a pensar de si caí en la cárcel.
Iveth Robo HomicidioMucha cólera, mucha adrenalina y mucho placer.No le voy a decir que tristeza o arrepentimiento porque no es así, pero me siento como una persona normal, que comete cualquier delito y está presa, no es precisamente por el hecho de un homicidio que me siento mal, ni bien, estoy acostumbrada a eso.
Kevin Robo HomicidioEn el momento de vender las cosas que había robado me daba lástima la gente.Ahora me arrepiento, así ver que a la gente le costaba yo llegaba y tal vez algo que valía 100 000 yo lo daba en 20 000.
Yordan Robo HomicidioEn el momento "asustado, aguevado , diay pensé en, diay yo no pensé en hacerlo.Diay arrepentido, pero yo también tengo la mente limpia, bueno no limpia ya, yo estoy tranquilo porque yo no lo maté sinceramente yo le robé las cosas pero no lo maté.

Fuente: Elaboración propia, con base en entrevistas a profundidad, octubre 2009.

Al conocer las expresiones de las adolescentes y los adolescentes se notan dos posiciones, aquellas de quienes no se arrepienten de lo ocurrido o realizado y quienes si lo hacen por diversas razones, en el caso de las dos mujeres ambas afirman haber disfrutado del delito cometido, una porque era común robar, no sentía temor y los beneficios que obtuvo fueron muchos; la otra, porque el llevar acabo ese delito fue inicialmente una reacción de defensa que se convirtió en una forma de compensación ante situaciones desagradables en virtud de los intentos de abuso sexual que desde hacía algunos días quien fuera la víctima del delito les venía propinando tanto a su amiga como a ella misma.

Por otro lado, los hombres con excepción de uno, manifiestan sentirse arrepentidos pues luego reflexionaban sobre el daño que le causaban a las personas a quienes les robaban, o bien, porque consideran el robo como el objetivo original, además como una falta menor, que luego termina siendo algo grave pero ejecutado por quien los acompaña, otro menor siente que sus actos no le producían arrepentimiento ni temía al realizarlos, hasta después pensaba que la consecuencia de sus actos podía ser la cárcel.

En el caso de las mujeres su reacción inicial es el no arrepentimiento debido a que lo ocurrido para una de ellas se había convertido en algo “normal”, que además le permitía obtener dinero para diversas necesidades, mientras la otra no tiene sentimientos de culpabilidad pues en el fondo cree que lo ocurrido se dio producto de la reacción de defensa ante una situación de riesgo a la integridad física.

Por su parte, los hombres manifiestan su arrepentimiento al pensar en la víctima y el daño causado, también en sus familiares, además el temor que les genera el pensar en las consecuencias, como el ir a prisión.

En este contexto, en términos generales todas y todos expresan una contradicción al referirse al sentimiento que les genera el delito, que tiene sentido desde la racionalidad con que analizan los objetivos alcanzados en función de las consecuencias contraídas.

El cuadro que se muestra a continuación hace referencia al sentimiento que les generó o genera la sentencia impuesta.

Cuadro Nº 2
Sentimiento que le genera la sentencia impuesta

Participante Sentencia	Sentimiento
Andrés 15 añosDiay si que me perdí de toda mi juventud ahh, toda la adolescencia.
Camila 2 añosAunque sea un mes que lo sentencien a uno, diay no tiene la libertad.
Dilan 15 añosDiay estoy arrepentido como le vuelvo a decir, ya estoy arrepentido, diay porque a mí toda mi familia me decía no haga esas varas, no haga esas varas y yo no hacía caso, porque diay si nada que ver, a la gente le cuesta también.

Iveth 14 añosDíay 14 años de mi vida desperdiciados.Mi juventud, toda mi juventud me la estoy perdiendo aquí encerrada.
Kevin 4 años y 6 mesesEl día que me dijeron la sentencia sentí feísimo, me puse a llorar por que estaba mi mamá y mi papá y ella se puso a llorar.
Yordan 8 añosMe sentí, hasta lloré y la vara.

Fuente: Elaboración propia, con base en entrevistas a profundidad, octubre 2009.

En relación con el sentimiento que les genera la sentencia impuesta, lo describen a partir del momento en que logran ver la importancia que tiene la libertad y lo que dejan al convertirse en personas privadas de libertad en la etapa de sus vidas la cual catalogan como “juventud”, consideran que el período que pasarán en prisión es un tiempo desperdiciado en sus vidas, dos de los menores manifiestan haber llorado al momento de conocer la sentencia, además existen manifestaciones de arrepentimiento en relación con el no escuchar los consejos de personas cercanas y el dolor que les produce ver sufrir a su familia.

En su mayoría cuentan con una alta sentencia, de ahí que se sientan tan frustrados al saber que pasarán largo tiempo ahí, privados de las muchas cosas que hacían en libertad; los que tienen menor tiempo de sentencia igualmente ven el estar ahí como una situación desagradable y negativa, que con poco tiempo de vivirla es suficiente como experiencia.

4.4 Objetivos por los cuales se delinque y el rol desempeñado

Sobre los objetivos que tienen al delinquir, es importante hacer énfasis en que todos(as) coinciden en que su pensamiento no es el asesinar a la víctima, el móvil del hecho es robar para el fin que se quiera y por alguna situación en particular varios casos terminan en un homicidio.

En el caso de los hombres estos concuerdan al señalar características similares respecto de lo que perseguían, entre estas mencionan los objetos valiosos como celulares, “reproductores de mp3”, personas que anduvieran vestidas con ropa o tenis de marca. Según sus comentarios sus víctimas son en muchos casos pares, dos de ellos comentan que no solo actuaban contra personas, sino además contra locales comerciales, “descuidos” que se dan

cuando la persona encargada de la caja se encuentra inadvertida aprovechando para robar sin que se percaten del acto; uno de ellos comenta que llegaban al cierre de la tienda, encañonaban y todo esto lo hacían con complicidad de la policía del lugar quien no intervenía hasta tanto ya se habían marchado; otro de los menores quien no quiso referirse al caso comete el delito en un negocio utilizando fuerza y encañonando a los encargados de las cajas (información tomada de su expediente); mientras otro comenta que uno de sus últimos robos fue una motocicleta por la cual sentenciaron a otra persona como responsable, el robar realizar robos de este tipo de objetos les permitía poder venderlos y así tener dinero, o bien se los dejaban.

Krauskopf (1998. p 55) apunta que “lo cotidiano es un reto y el presente adolescente se torna más importante como fuente de gratificaciones. Las metas juveniles se construyen actualmente sobre la base del sentido de vida, la pertenencia social y la expresión flexible de la identidad personal”; quiere decir que el vivir ese día a día exponiéndose a riesgos resulta gratificante, más cuando se convierte en el medio para sentirse importante, perteneciente, aceptado e identificado para con otros, sus pares y para consigo mismo. Ante esto es importante acotar que dichas metas y objetivos no son construcción de las y los adolescentes, sino de la sociedad que las posibilita.

Para las mujeres la situación no se describe de esta forma, sus robos no tenían como propósito el acceder a dinero que les posibilitara el disponer de objetos materiales, para las mujeres el robar se convierte y significa la alternativa para contar con el dinero necesario que les permitiera consumir droga, así como otras necesidades (comida, un lugar donde dormir). Las mujeres ocultan un posible interés por el acceso a cosas materiales, priorizan como necesidad el adquirir droga.

Conocer el rol que jugaban al momento de delinquir, así como la participación de otras personas, permite establecer la posible pertenencia a un grupo o pandilla, así como las diferencias de género que pueden darse. Según Krauskopf, (1998. p 62) “la banda es la asociación estructurada alrededor del ejercicio de la violencia criminal. La acción de las bandas

implica la negación de lo público y, en cierta medida, una abolición de los símbolos y los lenguajes que sirven como mediación social”. Tiene que ver con el reproducir el sentido que tiene el grupo, se requiere una adaptación a los requerimientos y condiciones implícitas o no que se tenga.

Ante dichas interrogantes en el caso de las mujeres, una de ellas indica que siempre andaba con una amiga, pero que nunca pertenecieron a ningún grupo o pandilla, en ocasiones andaban con un grupo que si era grande, donde solo habían hombres, tal como se ejemplifica en la siguiente frase

“...A veces nos reuníamos con unos maes, con unos compitas a tomar y la loquera, pero nada más...”(Iveth, octubre 2009).

En ese grupo además existía un líder, que según manifiesta Iveth era mayor de edad y era el que mandaba, los demás eran como robots, hacían lo que decía él. En el caso de la otra adolescente, ella sí indica que perteneció a una pandilla, a la cual además califico como “manada”, pasaba con ellos períodos más prolongados pero en momentos se desvinculaba y buscaba otros grupos, al igual que el caso de la otra menor indica que existía un líder, que además por la información suministrada es narcotraficante y dueño del bunker al cual llegaba a dormir Camila, quien lo califica con la siguiente expresión:

“.....Había uno que era el más más, a parte de que vendía y todo, tenía el poder, es un roco ya”. (Camila, octubre 2009).

Por su alto grado de vinculación con estas personas, Camila llega a conocer muy bien la dinámica del grupo y cómo ésta persona identificada como líder logra establecer funciones y roles a las personas que lo constituían, en el caso particular de Camila y además de otras mujeres, es visible que los intereses se dan en función de obtener otro tipo de beneficios, de tipo sexual o de fuerza laboral, tal como lo ilustra Camila en la siguiente frase:

“...Por allá nos pegamos los besos y ta y ra, a mi y a otras chavalas, no era con todas las mujeres, sólo las que le gustaban, las invitaba a que se quedaran en la casa (búnker), a veces las invitaba a fumar y en otras ocasiones les pedía que le fueran a limpiar, lavar los trastes y lavar la ropa”. (Camila, octubre 2009).

Sin embargo, con los hombres era diferente, unos robaban, otros vendían droga, otros cuidaban que no viniera la policía, a otros los enviaba apuñalar a personas que le debían dinero, cuando salía o estaba durmiendo dejaba a alguien de confianza encargado del negocio.

Se evidencia con claridad la forma en que a las mujeres adolescentes que participan de estos grupos o pandillas organizadas, les son asignados otro tipo de funciones o roles muy distintos a las que asumen los hombres, donde se puede observar la división del trabajo la cual es definida por Teresita de Barbieri (1992, p 8) la división social del trabajo es un ámbito fundamental del sistema de géneros, pero como consecuencia del conflicto de poder y por lo tanto el control que los varones ejercen sobre la capacidad reproductiva y el acceso sexual a las mujeres.

Es necesario recordar que la división social del trabajo responde a los tradicionales roles que le han sido asignados a mujeres y a hombres, donde el hombre es la persona responsable en desempeñar labores remuneradas, mientras las mujeres realizan las labores del hogar, o sea, una se lleva a cabo en el ámbito público, mientras la otra en el privado, cuando las mujeres acceden al empleo estos en muchas ocasiones cuentan con características precarias, inestables, mal remuneradas, en puestos o funciones de menor responsabilidad.

Ahora bien, la definición antes acotada se toma considerando cómo el ámbito delictivo que caracteriza agrupaciones como las antes mencionadas implica también esta división sexual del trabajo donde el factor género está implícito y el conocer la dinámica que ahí se desarrolla es un ejemplo de cómo los hombres asumen estas tareas de mayor responsabilidad, mientras las mujeres realizan las que tradicionalmente ha establecido la sociedad, pero además de accesibilidad sexual. Al respecto Foucault (1976, p32) considera que “el cuerpo, en una buena parte, está imbuido en relaciones de poder y de dominación, como fuerza de producción; pero en cambio, su constitución como fuerza de trabajo sólo es posible si se halla prendido en un sistema de sujeción (en el que la necesidad es también un instrumento político cuidadosamente dispuesto, calculado y utilizado”).

Ahora bien, en el caso de los hombres menores de edad, la información es un poco distinta, comenzando porque dos de ellos al parecer realizan sus actos de delincuencia en dos modalidades, solos, porque es mejor en el tanto se dejan las ganancias completas y no se ven obligados a repartir o bien por temor a que sus compañeros sean capturados y delaten la complicidad y su lugar de ubicación, o bien, lo hacían con una o cuatro personas más, uno de ellos estuvo vinculado con uno de los miembros de una pandilla muy conocida en Alajuela llamada “Teletubis”, dentro del grupo de cinco personas con las que este menor robaba “Chucky” era el líder y le gustaba que lo acompañaran a los negocios a robar, que lo esperaran afuera y una vez que salía le entregaba lo robado a cualquiera de sus acompañantes previendo que si era atrapado no tuviera la evidencia, luego abordaban un autobús y ahí se repartían lo robado.

En el caso de uno de los hombres adolescentes, se sabe según su versión que su nexo con grupos que traficaban droga era muy fuerte, de ahí que en su caso si pertenecía a una pandilla la cual calcula estaba formada por unas 30 personas, donde recuerda habían aproximadamente cuatro mujeres, al ser una pandilla que como principal actividad delictiva tenía la venta de droga, surgen enfrentamientos con otros grupos en este caso extranjeros de nacionalidad colombiana, Dilan comenta que era una pandilla porque cuando tenían problemas, todos iban armados, dirigidos por un líder que les indicaba se distribuyeran en carros, buscaran la casa de la persona con la cual había tenido problemas y todos disparaban contra ella, él era el encargado de distribuir la droga a los demás para que la vendieran.

En relación con las mujeres que participaban de la pandilla, indica que no eran utilizadas para favores sexuales por el líder ni por otros integrantes, en ocasiones se les pedía persuadir o seducir a hombres que formaban parte del grupo y que al parecer en algún momento los veían conversar con algún enemigo (colombiano), entonces como castigo les pedían a ellas que los hicieran creer que querían tener algo con ellos y una vez que estaban a solas llegaba el resto para torturarlo a golpes con la cacha del arma y le advertían de las consecuencias de una posible traición; a cambio de eso las mujeres recibían dinero y eso les permitía andar bien vestidas.

En general coinciden en que los hechos consumados no tenían un mayor nivel de organización y planeamiento, en muchas ocasiones se daban circunstancialmente porque se les presentaba la oportunidad de robar, o bien, uno de ellos manifestó que por ejemplo tenía una fiesta y no tenía dinero, así que salía a la calle pensando en que iba a robar algo, pero no sabía ni dónde, ni a quién, ni qué cosa sería; otro pone como ejemplo que la persona que tenga el arma sabe es quien debe encañonar, mientras el otro debe encargarse de quitarle las cosas a la víctima, además agrega que esta última tarea es más peligrosa pues se corre el riesgo de que esa persona (la víctima) tenga un arma, la saque y lo mate.

Al escuchar sus versiones y al revisar los expedientes se observa que existe una mínima coordinación, no necesariamente basada en la experiencia, pues al ser tan jóvenes son muy inexpertos puede decirse que de las personas entrevistadas dos de ellas se involucraron con este tipo de grupos, pues los frecuentaban con regularidad y ahí realizaban distintas actividades, son además quienes vivieron en proceso de callejización. En todos los casos se evidencia que desde su posición en la estructura social han sido personas utilizadas, desde la explotación física y sexual, hasta convertirse en compañía de otros, en muchas ocasiones adultos, quienes los usan para fines propios.

4.5 Adolescentes en general y adolescentes que delinquen

Otro de los aspectos para considerar en la investigación se asocia con la percepción con que otras personas perciben a las y a los adolescentes menores de edad en general y particularmente a quienes delinquen, ante lo cual en su mayoría coinciden en pensar que las demás personas manejan una idea de la persona adolescente estudiante, pero si no es esta la situación se les encasilla como chusma, delincuente o vagabundo, esto en general para hombres y mujeres.

Así lo señalan Campos y Salas (2002, p35) “en cada cultura está pautado qué se espera de la feminidad y la masculinidad y al sujeto se le asigna un rol de género que él o ella podrá asumir o rechazar”. Por esta vía, se atribuyen

roles, atribuciones y estereotipos; al establecer diferencias por género se tiene:

“.....sobre los hombres que tienen que trabajar, sino estudian que trabajen; de las mujeres diay lo mismo, sino estudian o trabajan diay que ayuden en la casa”. (Camila, octubre 2009).

Sumado a esta percepción que se tiene en general de toda persona adolescente menor de edad , surge la percepción con la que se mira a toda persona que no cumple con este ideal de “adolescente”, situándolos sin temor a equivocarse en aquellos ámbitos o espacios negativos, o sea, que la percepción con la que se cataloga a estos y estas adolescentes es la de persona problemática, al manifestar conductas contrarias al ideal que se tiene sobre las personas adolescentes menores de edad, lo anterior se ejemplifica en la siguiente descripción:

“.....a los hombres por lo general a todos los ven como chusma, como gente que roba, si los ven con el uniforme del colegio dicen que son estudiosos, sino para todo el mundo son delincuentes. A las mujeres no, no las ven así tanto, las ven más normales, bueno si anda prostituyéndose si hablan, hablan y hablan”. (Iveth, octubre 2009).

O también la percepción que se tiene hacia aquellos que delinquen, relación que por cierto hace uno de los menores, quien coincide con la versión de otro de sus compañeros al visualizar al menor que delinque como hombre, sin embargo el lugar de la mujer se justifica en el plano de su rol sexual, como se detalla a continuación:

“.....hay gente que cree que los adolescentes son asesinos. La mayoría piensa que no pueden estar en la calle, tienen que estar presos y hay gente que los juzga mucho, porque uno comete errores, pero también se arrepiente si. A las mujeres casi siempre las juzgan más, porque dicen un ejemplo, es que esa mujer anda con muchos novios es una zorra, en cambio que un hombre ande con muchas novias no dicen nada”. (Yordan, octubre 2009).

Prevalece una construcción estereotipada de la persona adolescente, mediante la cual se busca reforzar los principios de autoridad en las personas adultas, como mecanismo para asegurar el control y normar las relaciones” UNICEF (2000 p. 229). Cuando existe una percepción que emite criterios de juicio en función de las personas que no cumplen con un ideal, en este caso de persona adolescente, se habla de los estereotipos que se construyen alrededor de este, como prejuicios, que han sido creados por las personas adultas en su afán de decidir y establecer lo bueno de lo malo.

4.6 Diferencias existentes entre hombres y mujeres que delinquen.

Como parte de la percepción que tienen estas personas adolescentes se les consultó cuales consideraban eran las posibles razones que llevaban a una persona menor de edad a delinquir y si esas causas o razones eran las mismas para las mujeres y para los hombres, para ello se agrega el siguiente cuadro donde se representa cada una de sus respuestas.

Cuadro Nº 3
Diferencias identificadas por las mujeres y los hombres
menores de edad que delinquen

Participante	Diferencias hombres/mujeres
Andres	No indica
Camila	<p>....es que todas y todos vivimos cosas diferentes, entonces yo no le puedo decir es que aquel es porque le gusta, yo no se si lo hace por necesidad, porque pueden ser muchas cosas.</p> <p>....yo digo que hay mucho más hombres y que son más mandados (van por cosas de más valor.</p> <p>....yo digo que los hombres que delinquen son unos vagabundos mmjjj, si que no trabajan o que tal vez son adictos, entonces obviamente tienen que robar para fumar o tomar, lo que consuma.</p> <p>....de las mujeres, hay gente que dice no pobrecilla, diay es una chiquilla, una mujer, una muchacha, diay fuma y anda en la calle, entonces piensan que si denle una oportunidad.</p>
DilanNo indica
Iveth	<p>....los hombres, pienso que son errores que uno comete y ya, es porque no tuvieron una casa la suficiente educación para no hacerlo.</p> <p>....las mujeres también, no tuvieron la educación, el amor, los valores que se necesitan para no delinquir, o son drogadictas.</p> <p>....los hombres tal vez los cometen para dárselas que son así muy hombres ya, para jugar de vivos porque tal vez los amigos si son de verdad; en cambio las mujeres por lo general es por drogas o porque las intentan violar o cosas así.</p>
Kevin	<p>....diay las mujeres quien sabe, yo la verdad lo hacía así porque yo no consumo ni nada, la mayoría de gente lo hace para el vicio.</p> <p>..... cada persona que delinque sabe porque lo hace</p>
Yordan	<p>....para mi es igual ya, porque los dos pueden hacer las mismas cosas, pueden matar, pueden robar, pueden hacer cualquier cosa igual a las mujeres.</p> <p>....las mujeres y los hombres casi siempre cometen delitos por las drogas, no tienen acceso como comprarlas entonces diay buscan la manera rápida de cómo comprarla.</p> <p>....Los adolescentes ahora están muy terribles, tal vez por las drogas que se meten o por algún motivo ya, que ya... al robar y quedar bien con los amigos, sienten que se ganan el respeto quieren sentirse como tarzan, también tener un arma.</p>

Fuente: Elaboración propia, con base en entrevistas a profundidad, octubre 2009.

De la matriz anterior se desprende que quienes identificaron las diferencias que pueden darse entre hombres y mujeres adolescentes que

delinquen, coinciden en que casi siempre la adicción a las drogas puede ser el principal motivo para que una persona adolescente delinca, no obstante algunos establecen diferencias como por ejemplo que los hombres “son más mandados” según Camila esto significa que son más arriesgados y buscan cosas más grandes o valiosas, por ejemplo una motocicleta, un automóvil. Por su parte, otro de los adolescente considera que ahora tanto hombres como mujeres pueden hacer lo mismo, o sea que no hay delitos según género, de la misma manera una de las adolescentes argumenta que para ella los hombres que delinquen son unos vagabundos y que por esas razones roban, mientras que a las mujeres a su criterio las ven como chiquillas, que fuman y andan en la calle. La otra adolescente se refiere a una falta de educación, de afecto, de valores que pueden ser las causas para ambos casos, pero reconoce que para las mujeres puede ser la adicción y retoma el caso de los hombres al expresar que en muchos casos lo hacen solo por aparentar ante sus amigos y lo manifiesta de la siguiente manera:

“Yo le voy a decir porque es que quieren tener cosas buenas porque esta la presión del resto de la gente de los amigos de esos “amigos” que lo que hacen es decir mae porque usted no tiene unas Niké y entonces bajo esa presión por dárselas de que son mucho, ellos cometen el delito y nunca pensaron en que los únicos perjudicados son ellos, puede tener unas Niké si quiere pero está caneando y sino es por jugar de que ellos son malos ya”. (Iveth, octubre 2009).

Además sostienen que no pueden generalizar, pues cada persona que delinque tiene sus razones, sabe porqué lo hace, puede ser porque le gusta, por necesidad, por vicio, otro joven apunta a otro tipo de motivación como lo es la presión social que viven estas personas que al querer pertenecer a un grupo asumen conductas de aceptación como por ejemplo el consumo de drogas, la tenencia de armas, esto se logra representar mediante la siguiente expresión

“...Los adolescentes ahora están muy terribles, tal vez por las drogas que se meten o por algún motivo ya, que ya... al robar y quedar bien con los amigos, sienten que se ganan el respeto quieren sentirse como tarzan, también tener un arma. (Yordan, octubre 2009).

4.7 Percepción acerca de la privación de libertad

Considerando que son menores de edad que han delinquido y que esta situación los ha llevado a estar privados de libertad en un centro

penitenciario, se les consultó desde su experiencia qué ha significado y cómo describen la privación de libertad.

Cuadro Nº 4
Percepción sobre la privación de libertad.

Participante	Percepción
Andrescuando uno está aquí ya uno aquí no hace nada.
Camilaes feo, usted sabe que no puede ir por ejemplo aquí a la plaza porque siempre va haber alguien que lo esta cuidando siempre va a estar usted con alguien en la espalda, me entiende y lo mismo en el pabellón, siempre está con candado, yo a veces me siento así como si no pudiera respirar ya, yo digo dónde esta lo que yo tenía antes, me entiende.
Dilanes una ayuda esta vara legalmente, todo mundo lo ve mal, pero no aquí más bien recapacita uno.por los momentos estoy comenzando apenas, hasta peor ando aquí adentro más bien, pero yo quisiera cambiar.
Ivethno es tan feo a pesar de que es una cárcel, no es tan feo porque al menos allá en mujeres como que lo consideran más a uno, lo chinean mucho entonces como que uno no siente que esta privado de libertad.
Kevin es feo estar aquí si, es muy pequeño.
Yordandiay no es vida estar aquí encerrado, es feo.

Fuente: Elaboración propia, con base a entrevistas a profundidad, octubre 2009

De los seis adolescentes cuatro ven la privación de libertad como algo negativo, justificándolo como “feo”, “pequeño”, “no se hace nada”, “no es vida estar aquí”; por su parte uno de los menores alega que realmente está peor que cuando estaba en libertad, a pesar de su interés en cambiar, aunque también señala que tiene su parte positiva y es que estar privado de libertad lo hace recapacitar, mientras la otra joven (actualmente en el CAI Buen Pastor) ve las ventajas que tiene el Centro al contar con una población femenina tan pequeña que permite se brinde un mejor trato.

Al preguntarles si en alguna ocasión pensaron que iban a estar privados de libertad, cuatro indicaron que no, mientras dos de los menores sabían que en algún momento eso sucedería pues estaban conscientes de lo que hacían y además porque conocían experiencias de amistades que ya habían estado en la cárcel, uno de ellos indica que desconocía la existencia de una cárcel

para menores y por ende de la Ley Penal Juvenil, creía que llegaría a estar privado de libertad cuando fuera mayor de edad.

Respecto de lo que consideran pierden o desaprovechan al estar en un centro penitenciario, coinciden en señalar a la familia, pues a pesar de que los ven en la visita no es lo mismo, es importante recordar que dos de los menores no sólo hacen referencia a su familia de procedencia, sino a sus hijos. Otro de los aspectos es la pérdida de la adolescencia, que caracterizan como un período para estar afuera haciendo otras cosas; una de las menores además señala los cambios y limitaciones al estar privada de libertad indicando:

“.....Como uno está acostumbrado a otro tipo de vida, yo podría decirle que me privo de tomar, de drogarme, de bailar, de tener novio, no al derecho de tener novio, sino al derecho de tener relaciones sexuales y me prohibieron fumar por dos años y dos meses” (Iveth, octubre 2009).

La frase citada corresponde al sentimiento de enojo y resentimiento que cualquier persona adolescente menor de edad expresa al estar en conflicto con la autoridad, llámese familia, escuela, iglesia, justicia. Estas personas han experimentado por sí mismas y mismos la privación de libertad, a pesar de eso cuentan con una capacidad analítica de su realidad que los hace pensar ya no solo en lo inmediato sino en el futuro, ya no solo en sí mismos sino también en sus recursos de apoyo.

4.8. Causas y motivaciones del porqué se delinque

Parte fundamental de la investigación, es darles la palabra a las personas adolescentes menores de edad quienes actualmente se encuentran con una sentencia de privación de libertad ante la realización de actos penados en la Ley Penal Juvenil. Específicamente en relación con este apartado se trata de conocer desde sus voces sus apreciaciones sobre las causas y motivaciones que los llevaron o impulsaron a delinquir.

Los resultados fueron muy interesantes pues se logra comprender cómo a pesar de ser muy jóvenes logran establecer explicaciones analíticas y si se quiere bastante racionales sobre la situación que viven producto de una serie de eventos ocurridos en sus vidas. Por ejemplo en el caso de las mujeres,

ambas cuentan con un historial de adicción que apuntan como la principal razón que motivará la ejecución de acciones delictivas, como robos. La historia de Camila en ese sentido es aún más difícil pues su estado de callejización la obligada a buscar recursos económicos, lo ejemplifica al responder:

“.....Diay tal vez el consumo de drogas y la calle también que si no robaba no comía, para pagar un búnker para que usted pueda dormir un rato, es que es para todo, yo lo que necesitaba era plata”. (Camila, octubre 2009).

Mientras en el caso de la otra adolescente a pesar de citar la droga como la principal causa que la llevó a estar privada de libertad, señala además que para ese momento lo único que deseaba era no estar en su casa, había mucha desunión familiar, de ahí que no disfrutaba a sus sobrinos como en otro momento se comentó, sin embargo la forma en que se desenvolvía Iveth muestra algunas diferencias que se describen en la siguiente frase:

“....Diay es que sinceramente a uno mujer no le cuesta mucho buscar droga siempre hay alguien que le ofrece, que le da con una doble intención pero no siempre la consiguen ya, porque a veces uno es más inteligente que ellos ya” (Camila, octubre 2009).

Asimismo Iveth comenta que su objetivo no era el asesinar a la víctima, sino más bien el robarle; al indagar un poco más en la entrevista como en su expediente se cuenta con un dato adicional que funge como versión de la adolescente y tiene que ver con un sentido de amistad hacia su compañera, expresando en la defensa personal que realizaron ambas para con la persona víctima del homicidio, argumenta que a pesar de que tenían una amistad con la víctima que además era en buena parte condicionada a que el mismo les facilitara droga y licor, no pretendían retribuir a ello mediante ningún acto sexual, el problema surge cuando esta persona intenta utilizando la fuerza obligar a su amiga a tener relaciones y días después con Iveth, siendo esta la causa que las llevó a reaccionar, sumado al hecho de estar bajo los efectos de la droga.

En el caso de los hombres menores de edad, las cosas varían en gran medida, comenzando porque el consumo de drogas lo catalogan como mínimo y ocasional, de ahí que ninguno lo considera causa o motivo para delinquir, aunque todos aportan elementos interesantes y diferentes entre sí, coinciden al referirse al interés por la tenencia de cosas materiales, ropa,

zapatos, tenis, suéter, celulares, dinero, sin necesidad de pedir a sus madres en este caso, o sea, que deseaban tener recursos económicos, sobre todo porque les gustaba tener mucho y de lo mejor y eso no estaba al alcance de sus familiares.

En relación a este factor Dina p 51 cita a Fornier 1996 se destaca el éxito reconocido por signos externos: dinero, status, apariencia. Sobresalir y al mismo tiempo, estar lo más estandarizado posible con el estrato exitoso son metas que favorecen la competitividad, y el individualismo. Lo anterior toma trascendencia en el tanto los cuatro hombres entrevistados coinciden al reconocer la importancia que tiene el poseer cosas materiales.

Otro elemento que resaltan es el hecho de tener un grupo de pares a los que ahora se refieren como “malas amistades”, con los cuales comparten licor, negocios como la venta de droga y la ejecución de actos de vandalismo y delincuencia, uno de los adolescentes comenta que inicialmente lo hacía como forma de desahogarse luego de las discusiones con su madre, que podrían verse como una forma de rebeldía.

Por su parte para Garita (2001, p. 28) “para muchos hombres jóvenes la violencia es una reacción incontrolable y socialmente aceptable ante una situación difícil”. No teniendo otras formas de expresar sus emociones, la violencia se ve como un desahogo apropiado para la frustración varonil; en este caso es importante señalar que aunque el menor negó haber sufrido cualquier tipo de violencia, luego admite que su madre le decía cosas que lo hacían llorar y cita:

“.....Hubiera preferido tener a un chancho que a usted”. (Kevin, octubre 2009).

Además de la frase anterior, Kevin comenta que en una ocasión lo llevaron detenido por unos días, al regresar a la casa e iniciar de nuevo las discusiones su madre le decía que prefería que estuviera encerrado. Aunado a lo antes mencionado en su expediente existe evidencia de una actitud negativa y de rencor contra su figura paterna.

Otro de los adolescentes admite que desde muy temprana edad le gustaban las armas y que el portar arma se convirtió en una de las mejores formas para ser reconocido por las amistades, en este caso la importancia que tiene ganarse la aceptación del grupo de pares, pasa a ser la primer justificación a su comportamiento y lo expresa de la siguiente manera:

“....Porque diay uno quiere ser diay digamos uno ve a otra gente y uno dice quiero que me tengan miedo, uno tiene una mente ya, uno dice, como le digo, quiero que todo mundo hable de mi, de agarrar como fama y la vara y ya y que lo respeten y todo eso, entonces uno quiere hacer más cosas, entonces por allá me decían.....vaya vaya róbase tal cosa y uno va y se roba eso, ya para quedar bien con las amistades”. (Yordan, octubre 2009).

Otro de los menores además de los elementos que ya se citaron, habla de no solo aparentar frente a las amistades, sino además frente a otras mujeres, de ahí que en el caso de este adolescente sus objetivos son más ambiciosos pues cree que el andar una motocicleta o un auto, además el verlos bien vestidos, le gusta a las muchachas por esto comenta:

“....Es que no robaba así como robo ahora o sea me entiende, yo ahora robo hasta pulperías lo que sea, algo que sea valioso ya no son mil pesos, ni diez mil, ahora es algo que me deje ya, que me deje en grande, sí, es que antes yo solo robaba para la piedrilla”. (Dilan, octubre 2009).

CAPITULO V

PERCEPCIÓN DE MENORES DE EDAD EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA RECIBIDA DESDE CENTRO

5.1 Respuesta del Centro de Formación Juvenil Zurquí

Este apartado describe cuál es la opinión que tienen las personas menores de edad que se encuentran descontando una sentencia en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, en relación con la dinámica que se produce en el centro.

Inicialmente se mencionan las principales actividades que se realizan y que representan las alternativas u oportunidades que ofrece el centro para esta población.

Al referirse a las experiencias en cuanto a “la escuela” todas y todos concuerdan al catalogarla como positiva pues cuando estaban en libertad no estudiaban, además porque es una forma de aprovechar el tiempo en prisión adelantando el estudio e indican “.... poder salir luego en libertad “estudiado” “estudiada”.

Adicional al comentario anterior consideran que en el centro “no se hace nada”, sin embargo para esta población el ir a la escuela se convierte en uno de los principales distractores, en una de las principales opciones para salir de la sesión (celda) y no estar encerrados.

Asimismo el asistir al gimnasio por parte de los hombres también es considerado positivamente principalmente porque lo aprecian como un espacio en el cual liberan estrés, se divierten y se despistan, caso distinto de la forma en que lo perciben las mujeres, quienes comentan que ir al gimnasio es “positivo y negativo”, porque ahí también suceden cosas negativas como los “pasonazos” (intercambio de droga), los pleitos y los chismes.

Finalmente se les menciona el taller de hip hop como uno de los de mayor importancia, ante lo cual señalan que hay muchas personas a quienes les agrada y representa una alternativa para aprender y hacer lo que les gusta, también lo miran como una forma de distraerse del encierro; además porque saben que formar parte de estos grupos es tomado en cuenta por los equipos técnicos quienes valoran periódicamente el desenvolvimiento

individual y que uno de sus fines tiene el realizar un informe trimestral al Juzgado Penal Juvenil que detalla el trabajo que se realiza con él o la menor de edad, de forma que si el mismo va en términos positivos tiene la opción de ser recomendado posteriormente para gozar de algún tipo de beneficio penitenciario, como lo es la libertad condicional.

Además se les consultó sobre cómo es la dinámica de convivencia en el centro, tanto con el resto de población, como con el personal de seguridad y el personal técnico, ante lo cual se obtuvieron respuestas como las siguientes: tres señalan que con las demás personas privadas de libertad la convivencia en general es buena, mientras los demás opinan que es regular, “más o menos” pues hay algunos que andan buscando problemas. Los hombres comentan que a las mujeres les hablan con respeto, que casi no las ven, que solo las saludan, que la relación con ellas es buena; las mujeres dicen que hay algunos hombres que juegan de vivos y que otros las respetan mucho, siempre que ellas se den a respetar.

Sobre el personal de seguridad la mayoría piensa que la relación es buena, en muchas ocasiones intervienen para solucionar los conflictos, los tratan bien y “son buena gente”; sin embargo se ha dado que llegan oficiales trasladados de centros de adultos donde la situación es diferente; comenzando porque existe mucho hacinamiento, la infraestructura en la mayoría de estos centros es muy deteriorada, el ingreso de droga es muy elevado, la población es muy diversa y todos estos factores propician una dinámica interna sea muy violenta y que el trabajo de la seguridad sea mucho más represivo, entonces. Cuando un oficial proviene de uno de estos centros se comporta y trata de actuar de esa manera que distorsiona la dinámica del Centro.

Asimismo sobre el personal técnico todos y todas concuerdan en pensar que la relación es muy buena, que son buena gente y que ellas y ellos deben entender que la cantidad de población y los muchos trámites no les permite darles mucho tiempo.

Para evaluar igualmente, las diferentes percepciones que tienen mujeres y hombres menores de edad, se les consultó a las funcionarias que trabajan con la población penal, quienes describen que la convivencia en términos generales es buena, comentan que las mujeres son más desafiantes con la seguridad, mientras que entre los hombres hay más problemas convivenciales debido a que hacen cambios o venta de objetos o de droga, en ocasiones no reciben visita y, por lo tanto no cuentan con el dinero para saldar las cuentas, ahí surgen los conflictos, pero se resuelven ahí mismo, muchas veces con la colaboración del formador (agente de seguridad).

Respecto a los espacios donde comparten hombres y mujeres indican que existe un buen trato, de respeto. Cuando ocasionalmente hay varias mujeres la Psicóloga comenta “los chiquillos se ponen más loquillos pero eso es normal”. Se han dado casos de menores que han tenido que ser ubicados en celdas individuales pues no tienen capacidad para convivir con otros, estos casos son excepcionales.

5.2 Derechos de la población privada de libertad menor de edad

Un aspecto de interés del estudio realizado fue el constatar si estas personas adolescentes conocen sobre sus derechos como personas menores de edad privadas de libertad, ante lo cual respondieron que sí, que les fueron explicados por el abogado como parte de la inducción de ingreso al centro, además están conscientes de que en caso de sentir que alguno de sus derechos es negado o limitado pueden recurrir a otras instancias como lo es la Defensoría de los Habitantes; sin embargo señalan que hasta el momento no les han sido limitados ningún tipo de derecho, con las excepciones de ver televisión en una de las secciones de hombres pues se descompuso y no se los han sustituido y el servicio de salud el cual en ocasiones es difícil recibirlo.

Otro factor por indagar fue el conocer acerca de si existen tratos desiguales o discriminatorios llevados a cabo por cualquiera de los funcionarios y las funcionarias tanto del área técnica o el área de seguridad, entre las respuestas tres adolescentes dicen nunca haber sufrido de ninguno de los antes mencionados, mientras dos menores comentan que hay

oficiales que han dicho que “a ellos los privados de libertad no les importan”, que algunos los humillan solo por estar privados de libertad y hasta les han dicho palabras indebidas, ante lo cual opinan que eso los hace sentir mal y que además les han expresado que ellos no saben si algún día un familiar cercano va a estar en esas condiciones; las personas encargadas de la seguridad siempre alegan tener el control que utilizan para mantener el orden, justificando así los abusos de poder.

Una de las adolescentes considera la presencia de tratos desiguales debido a que en el centro es prohibido interactuar sentimentalmente, pero cuando eso ocurre el castigo recae en las mujeres, pues no les permiten ir al gimnasio con los hombres y luego la llevan sola a la cancha de basquetbol, mientras el menor que participó en relación sigue saliendo normalmente con el resto de la población; también piensa que todas las actividades deportivas por lo general están dirigidas hacia los hombres, que todo lo que se da en el centro es para hombres, piensa que de los cursos que reciben ninguno es para mujeres.

Lo antes indicado es un claro ejemplo de que al ser un centro mixto las personas encargadas pierden la perspectiva de que al infringir una de las reglas, en este caso involucrarse sentimentalmente acto que implica la participación de un hombre y una mujer, de ahí que las medidas correctivas deban aplicarse de forma equitativa.

Además por los comentarios externados por la menor de edad, se desprende su sentimiento de disconformidad, ante las situaciones que se suscitan con las actividades deportivas y culturales que tienden al favorecimiento de los intereses y las preferencias de los hombres.

5.3 Cambios necesarios por implementar en el centro

Uno de los objetivos de la presente investigación es conceder la palabra a las personas menores de edad que participaron de la investigación y que sean quienes indiquen qué elementos o situaciones les molesta del centro, para ello se cuenta con el siguiente cuadro.

Cuadro Nº 5
¿Qué no les gusta del centro?

Participante	Opinión
AndrésEstar ahí abajo (sección), estar ahí sia tonto, todos los días, todos los días o mismo, cuando uno sale a la escuela es otra cosa y sale ya, no me gusta estar abajo.
Camila Todo. Tiene que haber un módulo para sentenciadas, la comida.
Dilan Que sólo lo sacan dos veces a la semana a uno, sólo lo sacan a la escuela y tal vez no hay clases y tiene que quedarse uno ahí.
Iveth El montón de restricciones que hay, que no fume, que no tenga conyugal.
KevinNada, todo el centro no me gusta, especialmente el espacio, más que es para menores y uno está acostumbrado a andar así más libre y ese lugar es muy pequeño.
YordanDiay nada.

Fuente: Elaboración propia, con base en entrevistas a profundidad, octubre 2009

En general puede afirmarse que a las y a los adolescentes les desagrada el Centro por varios factores, por ejemplo, que desean no estar tanto tiempo en la sección, que el espacio es muy reducido para la cantidad de las personas y que por la edad en que se encuentran requieren mayor movilidad. Una de las menores hace énfasis en la comida y en una sección para sentenciadas pues en la actualidad están en un espacio que no tiene las condiciones de una sección (patio); la otra adolescente al estar actualmente ubicada en otro centro y tener la posibilidad de comparar, se refiere a las muchas restricciones que en un centro para adultas ya no se tienen.

Con base en la información antes descrita se les consultó sobre qué aspectos creían necesarios de cambiar para que se diera una adecuada convivencia en el centro, entre las respuestas citaron mantener una adecuada comunicación tanto con la población, como con seguridad, que cuando se dé un problema el oficial no haga un reporte de inmediato sino que puedan conversar, respetar las cosas de los demás para evitar problemas innecesarios, no meterse en negocios de droga pues luego son deudas que en ocasiones no pueden saldarse e igualmente surgen las peleas, que los llevaran más días al gimnasio, que a las personas que no reciben visita se les permita quedarse en el gimnasio para que se distraigan pues al quedarse

todo el día encerrados se ponen muy rebeldes y problemáticos, que los saquen más de la sesión, que fuera un centro más abierto y señalan que les gustaría ir a la plaza, que les permitieran trabajar chapeando, recogiendo basura, que tuvieran más talleres para estar ocupados, así como otras actividades que les guste y que les sirva cuando salgan en libertad, también poder hacer algunos objetos y dárselas a la familia para que las vendan afuera, les gustaría tener un gimnasio con máquinas para hacer ejercicio, una de las mujeres señala que les gustaría que hicieran un equipo de básquet, asimismo considera que el personal en general debe entenderlos pues ellos están ahí por unas horas pero luego se van, salen del centro, mientras ellos siguen estando encerrados.

Al consultarles qué les gusta del centro la respuesta unánime fue “nada”, sin embargo señalan que les agradan; los talleres de artesanía y hip hop, que no hay tanta violencia como en otros centros, la escuela, el gimnasio, que tienen teléfono. Por su parte Iveth indica el hecho de que en este Centro, difiriendo con otros los sacan mucho ya sea a la escuela, a talleres o simplemente a andar por ahí y que el personal de seguridad al menos con ella se portaron muy bien.

En torno a la información en la que las y los adolescentes se expresaron en relación con lo que les gusta y a lo que consideran necesario para una adecuada convivencia en el centro, se obtuvo la percepción que tienen las funcionarias entrevistadas al referirse a las oportunidades brindadas a la población para su crecimiento y desarrollo. Este personal apunta en este respecto que principalmente se procura la continuación de los estudios, la asistencia a los talleres de artesanía, teatro y hip hop, los cuales les permiten explorar sus gustos, además el que puedan recibir visita dos días a la semana, el asegurarles la atención médica y como aspecto importante el proporcionarles una buena alimentación pues esta constituye por sus edades algo trascendental, de ahí que adicional a lo asignado institucionalmente, se cuenta con otros aportes que refuerzan lo que se les brinda.

5.4 Perspectivas de futuro.

Es muy importante tener muy claro que estas personas son adolescentes con un horizonte de futuro, que piensan en lo que quieren hacer, con la diferencia de que la privación de libertad los obliga a contemplarlos de distinta manera.

Matriz N° 6 ¿Que le gustaría hacer al salir en libertad?

Participante	Opinión
AndrésDiay salir estudiado pa salir y buscar un trabajo y ganar bien. Estar con mi hijo.
CamilaMe gustaría unos cursos de INA de belleza, me gustaría tal vez ponerme a estudiar, todas esas cosas para salir a hacer algo productivo.Una libertad donde no consuma drogas.
DilanCambiar la manera de cómo era yo antes, me gustaría cambiar y ser respetuoso.Diay me gustaría cambiar por mi hijo que esta pequeñito, que no tenga el mismo problema.Irme a vivir a otro lado, porque yo para vivir ahí tengo que seguir en las mismas varas.Me gustaría trabajar y esas varas.
Iveth A mi me gustaría ser criminóloga.Cambiar la drogadicción, me gustaría nunca haber probado la droga.Me gustaría salir a estar con mis sobrinos y con mi hermanito.
Kevinme gustaría trabajar y comprarme lo mió, ganándomelo bien, me gustaría estudiar en el INA un curso de Ebanistería. También cambiar las amistades y estudiar y trabajar.
YordanEstudiar y buscar un trabajo, no hacer lo que hacía antes, cambiar mi vida.

Fuente: Elaboración propia, con base en entrevistas a profundidad, octubre 2009.

En general todos tienen claridad en que estando en libertad deben pensar en estudiar y trabajar, para ello algunos han pensado en cursos de especialización técnica y una de las adolescentes en una profesión; los dos menores que son padres piensan en sus hijos tanto en cambiar para que no se repita lo mismo con ellos, así como en poder disfrutarlos; también indican que en libertad les gustaría cambiar para no hacer las mismas cosas que hacían antes, como las amistades y el lugar donde vivían pues el permanecer

ahí con personas que los conocen los llevarían a involucrarse de nuevo; los dos menores señalan que desean poder superar la adicción.

Es impresionante escuchar cómo estas personas logran abstraerse de la realidad que viven al estar privadas y privados de libertad y se percibe en el futuro como personas que realizarían las actividades que normalmente planificaría desarrollar cualquier otro adolescente que comienza a pensar en su futuro a corto y mediano plazo, pero además enlazan de inmediato estas metas con sus antecedentes y tienen claridad de que lo principal sería dejar todas las prácticas y factores que los llevaron a estar en las condiciones en que actualmente se encuentran.

Aunque la edad con que cuentan es muy corta, al igual a como lo hace cualquier otro adolescente se crea una fantasía o expectativa sobre un futuro bastante inmediato pero finalmente futuro, Krauskopf (1998. p 55) “indica que las metas juveniles se construyen actualmente sobre la base del sentido de vida, la pertenencia social y la expresión flexible de la identidad personal”.

5.5. Papel de la persona adolescente, de la familia y del Estado.

Considerando que la problemática de la delincuencia en personas adolescentes menores de edad es un asunto que implica del trabajo conjunto de todas aquellas instancias con una cuota de responsabilidad, es importante conocer cuál es la percepción que tienen estas personas menores de edad que no solo han delinquido sino que producto de sus actos han recibido la sanción más fuerte cual es la privación de libertad.

El conocer desde su experiencia qué consideran debería hacer la persona adolescente, la familia y el Estado para evitar que esta población tenga el protagonismo delictivo-criminal que en la actualidad tiene, logrando así cambios. Para ello se exponen las opiniones de las y los adolescentes.

Cuadro Nº 7
Recomendaciones hacia las personas adolescentes.

Participante	Recomendación
AndrésDiay que esto no es nada bonito ahh, estar privado de libertad es una cosa muy fea ahh, diay si ahh, que estudien, porque uno no estudio, que estudien y le hagan caso a los papás.
CamilaDiay que es feo, que se pongan a estudiar, que aprovechen el tiempo afuera, diay porque estar aquí no es bonito.
DilanQue vean el espejo mío me entiende, de lo que me paso a mi, cuando me llaman les digo que vean como estoy yo, por andar en esas cosas, mejor esté con su mamá y si quiere andar en la calle y vestirse y pulsear a carajillas pero no ganan nada con andar metido en problemas porque algún día le va a llegar su hora y tal vez lo van a joder o tal vez va venir a caer a la cárcel.
IvethAnalizar las cosas antes de hacerlas, pensar las consecuencias que va a poder traer eso y en el caso que sea adicto buscar ayuda. ...No tener la autoestima tan baja como la tienen, porque unas tenis no la hacen a usted más, sino lo que usted tenga dentro.
KevinHay que estar aquí para saber lo que es.Es necesario estar trabajando.
YordanQue estudien, porque cuando uno estudia esta más ya, que estudien cosas del INA cosas así para que no estén pensando en otras cosas, que se mantengan ocupados haciendo algo que ya, que le puedan llevar dinero también a la familia”

Fuente: Elaboración propia, con base en entrevistas a profundidad, octubre 2009.

Puede concluirse que estas personas desde su experiencia, piensan que una persona menor de edad tiene que estar privada o privado de libertad para saber lo que es, pero pensando en que escucharían sus experiencias y sugerencias, les dirían que estar privado de libertad en un centro penitenciario es muy feo, que vean lo que les sucedió a ellos y que se pongan a estudiar, a trabajar, que aprovechen el tiempo en algo que no les permita pensar en cosas negativas, que escuchen a su familia y obedezcan, pues la consecuencia puede ser que en algún momento los maten o lleguen a prisión.

Lo anterior se ve cómo en el fondo estas respuestas reflejan cuales son las debilidades o carencias que una persona adolescente reconoce como detonantes a la conducta delictiva, que además pueden traducirse en una falta de oportunidades como son estudiar, el trabajar, el contar con apoyo familiar y buenas relaciones.

El cuadro que se presenta tiene que ver con la recomendación que estas personas les dan a las familias de personas menores de edad en etapa de adolescencia, para facilitar la no incorporación al mundo de la delincuencia.

Cuadro Nº 8
Recomendaciones para las familias

Participante	Recomendación
Andres	...No dejarlos salir muy tarde porque sinceramente ya después de las 9:00 es donde se ve ya, que no los dejen andar con algunas personas porque ahí es donde uno empieza.
Camila	...Brindarles más atención ponerles más cuidado en lo que hacen y apoyarlos también, si tienen un problema que se sienten hablar con ellos, no que más bien los regañen y los castiguen como le hacían a uno tal vez.
Dilan	...Diay no pegarles porque diay yo digo que si a mi me pegan yo me rebelo más me entiende, diay no sé, si él ve que yo estoy mal en el lugar que estoy diay a mi me gustaría que me mandara para otro lado y poner más cuidado en otro lado, no estar en el mismo lado donde conozco la gente.
Iveth	...Apoyarlos sin estar, o sea sin estar recalcándoles que cometió errores, sin estar recalcándole que no es lo que ellos esperaban, simplemente apoyarlo. ...Darles mucho amor, mucho y no sé darles amor y entenderlos, hablar con ellos y en vez de regañar dar un consejo, sin tener que gritar, que pegar.
Kevin	...Vigilarlos más, que no los dejen que lleguen tarde.
Yordan	...Ponerlos a estudiar y cuidarlos, darles consejos y no maltratarlos, porque también hay unos que los maltratan mucho y ya, no le hacen caso a la mamá”

Fuente: Elaboración propia, con base en entrevistas a profundidad, octubre 2009.

Para entender las respuestas es importante contextualizar la visión adultocéntrica que se tiene sobre la persona adolescente, la cual siempre invisibiliza, discrimina y censura a esta población, al respecto indica Krauskopf (1998. p, 113) “no basta tener un rol social, este debe ser reconocido. Muchas veces los adultos no valoramos el rol social que desempeñan los adolescentes y entramos en una relación de poder y descalificación”.

Sobre este punto, enfatizan que las recomendaciones que les darían a aquellas familias que tienen hijos e hijas menores de edad, es que los cuiden, los apoyen, les presten atención, dar amor y cariño, que procuren sentarse a conversar, evitando los maltratos, regaños y castigos, que vigilen sus salidas impidiendo que sean a altas horas de la noche y las personas que frecuentan, si es necesario buscar otro lugar para vivir para poder alejarse de las malas amistades y tenerlos estudiando.

Sobre ello se destaca que “la familia muchas veces se constituye en un ámbito lesivo y anulador para algunos de sus integrantes (sobre todo los más vulnerables), además de transmisor de roles y estereotipos discriminatorios que atentan contra toda cultura de derechos” UNICEF (2000 p. 58). Estas personas son ejemplo de que sus familias constituyen espacios de maltrato, de tensión, nocivos para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Cuadro Nº 9
Recomendaciones hacia el Estado

Participante	Recomendación
Andrés No indica
CamilaPoner mano dura, porque diay si por la droga es que se pierde todo el mundo, entonces para que no entre droga, que hagan todos los operativos que tengan que hacer y que como que desechen la droga de Costa Rica, eso es lo principal yo digo para que no haya tanta violencia.Que les den trabajo a los menores de edad, porque a uno no le dan trabajo.
DilanComenta que la policía del lugar donde vive se prestaba para que ellos pudieran robar, pues se desaparecían y llegaban al lugar cuando ya ellos estaban lejos.
IvethEs que yo no estoy de acuerdo en que el gobierno quite droga, pero sería lo único, dar programas de prevención como los han hecho pero los han hecho mal porque no se ponen ejemplos reales, hay mucha gente que estuvo adicto, que estuvo privado de libertad que salió, se supero y que ahora son ejemplo, que no ponen un ejemplo así de alguien que de verdad haya sentido el ácido ya, alguien que de verdad haya sufrido en carne propia las cosas.Talvez no hacer a la gente tan materialista porque sólo les importa el cómo se ven como se visten, talvez eso, no hacer a la gente tan materialista o sea no hacer pensar a los jóvenes que porque usted tenga unas tenis tales o porque usted tenga tal marca usted es más que los demás.
KevinMás oportunidades de trabajo para menores, yo tenía trabajo porque era donde un vecino.
YordanPor la pobreza, el Presidente tiene que ayudar a mucha gente que vive en precarios y todas esas cosas, ayudar a los que tienen mucha necesidad.

Fuente: Elaboración propia, en base en entrevistas a profundidad, octubre 2009.

En relación con el papel del Estado las mujeres consideran que tienen que regular o eliminar la droga pues en buena parte es causante de los problemas, sin embargo una de las adolescentes no muy convencida hace énfasis en los programas de prevención que hasta el momento no han sido bien utilizados, también menciona la importancia de no hacer a las personas “tan materialistas”, en este caso a los hombres menores de edad. En este entorno, apuntan también hacia el papel que cumplen algunas instancias,

como los representantes de la Seguridad Pública, que en muchos casos son cómplices de los hechos delictivos, así como en la necesidad de ayudar a familias en estado de pobreza y permitirles trabajar a los menores de edad.

5.6 Percepción de expertas en atención a la población menor de edad.

En relación con la atención que se le brinda a la población menor de edad se tiene, según la información suministrada por la Coordinadora del Programa, la Directora del Centro, así como por una profesional en Psicología, es un tipo de atención que tiene como pilares la atención en adicciones, comportamiento violento y desarrollo humano, además por la edad en que se encuentran, se le asigna mucha importancia a la incorporación o continuidad en el Sistema Educativo, para que algunos concluyan o sigan con sus estudios en primaria y otros en secundaria.

La importancia en las áreas definidas radica en que actualmente la población que ingresa según la Psicóloga por sus características debe trabajarse a través de comisiones especializadas y menciona que “hay un proceso relacionado con adicciones donde tendría que ir la mayoría pues hablamos que estos jóvenes en un 90% han sido poli consumidores o sea que no solo han probado marihuana sino que además algunas otras”, además indica que debido a los delitos por los cuales están siendo sentenciados, que son en su mayoría contra la vida y contra la propiedad los cuales tienen implícito el componente violencia, surge la necesidad de que sea prioritaria la atención en comportamiento violento; mientras que el taller de desarrollo humano busca darles herramientas que acompañen todos los procesos que se les dan para que así los mismos resulten efectivos, con la orientación de talleres terapéuticos de autoestima y comunicación asertiva, que se encaminan hacia una actitud de las mujeres y los hombres menores de edad más positiva.

Junto con lo anterior se trabaja el componente cultural artístico con talleres de artesanía, teatro y hip hop. Las funcionarias dicen estar conscientes de que esto es muy importante pues son menores de edad y necesitan tener mucha actividad, aducen creer en esta parte de la atención,

por lo cual estos talleres cuentan con financiamiento y de momento están a la espera de un instructor de Educación Física.

Lo anterior forma parte de la oferta técnica que se hace en función del Plan de Ejecución según la sentencia, a partir del cual se planifica la atención individual y grupal, además comentan que la mayoría de la población ingresa en promedio a los 16 años, lo cual significa que el tiempo estimado de permanencia es de dos años, siendo trasladados al Centro Adulto Joven o al Centro Buen Pastor pues las sentencias son altas, situación que provoca que en la mayoría de casos no se haya concluido el proceso de atención.

Ante la interrogante de posibles elementos que caractericen la atención brindada a las mujeres y los hombres adolescentes, se ejemplifica con la siguiente cita

“....Si, en realidad lo que principalmente caracteriza la atención con las mujeres es que partimos de ellas como víctimas, pues difícilmente las niñas que han ingresado acá no tengan una historia de violencia que las caracterice”. (Psicóloga del centro, diciembre 2009).

La Psicóloga indica que detectar situaciones de cualquier tipo de violencia en las mujeres es sencillo y se logra en los primeros acercamientos, mientras con los hombres la situación es diferente por la construcción de género, lo que evidencia que el trabajo en esta línea es diferente y se hace mediante diferentes ejercicios que al cabo de algún tiempo lleva a los hombres a exteriorizar estas experiencias de violencia y advierte que en su mayoría también la han sufrido. Acerca de esto mencionan que no han recibido capacitación en la perspectiva de género, pero que se preocupan por mantenerse actualizados y por compartir todo aquel material que tenga relación con la temática.

Sin embargo indican la prioridad siempre ha recaído en la parte masculina pues se piensa en la mayoría y no en la minoría que está representada por las mujeres, quienes por esta condición están en desventaja, se les incorpora en las actividades grupales como asistir al gimnasio, a la escuela pero con ellas se realiza un trabajo mucho más

individual, con ellas es mucho más sencillo trabajar, al respecto se manifiesta lo siguiente:

“.....Con las mujeres es otra cosa, otra situación, como que el mundo de la calle de los hombres los absorbe completamente, como que las chicas todavía tienen más límites, más límites internos para no versen descontroladas en la calle, con ellas se trata mucho el tema de elevarles la autoestima”.

Respecto del perfil que se tiene sobre la persona adolescente menor de edad que actualmente ingresa al Centro, la información que se obtiene responde a que se trata de personas que efectivamente no cuentan con las mismas características con las que se trabajaba hace varios años, las personas enviados al Centro lo hacían por vulnerabilidad social, como menores que consumían drogas y vivían en la calle o bien las mujeres menores que se prostituían, con la entrada en vigencia de la Ley las cosas cambian.

Otro elemento que consideran importante las profesionales entrevistadas es la llegada del crack, con esta droga, aparecen los primeros casos de menores de edad que ya no solo consumen marihuana sino también la llamada “piedra”, entonces se habla de que ahora ingresan menores policonsumidores de drogas y con acceso a armas, estos dos factores se convierten en los principales cuando se habla de que la población actual es mucho más violenta. Aunado a esto son personas que han sufrido cambios en la familia, como la desintegración, donde la madre sale a trabajar y los hijos quedan la mayor parte del tiempo solos, sin ningún tipo de controles ni límites, en muchas ocasiones la familia constituye una estructura delictiva.

Agregan que como toda persona adolescente son inquietos, demandantes, no saben lo que quieren, tienen un discurso negativo, son irrespetuosos hacia las figuras de autoridad pues generalmente son quines las que más los han violentado, como sus madres.

Además existe una fuerte influencia de los medios de comunicación que los motiva al consumismo de cosas materiales, que los mueve a competir. La descripción de la población se ejemplifica mediante la siguiente frase:

“.....Bueno son jóvenes que visten bien, que andan bonitos, que hablan bastante bien, son más oportunos, saben pedir las cosas, más respetuosos acá dentro del centro” (Directora de Centro, diciembre 2009).

Asimismo se hace referencia a que siguen siendo más hombres que mujeres quienes ingresan al centro y una de las funcionarias considera que quizás esto tenga que ver con que las mujeres mediante la explotación del cuerpo tienen menos necesidad de delinquir, ahora bien tanto hombres como mujeres ingresan en un alto porcentaje por delitos contra la vida y la propiedad considerados como los delitos más graves, principalmente por los niveles de violencia.

Cuando se habla de la adolescencia como aquella etapa transitoria entre la niñez y la adultez que atraviesa la población menor de edad, en términos generales se considera que “la construcción social muestra una ruptura, ya que estas personas no tienden a ser definidas desde la perspectiva de sujetos activos de derechos sino más bien como personas inmaduras, problemáticas, en busca de un proyecto de vida y que requieren de mayor orientación” UNICEF (2000 p. 229)

Considerando la anterior apreciación se les consultó a las profesionales que diariamente interactúan y conocen la realidad de estas y estos adolescentes, si creían que esta población por su condición etaria pero además al tratarse de personas que atraviesan un proceso penal, ameriten un trato particular, sin olvidar que son menores de edad y que esta condición los coloca en una situación distinta en relación por ejemplo, con la población penal adulta, lo que equivaldría a reconocer que esta población es doblemente discriminada por ser adolescentes y además adolescentes que delinquen, que le han sido negados sus derechos y todo espacio de reconocimiento. Ante ello las funcionarias dicen estar conscientes de que en general la adolescencia es una etapa particularmente dedicadas y se constituye aún más difícil para esta población al contar con historias de vida que desde la niñez han marcado lo que son ahora y que finalmente los convierte en jóvenes sin oportunidades.

Para las profesionales del Centro, las mujeres y hombres adolescentes en general requieren contención y límites, elementos que no se dieron en la familia, o sea, que los problemas empezaron en la casa y no en la calle, el tener clara esta situación particular explica el porqué que constantemente revisan el trabajo realizado lo que les posibilita marchar hacia la especialización la atención brindada.

En el Centro no se habla sobre Plan de Egreso sino sobre Proyecto de Vida, al respecto las funcionarias comentan que el éxito de la atención brindada podría tener mejores resultados si el trabajo que se realiza con estas personas tuviera continuidad en el afuera, pero la realidad es muy distinta desde el momento en que otras instancias no se acercan, no se interesan en conocer del trabajo con la población y aprovecharlo dándoles una oportunidad laboral.

Estas y estos adolescentes conforman un grupo que provienen de un medio dificultoso, de sitios problemáticos, una vez que egresan del Centro regresan al mismo o quizás a uno peor, situación que representa un indicador reincidencia delictiva.

La Directora del Centro señala que el programa no mide la reincidencia sino que para el personal del mismo, los esfuerzos valen la pena en la medida en que conocen de jóvenes que han salido fortalecidos personalmente y que eso les ha permitido dejar de consumir crack o cocaína, para solo consumir marihuana, o que han logrado cambiar su lugar de residencia, el conocer que de diez menores uno en la actualidad salió adelante y tiene un proyecto de vida “ya es ganancia”.

Por parte del centro se incentiva al y a la adolescente a que asuma un compromiso consigo mismo para construir su propio proyecto de vida, sin embargo hay personas que no lo asumen, esta situación la Directora del centro la ejemplifica con una de las frases que utiliza la población de la siguiente forma:

“.....ahorita estoy de paradas porque que me queda, pero apenas salga vuelvo a fumar como antes”. (Directora de centro, diciembre 2009).

Las funcionarias cuentan con amplia experiencia, una como Coordinadora del Programa de Atención a la Población Juvenil, la otra igualmente tiene una amplia trayectoria como Directora del Centro Juvenil Zurquí y la Psicóloga quien tiene menos tiempo de trabajar para la Dirección General de Adaptación Social expresan tener un alto compromiso con su labor y estar muy satisfechas al trabajar con esta población, considerando que todas por su experiencia cuentan con la información necesaria para identificar fortalezas o debilidades que tenga la actual propuesta de atención.

Además se les consultó sobre qué consideraban es necesario cambiar. A lo que responden que no dejarían o cambiarían lo que ya han establecido, pues consideran es lo que pueden hacer y lo hacen bien, pero sí consideran les gustaría ampliar en varios sentidos como por ejemplo, poder ofrecerles más alternativas deportivas, incrementar y fortalecer el vínculo con la familia logrando que estos realicen un acompañamiento que vaya más allá de la visita; además de crear un enlace con la sociedad, la comunidad, las instituciones que pueden apoyar a estas personas una vez que salgan en libertad; aunado a lo anterior es importante recordar que por el tipo de población que se encuentra adscrita a este programa, se habla de que es un programa especializado ante ello la Coordinadora considera

“.....La oferta técnica hay que ir ampliándola, especializándola más, por ejemplo tener un cuerpo de vigilantes más especializados, así como un equipo técnico”. (Coordinadora, diciembre 2009).

Es necesario recordar que el Programa de Atención a la Población Juvenil forma parte de la estructura de la Dirección General de Adaptación Social, así como tiene injerencia en el Instituto Nacional de Criminología, estas dos instancias junto con el Departamento Técnico son responsables de plantear o en ocasiones aprobar propuestas sobre diversas acciones, entre ellas la atención técnica.

Tomando en cuenta lo enunciado es importante conocer sobre iniciativas que en algún momento se hayan planteado respecto de posible interés por

establecer procesos especializados y diferenciados para hombres y para mujeres adolescentes menores de edad, al respecto la Directora indica:

“...Al menos yo no comparto esto, porque ya eso sería discriminatorio.... porqué separarlos si pueden recibir juntos los procesos”. (Directora de Centro, diciembre 2009).

Mientras, la coordinadora reconoce que en la esfera del Sistema Penitenciario en una ocasión se planteó una propuesta para crear un “Programa de la mujer”, donde se especializarían en la población femenina, sin embargo nunca fue ejecutado. Por su parte la Psicóloga considera que al interior del Centro y del Programa de Sanciones Alternativas sí se han preocupado por conocer del tema y lograr así especializarse.

Si planteamos que la dinámica delictiva- criminal atraviesa por una etapa crítica y que un considerable porcentaje de los protagonistas en este tipo de eventos son adolescentes menores de edad y que tanto la sociedad y el Estado han pretendido impartir justicia mediante la represión, sin determinar explicaciones que respondan a la realidad, es importante que exista la claridad que el caso reviste de recordar que para entender y poder pensar en políticas, proyectos, programas y demás se debe indagar sobre las causas y motivaciones que tienen los actores sociales en este caso personas adolescentes menores de edad para incursionar en el mundo de la delincuencia y/o la criminalidad, dándoles la palabra para que sean ellas y ellos quienes desde su perspectiva expresen las circunstancias que los ha llevado a sufrir la privación de libertad.

Con el objetivo de conocer la relevancia que ocupa este tema en la visión de las funcionarias, se les consultó si consideraban de interés la aplicación de un estudio que contara con los elementos antes descritos, la Coordinadora del Programa denotó que investigar sobre las causas es algo que debe realizarse permanentemente, como una forma de actualización y para contar con elementos que aporten a las políticas nacionales, sobre todo concebido en la vía de la prevención. Sin embargo para la Directora del Centro el definir las causas y las motivaciones que resalta la población no es relevante pues

todos los días lo ven, y todos los casos son similares en sus características, finalmente indica "...es como sumar 1 + 1, sabemos cuál es la respuesta".

Finalmente la Psicóloga, al igual que la Coordinadora opina que este estudio se convierte en un insumo para utilizar como medio preventivo, en el tanto se dé a conocer por ejemplo en las escuelas donde apenas se están formando los niños y niñas, para que desde el Sistema Educativo se conozcan las causas y las motivaciones que están impulsando a una parte de la población adolescente a realizar este tipo de actividad delictiva. Para la profesional de Psicóloga, una vez que ingresan privados de libertad el trabajo es diferente, deja de ser preventivo.

CAPITULO VI
CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Se concluye que los enfoques de estudio de la delincuencia en personas adolescentes menores de edad han sido parciales y carecen de la categoría de género como variable de análisis, además estos se distancian mucho de las vivencias que ellas y ellos dicen tener.

Es por este motivo que el presente estudio se convierte en un insumo de actualización en lo que corresponde al análisis integral y multidimensional de la delincuencia en personas adolescentes menores de edad.

6.2 Características sociodemográficas

La población privada de libertad que participó de la investigación cuenta con un perfil similar en cuanto a las características sociodemográficas, entre ellas comparten un grupo etario, nacionalidad, nivel académico, conformación del grupo de origen, la ocupación de las jefas de hogar y en el que, la ocupación de las y los adolescentes se da en la informalidad de trabajos poco remunerados.

6.3 Situaciones de riesgo

Las situaciones de riesgo identificadas en esta población adolescente menor de edad giran en torno a varios aspectos, en general comparten la exposición a distintos tipos de violencia, así como el consumo de drogas, la utilización de armas y en algunos casos procesos de callejización.

6.4 Percepción sobre el delito y la sentencia

Se concluye que en todos los casos el delito que planifican realizar es el robo, sin embargo algunos por diferentes circunstancias terminan realizando algo más grave, estas acciones les generan sentimientos de arrepentimiento. En el caso de las mujeres señalan que disfrutaron del o los delitos realizados, sin embargo lamentan que la consecuencia sea la pérdida de la libertad.

6.5 Objetivos que tienen al delinquir los adolescentes menores de edad

Al robar las y los adolescentes tienen como objetivo común acceder dinero, con fines distintos, en el caso de las mujeres se trataba de poder satisfacer un vicio costoso por el tipo de drogas utilizadas (legales-ilegales). Mientras para los hombres el fin era contar con dinero que les permitía tener objetos deseados como tenis, ropa, artefactos tecnológicos, o hasta automóvil, motocicleta o simplemente la satisfacción que les generaba el manipular altas sumas de dinero.

6.6 Rol desempeñado al delinquir por los adolescentes menores de edad

Algunas de estas personas si tienen vínculo con grupos delincuenciales organizados (pandillas) en los cuales se reproducen los papeles o roles desempeñados por mujeres y hombres tradicionalmente y que responden a la División Social del Trabajo donde a las mujeres se les asignan todas aquellas funciones relacionadas con labores hogareñas y sexuales, mientras a los hombres todas aquellas que implican mayores niveles de responsabilidad. En los casos en que se conoce de esta afiliación, se da básicamente porque la dinámica principal tiene que ver con el tema de consumo y tráfico de drogas.

Por otro lado, otros y otras de las personas sujeto de estudio, manifiestan que no pertenecían a grupos, sólo tenían amistades, con las que eventualmente robaban, pero no operaban como pandilla, ni grupo organizado.

6.7 Estereotipos

La sociedad tiene una visión de la persona adolescente definida básicamente en función de que si estudia es una persona de bien, pero si esto no sucede es todo lo contrario, un vagabundo, delincuente, esto tiene que ver efectivamente con los roles que la sociedad ha definido para esta población y que cuando no se cumplen, se etiquetan y estigmatizando la forma citada.

6.8 Causas y motivaciones que llevan a la delincuencia a adolescentes menores de edad

Para las mujeres el principal motivo que las llevó a delinquir fue el consumo de drogas, además la poca motivación de mantenerse en la casa,

en el caso del homicidio, la adolescente aduce que la motivó la necesidad de defensa y la solidaridad con su amiga.

En el caso de los hombres la apariencia personal toma gran relevancia, así como el interés por la tenencia de cosas materiales, la importancia que le daban al respeto que se ganaban con sus pares, así como el aspecto que se debían tener ante personas del género opuesto. Sumado a lo anterior agregan que en ocasiones hacían las cosas como forma de desahogo ante situaciones de conflicto en el hogar o bien, por buscar salir a la calle en busca de otros con quienes podría compartirse el consumo de licor o venta de drogas, o bien actos de vandalismo.

6.9 Percepción sobre los procesos de atención a la población realizados en el centro

Inicialmente es necesario mencionar que la población entrevistada desconoce cuáles son los procesos de atención que se brindan en el Centro, por dicha situación se delimitó el tema a las alternativas u oportunidades básicas (escuela, gimnasio, taller de hip hop) ante lo cual se muestran satisfechos y además creen que efectivamente son actividades importantes en el marco que les permite seguir y adelantar sus estudios, así como el mantenerse ocupados.

Es vital que estas y estos adolescentes no tienen credibilidad en estos recursos como formas alternativas u oportunidades, en su discurso se contradicen pues básicamente dicen asistir a las actividades como una obligación, por cumplir con una disposición la cual incidirá en el criterio de evaluación que se le apliqué.

6.10 Convivencia general en el Centro de Formación Juvenil Zurqui

En términos generales es buena, para la población con sus iguales se dan algunos roces que no representan mayores dificultades, con las personas de género opuesto la relación la catalogan como buena, de respeto. Con el personal de seguridad mantienen buenas relaciones, sustentado en un trato adecuado, se dan algunos incidentes pero poco frecuentes. La relación con el personal técnico-profesional es buena tienen una imagen positiva de los mismos.

6.11 Tratos desiguales o discriminatorios sufridos por la población

La población tiene claridad de sus derechos y las instancias a las que pueden acudir en caso de que estos sean violentados, en términos generales la población consideran que no existen tratos desiguales o discriminatorios. Sin embargo si sobresalen dos situaciones una que responde a un trato desigualdad de género para una de las adolescentes; la otra tiene que ver con el trato que reciben de algunos funcionarios de seguridad, en que se sienten maltratados y discriminados por su condición de privados de libertad.

6.12 Cambios que consideran necesarios por implementar en el Centro

Entre estos cambios se apuntan; la posibilidad de permanecer el menor tiempo posible en la sesión y que estos espacios fueran más amplios, que no se tuvieran tantas restricciones; mantener una adecuada comunicación entre la población y de esta con el personal de seguridad, respetar las pertenencias ajenas y no participar en los negocios que se dan dentro del centro, poder ir más constantemente al gimnasio, además que las personas que no tienen visita puedan ir a realizar deporte.

En este mismo tópico se refiere a poder trabajar y recibir cursos o talleres como distractores, que se proporcionen oportunidades para capacitarse en actividades que estando en libertad puedan aplicar; a los hombres les gustaría tener un gimnasio con máquinas, mientras las mujeres que expresan la necesidad de que se realicen deportes diferentes como básquet.

6.13 Perspectiva que las personas adolescentes menores de edad que se encuentran privados y privados de libertad, tienen sobre su futuro

Estas personas a pesar de su situación sostienen la importancia que tiene el estudiar y el trabajar, la mayoría han pensado en especializarse técnicamente y una de las menores ha pensado en una profesión. Reiteran la necesidad en cambiar de actitud para no involucrarse en situaciones delictivas, mediante el abandono de amistades, el cambio del lugar de residencia y en el caso de las mujeres la necesidad de poder dejar el consumo de droga.

6.14 Recomendaciones que tiene la población para las personas adolescentes

Los y las adolescentes que concurren en este estudio concluyen en su deber de estudiar y trabajar, aprovechar el tiempo en algo que no les permita pensar en cosas negativas, alejarse de las malas amistades, escuchar y obedecer a sus familiares. Para estas personas sus pares que aun no han llegado a prisión pueden evitarlo en la medida en que practiquen de estas recomendaciones.

6.15 Recomendaciones que tiene la población para las familias de personas adolescentes

Referente a las relaciones familiares señalan la importancia de que cuiden a sus hijas y hijos, los apoyen, les presten atención, brindándoles amor y cariño, que procuren sentarse a conversar, evitando los maltratos, regaños y castigos, que vigilen sus salidas impidiendo que sean a altas horas de la noche, así como las personas que frecuentan, si es necesario buscar otro lugar para vivir y así para poder alejarse de las malas amistades y mantenerlos estudiando.

6.16 Recomendaciones que tiene la población hacia el papel del Estado Costarricense

Se interpreta de lo externado por la población participante, la creación de leyes y estipulaciones claras, concretas, contundentes y ser vigilantes en su estricto cumplimiento, que regulen la circulación de las drogas pues en buena parte por su consumo surgen los problemas, realizar programas efectivos de prevención, la importancia de no hacer a las personas "tan materialistas", en este caso a los hombres menores de edad; además en el papel que juegan algunas instancias como la seguridad pública que en muchos casos son cómplices de los hechos delictivos, así como en la necesidad de ayudar a personas con mucha necesidad y en el ofrecerle empleo a los menores de edad.

6.17 Percepción de las funcionarias sobre el perfil de la población.

Este perfil coincide con el de toda persona adolescente, inquietos, demandantes, no saben lo que quieren, visten bien, andan bonitos, hablan

bastante bien, son más oportunos, saben pedir las cosas, tienen un discurso negativo, son irrespetuosos hacia las figuras de autoridad.

6.18 Descripción sobre el tipo de atención recibida por la población

El tipo de atención se basa en tres aspectos medulares que tienen que ver con adicciones, comportamiento violento y desarrollo humano. Por las características que presenta la población en general, estas constituyen las principales líneas de acción.

Las funcionarias expresan sentirse satisfechas con la actual propuesta, sin embargo consideran importante ampliar en más alternativas deportivas, fomentar un mayor vínculo con la familia; además de crear un enlace con la sociedad, la comunidad, las instituciones que pueden apoyar a estas personas una vez que salgan en libertad.

6.19 Perspectiva de género en el abordaje de la población.

Al ser un modelo de atención que responde a las necesidades y realidades masculinas, se tiene que la prioridad siempre han sido los hombres, se piensa de esta forma en la mayoría, ante lo cual las mujeres están en desventaja.

A pesar de ser un centro mixto, el personal no recibe capacitación en la perspectiva de género, han existido iniciativas para realizar procesos especializados de atención diferenciados para hombres y para mujeres, pero que finalmente no se concretan, por lo cual se realiza una atención más individual con las mujeres, que es posible al ser pocas.

7. Recomendaciones

A la luz de los hallazgos de la presente investigación se sugieren las siguientes recomendaciones, a las instancias responsables de los estudios, legislación, políticas, programas y acciones sobre el fenómeno social de menores de edad que delinquen.

7.1 Recomendaciones dirigidas al área de la Sociología:

Profundizar en los enfoques teóricos y metodológicos acerca del estudio de la delincuencia en adolescentes menores de edad, desde un enfoque de género.

Propiciar líneas de investigación más complejas integrando los enfoques generacionales, de género, clase y etnia.

7.1 Recomendaciones destinadas hacia la Dirección General de Adaptación Social:

Por su preeminencia en los ámbitos que encierran sus objetivos, se propone que el Programa de Atención a la Población Penal Juvenil se especialice desde un enfoque generacional en el marco de los derechos humanos e incorpore la perspectiva de género en el modelo de atención, permitiendo el abordaje desde las particularidades y necesidades que presenta la población investigada y que esta acción conlleve al avance y a mejores resultados.

También se asume como importante, desarrollar desde el Ministerio de Justicia y Paz y en coordinación con el Ministerio de Educación, programas de prevención que contemplen temas como resolución y manejo de conflictos, derecho a vivir una vida sin violencia, cultura de paz y otros de igual importancia.

7.2 Recomendaciones dirigidas al Centro de Formación Juvenil Zurquí:

De acuerdo con los resultados obtenidos se considera importante mantener diagnósticos actualizados sobre de la población, con el objetivo de conocer sus necesidades con miras a que las políticas, programas y acciones sean adecuadas y cumplan mejor con su cometido.

De tal forma y de conformidad con lo planteado por las y los menores de edad se considera necesario focalizar esfuerzos dirigidos a incorporar más y mejores alternativas de recreación, cultura, trabajo, capacitación, como los principales instrumentos por utilizar en el Centro.

7.3 Recomendaciones destinadas al Estado:

Por la relevancia que debe asumir el Estado Costarricense sobre la implementación y ejecución de políticas en todos y cada uno de sus espacios de acción y específicamente en lo concerniente al área social en el que se desenvuelve las personas adolescentes menores de edad es preciso; realizar una lectura y práctica más comprensiva e integral de los mecanismos legales jurídicos y de derechos humanos para las personas menores de edad que llegan a estar privados de libertad.

En el mismo contexto es imperativo considerar la realidad económico social, cultural y familiar de las personas menores de edad privadas de libertad que delinquen, para el diseño y ejecución de políticas y proyectos que respondan a esta problemática, priorizando la prevención, así como para quienes llegan a estar privados de libertad y desean reincorporarse a la sociedad.

7.4 Recomendaciones a las familias de personas adolescentes menores de edad:

En el entorno familiar; utilizar los programas educativos y de prevención para dar a conocer cuáles son los puntos vulnerables que se deben atacar

con vista a evitar que personas adolescentes menores de edad se involucren en situaciones de riesgo a su propia integridad y la de los demás, que afectan severamente sus oportunidades de desarrollar plenamente sus capacidades.

En síntesis, la sociedad en su conjunto debe avanzar en el reconocimiento del papel que tiene la persona adolescente menor de edad en la sociedad, considerando y garantizando la resolución de sus necesidades y el disfrute de sus derechos básicos; además propiciando el apoyo, el afecto, la comprensión y la escucha y ante todo el derecho a vivir una vida libre de violencia. Sin duda, se requiere de un cambio sustantivo para que las personas menores de edad no lleguen a delinquir y si lo hacen contar con mayores y mejores soluciones.

Referencias Bibliográficas

Alfaro, E. (1983) Los factores socioeconómicos relacionados con los reincidentes en Costa Rica. UNA. Heredia, Costa Rica.

Ander-Egg, E (1976) Introducción a las técnicas de investigación social. Humanitas Buenos Aires.

Anthony, Carmen (2000) Las Mujeres Confinadas. Estudio Criminológico sobre el rol genérico en la ejecución de la pena en Chile y América Latina. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 2000.

Arguedas, R. (1995) Delincuencia juvenil, sobre mitos y realidades. UCR, San José, Costa Rica.

Barrantes, R. (1999) Investigación un camino al conocimiento. Un enfoque cuantitativo y cualitativo. EUNED.

Bonilla, E y otra. (2005) La investigación en las Ciencias Sociales Más allá del dilema de los métodos.

Caamaño, C. (1990) Procesos de criminalización, estigmatización y deterioro psicosocial en mujeres encarceladas. Análisis cualitativo de algunos mecanismos de control social formal e informal vividos por internas del Centro de Adaptación Social Buen Pastor. UCR San José, Costa Rica.

Campos A y Salas J (2002).Masculinidades en Centroamérica. 1ª ed San José Costa Rica: Lara Segura Editores.

Carranza, E. (1994) Criminalidad ¿Promoción o prevención? Editorial Universidad Estatal a Distancia. San José Costa Rica.

Carrillo, J. (2007) Acercándonos a la identidad de género de las y los adolescentes y jóvenes.

Casal, Jesús María (2006) Los derechos humanos y su protección Estudios de derechos humanos y derechos fundamentales. Caracas.

Cersósimo, Gaetano (1977) Los estereotipos del costarricense (un analisis de estereotipos sociales como instrumento de control y dominación. Revista Avance de investigación, N 23. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica, San José.

Dávila León, O. (2008) Adolescencia y Juventud: de las nociones a los abordajes Centro de Estudios Sociales CIDPA Valparaíso – Chile.

Facio, A y Camacho, R (1993) Vigiladas y Castigadas. Editado por el Comité Latinoamericano para la Defensa de la Mujer, CLADEM.

Foucault, M (2002) Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores Argentina S.A. Argentina.

Gamboa, J y Pérez, O (2004) Trastornos y desajustes psicológicos asociados a la violencia delictiva: una exploración de la violencia utilizada en la comisión de los delitos por parte de mujeres costarricenses privadas de libertad. UCR, San José Costa Rica.

Garcia, P. (1999). Tratado de Criminología.

Hernández, A y Vargas, M. (1985). Análisis sociológico, económico, familiar en la menor infractora en Costa Rica. Años 1976-1980. UNA, Heredia Costa Rica.

Jorge Sobral, J Personalidad, género y criminalidad violenta en reclusos. Universidad de Santiago de Compostela. 2007. Vol. 19, nº 2, pp. 269-275.

Krauskopf, D (1998) Las adolescentes: Enfoques y perspectivas. Editorial José Martí.

Krauskopf, Dina (2006) Políticas de juventud, Adolescencia y Salud Revista Temas sociológicos N° 11 2006 pág. 355-373.

Lagarde. M (2000) Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia Madrid. Segunda edición de 1997.

Lagarde, M (1997) Mujeres y Hombres, Femenidades y Masculinidades al final del milenio. Ciencias Sociales 76, 107-113.

Lagarde, M (1990) Identidad Femenina.

Lagarde, M (2000) Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia Madrid. Segunda edición de 1997.

Lamas, Marta (1996) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa México.

Mora Díaz, A y Gámez Páez, I. (2001) En busca de Oportunidades para Adolescentes y Jóvenes Infractores: una propuesta de intervención.

Revilla Castro, J (2001) La construcción discursiva de la juventud: lo general y lo particular. Universidad Complutense de Madrid pág. 103-122.

Murillo, S (2000) Relaciones de poder entre hombres y mujeres. Los efectos de aprendizaje de rol en los conflictos y en la violencia de género. Madrid. Federación de mujeres Progresistas.

Núñez, L. (2005) Género y conducta infractora: las y los menores infractores en Hermosillo, Sonora, México, volumen 13, N° 26.

Puleo, Alicia (2000) Filosofía, género y pensamiento crítico. Universidad de Valladolid.

Rodríguez, M. (2005) Mujeres madres en prisión en América Central. EUNED, OACDH-ILANUD. San José.

Rodríguez, O y Rojas, L.(1995) La constitución de formas de interacción a través del proceso de socialización de menores privados de libertad en un contexto de violencia.

Romero, M y Aguilera, R. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas. Salud Mental, octubre/vol 25 pág. 10-22.

Romero, M y Aguilera, R. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Vertientes analíticas desde una perspectiva de género. Salud Mental, octubre/vol 26 Pág. 32-41.

Salas, J. (2005) Hombres que rompen mandatos. La Prevención de la Violencia. San José Costa Rica.2005.

Sánchez, M (2004) La mujer en la teoría criminológica. Revista de Estudios de Género, número 020. Pág. 240-246. Universidad de Guadalajara, México

Shedden, H. (1991) La infracción de menores en la provincia de San José un enfoque con referencia al proceso productivo nacional. UNA, Heredia, Costa Rica.

Trejo Sánchez, José Antonio (2006) Sociología de la juventud: Breve estado de la cuestión Volumen 8 número 016 Universidad Autónoma del Estado de México Pp157-170.

Ugalde, C. (1993) La menor infractora con historia de callejización, del área metropolitana de San José: su concepción del mundo, representación de si misma, de su familia y de su sociedad. UCR, San José, Costa Rica.

Valverde, O y otros (2008) Evaluación de Políticas Nacionales de Juventud en Costa Rica.

Estado de los Derechos de la niñez y la Adolescencia en Costa Rica UNICEF Universidad de Costa Rica FLACSO San José C.R

Estudio de orientación etnopsicoanalítico en el Centro Luís Felipe González Flores. UCR, San José, Costa Rica.

Fuentes Electrónicas

ILANUD (2003) Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. Extraído el 17 de julio del 2009, desde www.causapopular.com.ar/ILANUD.

INANUD (2003) Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención p prisión. Extraído el 17 de julio del 2009, desde www.causapopular.com.ar/ILANUD.

Baratta, A (1986) Criminología crítica y crítica de la justicia penal. México Siglo XXI. Extraído el 25 de noviembre del 2009, desde [http://books.google.co.cr/books?id=EcQGSVILr4C&pg=PA8&dq=Criminolog %C3%ADa+critica+y+critica+de+la+justicia+penal](http://books.google.co.cr/books?id=EcQGSVILr4C&pg=PA8&dq=Criminolog%C3%ADa+crítica+y+crítica+de+la+justicia+penal).

Jiménez Isabel (2005) Ensayos sobre Pierre Boudieu y su Obra. Extraído el 19 de marzo de 2010, desde <http://books.google.co.cr/books?id=qRv96AIDP7sC&printsec=frontcover&dq=Ensayos+sobre+Pierre+Boudieu+y+su+Obra>.

Aguirre Rodrigo y Guell Pedro (2002) Hacerse hombres “La construcción de la masculinidad en los adolescentes y sus riesgos” (Síntesis de estudios cualitativos sobre salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes varones en países seleccionados de América Latina) Realizados por la OPS/OMS. Extraído el 22 de enero del 2010, desde <http://www.comminit.com/es/node/170214/37>.

Vega Amando El narcotráfico: Más allá de la represión Artículo publicado en la revista LiberAddictus. Extraído el 11 de febrero 2010, desde www.infoadicciones.net.

UNICEF (2000) Estado de los Derechos de la Niñez y la adolescencia en Costa Rica/ UNICEF, Universidad de Costa Rica, FLACSO. 1 ed San Jose, CR. Extraído el 17 de julio 2009, desde www.infoadicciones.net

Coto, Augusto (2002) Análisis de género de la criminalidad. Conferencia centroamericana y del Caribe Reducción de la pobreza, gobernabilidad democrática y Equidad de Género. Managua, Nicaragua. Extraído el 25 de noviembre del 2009, desde http://www.gtzgenero.org.ni/conferencia/4_9_2.pdf.

ANEXOS

Anexo 1

24 de setiembre del 2009
DIE.PU - 77- 2009

Licda. Rebeca Herrera Padilla
Directora Centro de Formación Juvenil Zurqui

Estimada señora:

Previa coordinación con esa Dirección, de acuerdo a lo establecido en la Circular DG – 05 – 2007, del 13 de julio del 2007, "**Disposiciones para el ingreso de estudiantes a los Establecimientos Penales del Sistema Penitenciario Nacional, para la realización de visitas, recopilación de información, prácticas, trabajo comunal y trabajos finales de graduación**", con el VB de la Dirección General en Oficio de solicitud del Director de la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional, se le solicita autorizar realización de investigación en ese Centro, de la estudiante BIANCA RAMIREZ ZAMORA (4-0183-0892)¹, para fines relacionados con su Trabajo Final de Graduación, bajo la tutoría de la Prof. Lorena Camacho.

Para dicha actividad académica modalidad Tesis, denominada "*Causas y motivaciones que según mujeres y hombres menores de edad les llevaron a delinquir y cumplir actualmente una sentencia en el Centro de Formación Juvenil Zurquí en Costa Rica*"², requerirá, tanto revisar expedientes y aplicar entrevistas a profundidad a unos diez adolescentes, como realizar consultas a profesionales que les brindan atención técnica; todo lo cual se proyecta para ser realizado, aproximadamente, desde la formalización de esta petición, hasta el mes de noviembre, inclusive.

En la consecución de lo planteado, la interesada coordinará previamente con Usted, todo lo concerniente a los procedimientos, horarios, acompañamiento técnico y demás aspectos intervinientes. En ese sentido, favor considerar su propuesta de ejecución -por motivos de trabajo-, fuera de la jornada laboral (vgr. sábados y/o a partir de las 17 horas).

Agradeciendo su atención, suscribe, atentamente,

Departamento de Investigación y Estadística.

Luís Bernardo Arguedas Alvarez

Jefe

¹ Funcionaria de nuestra Institución, destacada en este Dpto., quien ya ha venido contactando con esa Dirección, para fines de su proyecto académico.

² Propuesta que le enviamos previamente en versión digital.

Anexo 2

Universidad Nacional

Formula de Consentimiento Informado
(Para ser sujeto de investigación)

“Causas y motivaciones que según mujeres y hombres menores de edad les llevaron a delinquir y cumplir actualmente una sentencia en el Centro de Formación Juvenil Zurquí en Costa Rica”

Nombre de la persona investigadora: Bianca Ramírez Zamora

Nombre de la persona participante: _____

Propósito del proyecto

Como estudiante de la carrera de Sociología estoy interesada en realizar un estudio acerca de las causas y motivaciones que mujeres y hombres menores de edad indican lo llevaron a estar privados y privadas de libertad, además resulta importante conocer cuál es la percepción que tienen con relación a la atención y la estancia en el Centro de Formación Juvenil Zurquí posibilitando que sean estos quienes señalen algunas orientaciones para futuros cambios que deban generarse.

¿Qué se hará?:

Se procederá a entrevistar a profundidad a 10 adolescentes que ya han sido sentenciados(as), los resultados que arrojen estas entrevistas permitirán redactar un documento académico, el cual contará con una síntesis de la información recopilada así como algunas recomendaciones para el personal que se encuentra a cargo de la atención, en beneficio no sólo de personas que participen del estudio, sino de toda la población adolescente menor de edad.

Riesgos:

1. La participación en este estudio puede significar cierta molestia para usted, pues puede ser que en ocasiones se sienta incomodo, ya que se hablará de temáticas que como bien sabemos, son difíciles de tratar, ante lo cual se le respetará el derecho de hablar o no, en el momento que así lo requiera.

2. Si sufriera algún daño como consecuencia de los procedimientos a que será sometido para la realización de este estudio, la investigadora realizará una referencia a la persona profesional pertinente para que se le brinde la atención o apoyo adecuado.

Beneficios:

Como resultado de la investigación no obtendré ningún beneficio directo inmediato, sin embargo, la información que pueda suministrar facilitará el comprender el contexto que caracteriza a las personas adolescentes menores de edad que delinquen y que como resultado llegan a estar privadas de la libertad. Aunado a lo anterior, mediante la vivencia de estar en un centro y de recibir atención por funcionarios y funcionarias de la Dirección General de Adaptación Social podría hacer observaciones y recomendaciones sobre aspectos que podrían modificarse y lograr así una atención más adecuada a nuestra realidad.

De forma indirecta, se servirá como espacio para expresar sentimientos, preocupaciones, temores, necesidades, en relación con lo que ha implicado el delinquir y el estar privado y privada de libertad.

Antes de dar autorización para la participación en esta investigación, usted debe hablar con la investigadora sobre este estudio y ella debe contestar satisfactoriamente, todas sus preguntas. Cualquier consulta adicional sobre las personas participantes en proyectos de investigación puede llamar a la Escuela de Sociología, al teléfono 2277-32-56de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00p.m.

Recibiré una copia firmada para mí uso personal.

Mi participación en este estudio es voluntaria. Tengo derecho de no autorizar o a discontinuar la participación en cualquier momento, sin que esta decisión me afecte.

Mi participación en ésta investigación es confidencial. Los resultados podrían ser publicados o divulgados con fines científicos pero de manera anónima.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta formula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas de forma adecuada. Firmo de manera voluntaria, sin que medien incentivos o coerción en mi decisión. Por tanto, accedo a participar como sujeto(a) de investigación en este estudio.

Nombre, cédula y firma del hombre/mujer privado(a) de libertad.

Nombre, cédula y firma del o la testigo(a).

Nombre, cédula y firma de la investigadora que solicita el consentimiento informado.

Todas las personas firmamos el día_____ del mes_____ del año_____.

Anexo 3

GUIA DE ENTREVISTA

Introducción.

Datos generales de las y los adolescentes.

- ¿Qué edad tienes?
- ¿En donde naciste?
- ¿Dónde vivías antes de llegar al centro?
- ¿Con quienes vivías?
- ¿Tienes hermanas/hermanos, cuantos?
- ¿Hasta que grado académico llegaste?
- ¿Por qué razones dejó la escuela o el colegio?
- ¿Estás estudiando acá en el Centro? ¿En qué nivel está matriculado?
- Trabajaba antes de la sentencia. ¿En qué?
- ¿A qué se dedican los miembros de su familia?
- ¿Por qué delito(s) estás acá?
- ¿Cuál es el monto de la sentencia?
- ¿Ha sido objeto de violencia física, sexual, psicológica, emocional?
- ¿Consumía drogas? ¿Cuáles?

Percepciones sobre el hombre y la mujer adolescente que delinque

- ¿Cómo piensa usted que las demás personas ven o valoran a los hombres adolescentes?
- ¿Cómo piensa usted que las demás personas ven o valoran a las mujeres adolescentes?
- ¿Qué piensa usted de los hombres adolescentes que delinquen?
- ¿Qué piensa usted de las mujeres adolescentes que delinquen?
- ¿Ha pensado en cuáles son sus metas o sueños para el futuro?...como si le gustaría dedicarse alguna profesión u oficio

Privación de libertad

- ¿Pensó usted que en algún momento de su vida llegaría a estar privado/privada de libertad?
- ¿Ahora que esta privado/privada de libertad cómo es la experiencia?
- ¿Considera usted que estar privado/privada de libertad es igual para las mujeres y para los hombres? Porqué?

Delito cometido y sentencia impuesta

- ¿Qué sentimiento sintió en el momento de cometer el delito?

¿Y ahora, cuál es el sentimiento por el delito cometido?

¿Qué significa para usted la sentencia impuesta?

¿Qué le gustaría cambiar en su vida luego de haber cometido ese delito?

Causas y motivaciones que le llevaron a delinquir.

¿Cuáles fueron las causas o situaciones que lo impulsaron a cometer el delito?

¿Qué motivaciones promovieron que usted cometiera el delito?

¿Considera que los las mujeres y los hombres cometen delitos por los mismos motivos y causas?

Identidad

¿Cuáles son las características de las personas con las cuales le agradaba compartir estando en libertad?

¿Pertenece o perteneció a algún grupo o pandilla? Cómo estaban organizados?

¿Usted qué hacía, cuál era su rol al momento de delinquir?

Habían mujeres/hombres?

Convivencia en el centro

¿Qué actividades realiza en el módulo?

¿Qué actividades realiza en el centro?

¿Cómo es usted en el trato con sus compañeros y compañeras de módulo?

¿Cómo es usted en el trato con sus compañeros y compañeras del género opuesto?

¿Qué opina sobre la convivencia en el Centro?

¿Ha sido objeto de algún tipo de violencia en el centro? ...Malos tratos de palabra o física...Ya sea por parte de funcionarios y funcionarias técnicos, de seguridad o por la misma población privada de libertad?

Percepción sobre el centro

¿En qué lo o la limita la privación de libertad sobre su vida y desarrollo como adolescente?

¿Qué debilidades ha observado en la atención brindada por el personal del centro ya sea en la escuela, en los procesos de atención?

¿Cómo ha enfrentado las diferentes limitaciones, carencias u otros elementos no le gustan del centro?

¿Qué se necesita para una adecuada convivencia en el centro?

¿Considera que los procesos de atención (desarrollo humano, comportamiento violento, adicciones, ofensores sexuales, proyecto educativo) le ayudan al estar privado privada de libertad?

¿Considera que poder ir a la escuela y continuar los estudios es una oportunidad? Porqué?

¿Considera que poder ir al gimnasio es positivo?

¿Considera que grupos como los de hip hop son provechosos para ustedes?

Conoce usted sus derechos como privado o privada de libertad y como adolescente?

Cuáles derechos piensa que le han sido negados en el centro?

¿Siente que en algún momento le han limitado o violado sus derechos?

¿Cuáles?

¿En alguna ocasión ha sentido discriminación, malos tratos o tratos desiguales por ser mujer o por ser hombre adolescente y privada o privada de libertad?

¿Qué le gusta del Centro?

¿Qué no le gusta del centro?

¿Qué cambiaría?

¿Qué actividades le gustaría hacer en el centro?

¿Considera que sería importante recibir procesos de atención en otros temas?

¿Qué cambiaría de su vida ahora que se encuentra privado o privada de libertad?

¿Qué cambiaría de su vida cuando salga de aquí?

¿Qué le gustaría hacer al salir del centro?

¿Qué sugerencias haría usted para que las mujeres y los hombres menores de edad no cometan delitos y no sean privados o privadas de su libertad?

¿Qué tendría que hacer la familia? que tendría que hacer la sociedad? Qué tendría que hacer el o la adolescente?

Anexo 4

Entrevista Semi-estructurada.

1. Presentación y aspectos generales de la investigación.
2. ¿Qué tipo de atención se les brinda a las mujeres y a los hombres adolescentes menores de edad que ingresan al centro?
3. Refiérase al perfil de las mujeres y de los hombres adolescentes menores de edad que ingresan actualmente al centro.
4. ¿Existen elementos que caractericen la atención a la población femenina con respecto a la población masculina?
5. ¿Considera que las mujeres y los hombres adolescentes menores de edad atraviesan por una etapa importante de sus vidas que requiere de un trato particular?
6. ¿Cómo se desarrolla la estadía y convivencia de las mujeres y de los hombres en los lugares físicos donde se ubican (dormitorio, ámbito).
7. ¿Cómo se desarrolla la convivencia entre las mujeres y los hombres en los lugares físicos donde tienen la posibilidad de compartir?
8. ¿Cuáles son las oportunidades de desarrollo y crecimiento que se les ofrece a las personas que se encuentran en el centro?
9. ¿Considera que la atención y el trato para la población va dirigida hacia una visión por el respecto de los Derechos Humanos?
10. ¿Qué resultados han obtenido con la atención brindada, cambia el proyecto de vida de las y los adolescentes?
11. Considera usted que el “Sistema Penitenciario Costarricense” está interesado en realizar procesos especializados para hombres y para mujeres adolescentes menores de edad?
11. ¿Cree usted que es relevante para el Programa y para el Centro un estudio sobre las causas y motivaciones que las personas adolescentes menores de edad que ingresan al centro, consideran los tiene privadas y privadas de libertad?